ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE AGOSTO 28 DE 2017

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 12:05 horas del día 28 de agosto de 2017, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: ---------------------

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----------------------------------

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo. ----------------

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; el **Lic. Alberto Díaz Hernández**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Mtro. Antonio López Zárate,** Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y Representante del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Lic. María Guadalupe Hernández Moreno,** Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya,** Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; la **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Público designada por la Secretaría de Contraloría; como invitados la **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera**, Representante del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruiz**, Contralor Interno de la UTSH. ----- ----------

El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** solicita que, a través del Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, se sustituya a la Consejera representante del Sector Social que tiene años que no asiste, por lo que le gustaría que se sugiera algún candidato para formar parte de ese sector ante este H. Consejo Directivo. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si la persona que está mencionando pertenece al Consejo Coordinador Empresarial. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que no, que es del sector productivo de Zacualtipán. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que van a tomar nota de esto y se hará llegar esta petición que hace para que sea lo más pronto posible esta sustitución. ---

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 serán válidos. -----------

------------------------------ **Acuerdo S.O./III/2017-01** ------------------------------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. --

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. ----------------------------------
El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, que está integrado por 27 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera: --
1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. --------------------------------
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. --------------------------
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha mayo 25 de 2017 y del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha mayo 25 de 2017. ----------------------
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2017. -------------
5. Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de junio de 2017. --
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. ------
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. -------
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017. ----------
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. --
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. --
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. ---
12. Presentación de la Evaluación de la Gestión, del periodo enero – junio de 2017. -----------------
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2017. ------------------------------------
14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ------------------------------------
15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. --
16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. --
17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017. ---------------------------
18. Presentación del Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del periodo abril – junio de 2017. ----
19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.-
20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ---------------------------
21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. -------------------------------
22. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2017. --
23. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ---------------------------
24. Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ---------------
25. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar Septiembre 2017 - Agosto 2018 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. ------------------------------------
26. Presentación del Acuerdo Gubernamental por el cual se otorgan beneficios en el Pago de Derechos por concepto de inscripción y Reinscripción, que se contienen en las Cuotas y Tarifas de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Intercultural y de los Institutos Tecnológicos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2016, Alcance Volumen V, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 21 de junio de 2017. ---------------------------

27. Asuntos Generales. --

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. No hay comentarios, en virtud de lo cual el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día. ---

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ---

------------------------------ **Acuerdo S.O./III/2017-02** ------------------------------

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: --

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. ---------------------------------------
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------------------------------
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha mayo 25 de 2017 y del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha mayo 25 de 2017. ----------------------
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2017. -------------
5. Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de junio de 2017. --
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. ------
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. -------
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017. ----------
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. --
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. --
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. --
12. Presentación de la Evaluación de la Gestión, del periodo enero – junio de 2017. -----------------
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2017. --
14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. --
15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. --
16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. --
17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017. -----------------------------
18. Presentación del Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del periodo abril – junio de 2017. ----
19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.-
20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ------------------------------
21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. --
22. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2017. --
23. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ------------------------------
24. Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. -----------------

25. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar Septiembre 2017 - Agosto 2018 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. ----------
26. Presentación del Acuerdo Gubernamental por el cual se otorgan beneficios en el Pago de Derechos por concepto de inscripción y Reinscripción, que se contienen en las Cuotas y Tarifas de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Intercultural y de los Institutos Tecnológicos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2016, Alcance Volumen V, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 21 de junio de 2017. ----------
27. Asuntos Generales. ----------

---

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha mayo 25 de 2017 y del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha mayo 25 de 2017. ----------
El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen algún comentario de las citadas actas. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** agradece la asistencia de los presentes y les dice que reciban un saludo del Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien no pudo asistir porque está en reunión con la Secretaria de Educación Pública, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, agrega que las actas se presentan debidamente firmadas. ----------
El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para la aprobación de las actas que se presentan en el presente punto. ----------
No hay comentarios, procediendo todos los señores consejeros a emitir su voto, aprobando por unanimidad las citadas actas. ----------
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-03** ----------
Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, de fecha 25 de mayo de 2017 y el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, de fecha 25 de mayo de 2017.----------
---
---

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2017. ----------
El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede el uso de la voz a la Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera quien procede a dar lectura a los acuerdos que integran el presente punto, siendo los siguientes: ----------
Acuerdo SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en virtud de que aún no se publica la nueva Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, no ha habido retroalimentación alguna de la propuesta de modificación al Decreto de creación y, consecuentemente, al Estatuto Orgánico, por lo que el presente acuerdo continúa en **proceso.** ----------
Acuerdo S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de futbol rápido por un importe de hasta $3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta $3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de

realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que se tiene el acta de entrega física de la obra por parte del INHIFE, así como el oficio CISCMRDE/705/15, de fecha 9 de diciembre de 2015, mediante el cual la CISCMRDE manifiesta que no tiene inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas. Se está en espera de que la Secretaría de Contraloría del Estado entregue el documento de Entrega-Recepción de la obra. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -

Acuerdo S.E./LIII/16/15: Aprobación de la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de $6'922,878.71, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. b) Difusión e imagen institucional. c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. d) Adquisición de vehículos utilitarios. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de $6'922,878.71, (Seis millones novecientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho pesos 71/100 M.N.), apegándose a la normatividad aplicable y con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. ($4,132,719.14); b) Difusión e imagen institucional. ($724,820.04); c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. ($1,465,339.53); d) Adquisición de vehículos utilitarios. ($600,000.00). Total $6'922,878.71. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que mediante oficios de validación No. CISCMRDE/631/16 y CISMRDE/286/17, de fecha 9 de noviembre de 2016 y de fecha 27 de junio de 2017, respectivamente, la CISCMRDE precisa que no tiene inconveniente en la aplicación de las partidas presupuestales restringidas consideradas en los proyectos de la estructura programática. Además, se cuenta con los dictámenes de factibilidad de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, mediante oficios DGUVTEyPN/PNE/2772/2016; DGUVTEyPN/PNE/2787/2016; DGUVTEyPN/PNE/2786/2016; DGUVTEyPN/PNE/0686/2017. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. - - - - - - - - - - -

La **Comisaria Público L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo no se puede concluir debido a que falta el dictamen de la Unidad de Planeación y Prospectiva respecto al proyecto de Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante, por $4'132,719.14, por lo que este acuerdo queda en **proceso**. -

La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, agrega que en esta misma hoja falta que se presenten algunos proyectos que ya se concluyeron con fecha 25 de mayo de 2017, la solicitud fue en la Segunda Sesión Ordinaria y son el S.E./LIV/2016-02 al S.E./LIV/2016-10, de noviembre 14 de 2016, que es donde se presentó el anteproyecto 2017, sólo es presentación, no es para que se lea, pero sí hay que anexarlos en este informe. Agrega que también deben integrarse los acuerdos de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria S.O./LXV/2016-01 al S.O./LXV/2016-06, después del S.O./LXV/2016-08 al S.O./LXV/2016-24 también es presentación y en situación actual que se concluyó y fecha probable de cumplimiento fue el 25 de mayo de 2017 y en seguimiento se informa que se solicitó su conclusión en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, agrega que lo mismo pasa con la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, acuerdos SE/LV/2016-01 al SE/LV/2016-02, de fecha 19 de diciembre de 2016, esto en cuanto a esta hoja. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que quedan hechas estas observaciones para que se puedan tomar en cuenta, preguntando si hay más comentarios a este punto. El **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que coincide con lo que comenta la Comisaria Público, L.C. Graciela Sánchez Arriaga, y solicita atentamente al organismo ir directamente a los acuerdos de los cuales se solicita su conclusión, tomando en cuenta que de los que siguen en proceso no se tiene información adicional. - - - - -

La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** continúa leyendo el resto de los acuerdos de los cuáles se solicita su conclusión, quedando también en acta los que continúan en **proceso**. -

La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, solicita que estos acuerdos sólo se anexen en el informe de seguimiento de acuerdos y le sea enviado el formato UCEEP-04 ya modificado con dichos acuerdos.- -

Acuerdo S.O./LXV/2016-07: Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales $42'989,048.77 (Cuarenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuarenta y ocho pesos 77/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros $2'188,643.84 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales $8'069,644.83 (Ocho millones sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por $144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de $53'391,337.44 (Cincuenta y tres millones trescientos noventa y un mil trescientos treinta y siete pesos 44/100M.N.), con la instrucción al organismo de realizar las gestiones correspondientes ante la Coordinación de Planeación Financiera para el visto bueno para partidas de nueva creación y uso de partidas restringidas, dando cumplimiento a la normatividad vigente. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que mediante oficio SFA-CPF-0396/2017, de fecha 23 de febrero de 2017, la Coordinación de Planeación Financiera precisa que no tiene inconveniente en la realización de dichos movimientos, previa validación ante la respectiva Junta de Gobierno. Asimismo, mediante Oficio de Validación No. CISCMMRDE/287/17, de fecha 28 de junio de 2017, la CISCMRDE precisa que no tiene inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas consideradas en los proyectos de la estructura programática. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido.** -

Acuerdo S.E./LV/2016-03: Proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de $1'102,310.51 con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de $1'102,310.51 (Un millón ciento dos mil trescientos diez pesos 51/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el 26 de septiembre de 2016, el INHIFE emitió el Dictamen de factibilidad con referencia DGUVTEyP/V/PNE/2858/2016, viable de tramitación. Asimismo, el 03 de febrero de 2017 el INHIFE emitió el Dictamen de validación del proyecto. Se está en espera del informe e investigación por parte del Contralor Interno de la Universidad. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso.** -

Acuerdo S.E./LV/2016-04: Proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de $1'027,236.84 con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de $1'027,236.84 (Un millón veintisiete mil doscientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.) con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el 26 de septiembre de 2016, el INHIFE emitió el Dictamen de factibilidad con referencia DGUVTEyP/V/PNE/2859/2016, viable de tramitación. Asimismo, el 03 de febrero de 2017 el INHIFE emitió el Dictamen de validación del proyecto. Se está en espera del informe e investigación por parte del Contralor Interno de la Universidad. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso.** -

Acuerdo S.E./LV/2016-09: Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y

Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que mediante oficio No.SFA/STCISCMRDE/610/2016, de fecha 1 de septiembre 2016, la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE) aprobó el manual de organización. Asimismo, mediante oficio No. 514.1.957/2017, de fecha 05 de julio de 2017, la CGUTyP emitió opción favorable al Manual de Organización folio (557), solicitando se envíe posteriormente copia impresa de dicho documento, con las firmas de los consejeros. El presente acuerdo continuará en proceso hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, precisa que este acuerdo continúa en proceso hasta que se presente la publicación del Manual de Organización. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. ------------------

Acuerdo S.E./LV/2016-10: Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que mediante oficio No. SFA/STCISCMRDE/077/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE) aprobó el manual de procedimientos. Se enviaron vía correo electrónico las observaciones emitidas por la CGUTyP. A partir del día 26 de junio enviarán la respuesta correspondiente. El presente acuerdo continuará en proceso hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, precisa que este acuerdo continúa en proceso hasta que se presente la publicación del Manual de Procedimientos. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. ------------------

Acuerdo S.E./I/2017-04: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales $42'542,234.41 (Cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 41/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros $2'206,509.36 (Dos millones doscientos seis mil quinientos nueve pesos 36/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales $8'467,510.54 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos 54/100 M.N.) y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por $128,368.00 (Ciento veintiocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de $53'344,622.31 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 31/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que mediante oficio SFA-CPF-0396/2017, de fecha 23 de febrero de 2017, la Coordinación de Planeación Financiera precisa que no tiene inconveniente en la realización de dichos movimientos, previa validación ante la respectiva Junta de Gobierno. Asimismo, mediante Oficio de Validación No. CISCMMRDE/287/17, de fecha 28 de junio de 2017, la CISCMRDE precisa que no tiene inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas consideradas en los proyectos de la estructura programática. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ------------------

Acuerdo S.E./I/2017-05: Modificación del Programa Operativo Anual 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2016, por un importe de $53'344,622.31 (Cincuenta y tres millones trecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 31/100 M.N.), conformado por 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para

su aplicación. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que Mediante oficio SFA-CPF-0396/2017, de fecha 23 de febrero de 2017, la Coordinación de Planeación Financiera precisa que no tiene inconveniente en la realización de dichos movimientos, previa validación ante la respectiva Junta de Gobierno. Asimismo, mediante Oficio de Validación No. CISCMMRDE/287/17, de fecha 28 de junio de 2017, la CISCMRDE precisa que no tiene inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas consideradas en los proyectos de la estructura programática. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ---- -------------

Acuerdo S.E./II/2017-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ---

Acuerdo S.E./II/2017-02: Aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ----------------------------------

Acuerdo S.E./II/2017-03: Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. .------------------

Acuerdo S.E./II/2017-04: Presupuesto Anual de Ingresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de $57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de $4,529,009.00 (Cuatro millones quinientos veintinueve mil nueve pesos 00/100 M.N.), el estimado de Subsidio Estatal por la cantidad de $26,413,158.00 (Veintiséis millones cuatrocientos trece mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y de Subsidio Federal la cantidad de $26,413,158.00 (Veintiséis millones cuatrocientos trece mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que se está en espera de que la CGUTyP emita el analítico del Presupuesto 2017 para realizar las modificaciones pertinentes, de conformidad con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. .--

Acuerdo S.E./II/2017-05: Cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre de 2016. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ---------------

Acuerdo S.E./II/2017-06: Presupuesto Anual de Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de $57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales $44,446,935.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros $3,112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales $9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete 06/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias $144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que se está en espera de que la CGUTyP emita el analítico del Presupuesto 2017 para realizar las modificaciones pertinentes, de conformidad con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. --------------------

Acuerdo S.E./II/2017-07: Programa Operativo Anual 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Operativo Anual 2017 sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de $57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 10 proyectos], denominados: Administración Central, Evaluación Educativa, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, Evaluación Institucional, Sistemas de Información, Difusión Institucional e Investigación Educativa; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que se está en espera de que la CGUTyP emita el analítico del Presupuesto 2017 para realizar las modificaciones pertinentes, de conformidad con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -------------------------

Acuerdo S.E./II/2017-08: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2017 por un monto total de $12,764,390.00 (Doce millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros de $3,112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales $9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.), debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las Modalidades que se presentan a continuación: La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que se está en espera de que la CGUTyP emita el analítico del Presupuesto 2017 para realizar las modificaciones pertinentes, de conformidad con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. ---------------

Acuerdo S.E./II/2017-09: Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que se está en espera de que la CGUTyP emita el analítico del Presupuesto 2017 para realizar las modificaciones pertinentes, de conformidad con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. --

Acuerdo S.E./II/2017-10: Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que se está en espera de que la CGUTyP emita el analítico del Presupuesto 2017 para realizar las modificaciones pertinentes, de conformidad con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. --

Acuerdo S.O./II/2017-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. --

Acuerdo S.O./II/2017-02: Aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. --

Acuerdo S.O./II/2017-03: Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016). Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 (Evaluación programática Presupuestal, Estados Financieros, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016). La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ----------------

Acuerdo S.O./II/2017-04: Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del 17 de enero de 2017 y Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del 23 de febrero de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del 17 de enero de 2017 y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del 23 de febrero de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. --

Acuerdo S.O./II/2017-05: Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo

de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. --------

Acuerdo S.O./II/2017-06: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. --

Acuerdo S.O./II/2017-07: Adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ----------

Acuerdo S.O./II/2017-08: Adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que se está en espera del analítico de presupuesto 2017 por parte de la CGUTyP, para realizar las modificaciones correspondientes de acuerdo con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. --

Acuerdo S.O./II/2017-09: Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. --------------------

Acuerdo S.O./II/2017-10: Adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.---

Acuerdo S.O./II/2017-11: Aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Segunda Sesión

Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -
Acuerdo S.O./II/2017-12: Adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.- -
Acuerdo S.O./II/2017-13: Informe de Actividades que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al periodo enero - marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Actividades que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al periodo enero - marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -
Acuerdo S.O./II/2017-14: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - - - - - -
Acuerdo S.O./II/2017-15: Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.- -
Acuerdo S.O./II/2017-16: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -
Acuerdo S.O./II/2017-17: Estados Financieros al 31 de marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria

del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - -

Acuerdo S.O./II/2017-18: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./II/2017-19: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./II/2017-20: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./II/2017-21: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo.. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - -

Acuerdo S.O./II/2017-22: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo.. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./II/2017-23: Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el

Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que En la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ---------------

Acuerdo S.O./II/2017-24: Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** informa que en la presente Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ---

El **Mtro. Alfonso Rios Ángeles** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. **El Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que en la página 36 hay observaciones que hizo el entonces Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, entonces sí es importante tomar nota de esto porque son unas recomendaciones relevantes, por ejemplo cuatro que seguramente van a estar indicadas aquí, el faltante de 9 de bienes muebles, bienes muebles adquiridos y no utilizados, la habilitación de techumbre en pasillos de acceso y el incremento de salario sin previa autorización de la Junta de Gobierno, entre el 3% y 47%entre los meses de agosto y septiembre de 2016, entonces la recomendación es que realmente se tomen en cuenta estos puntos. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que quedan hechas estas recomendaciones al organismo para que se tomen en cuenta y pregunta a los 'presentes si tienen más comentarios. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que hará las observaciones a la página número 4, falta también anexar el acuerdo S.E./LV/2016-05 y S.E./LV/2016-06, igual la situación actual como concluidos, en fecha de cumplimiento el 25 de mayo de 2017 y en seguimiento se concluyó en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, solicita que se quede en proceso el acuerdo que se está presentando como número 9, S.E./LV/2016-09 de fecha 19 de diciembre de 2016, debido a que están presentando la aprobación del Manual de Organización, sin embargo, sólo presentan el oficio de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y no están anexando el oficio de la CISCMRDE, refiere que le dicen que ya lo tiene el organismo por lo que la solicitud es que le envíen copia de este oficio y concluir hasta que esté publicado, tanto este acuerdo como el acuerdo S.E./LV/2016-10 que es del Manual de Procedimientos y es la misma observación que el acuerdo anterior, en cuanto a la hoja número 6 donde presentan el acuerdo S.E./I/2017-04 sí se puede concluir pues ya se cuenta con el oficio de la CISCMRDE, sólo que el organismo no solicitó su conclusión, por lo que solicita le envíen los oficio de Planeación ya que en Mesa de trabajo le platicaron que sólo tramitaron lo que es el presupuesto original y el presupuesto ya último modificado que presentaron en enero de 2017 y los movimientos que presentaron en las sesiones extraordinarias lo hicieron ante la Coordinación de Planeación Financiera por lo que solicita la copia de esos oficios para que ya proceda la conclusión. Agrega que en cuanto al acuerdo S.E./I/2017-05 de Modificación al Programa Operativo Anual 2016 se puede concluir también, el Acuerdo S.E./II/2017-01 también se puede concluir hasta el S.E./II/2017-03. El acuerdo S.E./II/2017-04 continúa en proceso, el acuerdo S.E./II/2017-05 se puede concluir, el acuerdo S.E./II/2017-06 continúa en proceso, los acuerdos S.E./II/2017-07, S.E./II/2017-08, S.E./II/2017-09 y acuerdo S.E./II/2017-10 continúan en proceso, los acuerdos S.O./II/2017-01, S.O./II/2017-02, S.O./II/2017-03, S.O./II/2017-04, S.O./II/2017-05, y S.O./II/2017-06 se pueden concluir; del acuerdo S.O./II/2017-07 Adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017 no presentan ningún trámite, por lo cual no están solicitando la conclusión, pero sí se puede concluir, para que también se modifique en el seguimiento y proceda la conclusión, lo mismo pasa con el acuerdo S.O./II/2017-09, S.O./II/2017-10 y S.O./II/2017-11 si se pueden concluir, el acuerdo S.O./II/2017-08 sí continúa en proceso por ser de egresos y del acuerdo S.O./II/2017-12 al S.O./II/2017-24 sí procede la conclusión. Es cuanto señor Presidente. ---

El **Mtro. Alfonso Rios Ángeles** dice que quedan estas observaciones, aclaraciones y recomendaciones hechas por la Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, el L.C. José Gilberto Gómez Cabrera y el Sr. Marco Félix Labra Chagoya, y refiere que han solicitado en otras sesiones la posibilidad de hacer más ágil esto

porque es demasiado engorroso y coincide con los consejeros que lo han mencionado el estar revisando una sesión así todos y por el problema de tiempo es realmente muy pesado, por lo que vale la pena que se busque un acercamiento previo a la sesión. La Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera agradece, el apoyo a la Secretaría de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Contraloría por el apoyo en la revisión de la Carpeta Ejecutiva, La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que sí lo solicitó el organismo y se trató de hacer vía telefónica, pero faltó un poco de tiempo, pero quizá para la siguiente sesión ya pueda ser más ejecutivo esto. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** agradece también el apoyo que le brindan al organismo, al tiempo que pregunta a los presentes si tienen más comentarios. No hay comentarios. Por lo que de no ser así les solicita se sirva a manifestar su aprobación al presente punto. Es aprobado por unanimidad. ---------------------
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

-------------------------- **Acuerdo S.O./III/2017-04** ---------------------------
Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2017. --
----
----

5. Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de junio de 2017. --
El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra a la Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera quien dice que con respecto a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo se tuvieron 12 observaciones, mismas que ya se tiene el oficio de solventación y están pendiente púnicamente 6 únicamente por el oficio de solventación por parte de la Auditoria Externa. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** pregunta si estas observaciones tienen que ver con los 4 puntos que mencionó en la pasada Sesión Ordinaria el entonces Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez. La Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera dice que estas observaciones son las que hace el despacho externo de auditoría. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen más comentario respecto del presente punto, El **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera** hace la atenta solicitud al organismo que les hagan llegar los pliegos de observaciones de las instancias fiscalizadoras. ------------
----

SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS

EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2015	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	12	12	0	Mediante oficio ASEH/DAS/DGASP0600/2017 de fecha 01 de marzo del 2017, se recibió el Pliego de Recomendaciones **ANEXO I**, mismo que con oficio UTSH/OR/DAF/O/0203-17 de fecha 03 de abril 2017, se envía la solventación al pliego de Recomendaciones a la cuenta Pública 2015. **ANEXO II**. Con fecha 10 de julio de 2017 se recibe oficio ASEH/DAS/ST/1789/2017 en el cual hacen del conocimiento que la documentación e información presentada, fue suficiente, competente, pertinente y relevante para solventar y justificar los hallazgos respectivos. ANEXO III
2016	Despacho Contable Vargas y Asociados	6	0	6	Con fecha 30 de marzo del 2017 se recibe el Dictamen Externo en el cual hacen 6 observaciones **ANEXO IV**, mismas que con fecha 25 de abril a través de oficio UTSH/OR/DAF/O/0266-17 se envía la Solventación de Auditoría Externa 2016, del cual se está en espera de respuesta. **ANEXO V**
	TOTAL	18	12	6	

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. ---------------------------------
No hay más comentarios, procediendo todos los señores consejeros a emitir su voto, aprobando por unanimidad el presente punto. --
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-05** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2017. ----------

---

---

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. - El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, propuesta que es aprobada por lo que pregunta a los presentes si tienen algún comentario a dichos puntos. El **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que en la Mesa de Trabajo que se pudo llevar a cabo con el organismo se determinaron algunas inconsistencias de carácter informaivo, mismas que permiten tomar la decisión a la Secretaría de Finanzas Públicas, y no saben si a alguna otra instancia de esta Junta de Gobierno, a que los puntos se dejen nada más por presentados y que cuando se aclaren todas estas inconsistencia de carácter informativo se puedan volver a presentar para su aprobación, es cuanto. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si el organismo tiene algún comentario al respecto. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** dice que si efectivamente les hicieron algunas observaciones y estarán presentando en una sesión extraordinaria en virtud de también hacer la alineación con el presupuesto federal. La **Comisaria Público, L.C. Garciela Arriaga Sánchez,** dice que más que nada estas observaciones para los consejeros se trata de que la información que está presentando el organismo en ingresos, egresos y POA no están alineados, se encuentra una diferencia de $541,505.50, esto es porque ellos tenían la Partida de Titulación en el 2016, sin embargo, termina el cierre y tuvieron problemas en cuanto a firmas y no pudieron ejercer el recurso, no lo devengaron y la Ley menciona que si no se devenga el recurso al cierre del ejercicio lo tienen que reintegrar, por lo que para poderlo ocupar en este ejercico tiene que entrar como una ampliación en ingresos, egresos y POA, ahora es lo que no está alineado por lo que tendrían que presentarlo también en ingresos para que esté alineado y contar con un oficio de la Secretaría de Finanzas Públicas donde les autoriza que se presente como una ampliación líquida para este ejerciciio. Agrega que tampoco está presentando la alineación con el convenio de colaboración porque existe una ampliación por la cantidad de $301,070.00 que el organismo no está presentando, que es correspondiente al subsidio estatal y la misma cantidad faltaría en el subsidio federal, teniendo una variación de un total de $602,140.00 con este convenio, por loque la Secretaría de Contraloría sí solicita que queden como presentados estas modificaciones. Además, precisa que también tienen unas diferencias en el Presupuesto de Egresos en cuanto a la información recalendarizada que está presentando el organismo en algunas partidas, en la Partida de Arrendamiento de Activo Intangible tienen un presupuesto por $82,628.60 y están presentando una recalendarización mayor al presupuesto por $165,257.20, exto es porque no están anexando lo que son las adecuaciones al primer trimestre las están dejando fuera, al aprobar ustedes estas modificaciones pues el organismo ya no podría regresarse a los demás meses y alinear estas diferencias, lo mismo para en la Partida de Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo presenta movimientos por $39,218.40 cuando sólo cuenta con un presupuesto de $33,000.00 y en cuanto a los demás puntos pues ya existe la diferencia que les platiqué al inicio que es la adecuación líquida que faltó presentar en egresos y por lo tanto no tendrían suficiencia para presentarlo en un presupuesto operativo anual como de adquisiciones y de egresos, por lo que sí la solicitud es que se quede por presentado y en cuanto ya le llegue, porque al parecer están esperando un anexo del Capítulo 1000 por parte de la Federación y ahora sí estar en condiciones de presentar completas sus adecuaciones ante esta Junta de Gobierno para su aprobación. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que sirve esta información al Consejero representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y se lleva esta situación para que se solvente lo más pronto posible en una sesión extraordinaria como lo propone el

organismo, por lo que pregunta a los señores consejeros que si están de acuerdo se dan por presentados los puntos del 6 al 11, con las consideraciones que han hecho tanto el consejero de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.C. José Gilberto Gómez Cabrera, como la Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez. - - - - -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -

- **Acuerdo S.O./III/2017-06** -

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. - -

El punto 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6. -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -

- **Acuerdo S.O./III/2017-07** -

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. -

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017. - - - - -

El punto 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017 se desahogó n conjunto con los puntos 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -

- **Acuerdo S.O./III/2017-08** -

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa Operativo Anual 2017. -

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -

El punto 9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6. ------------------
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

---------------------------- **Acuerdo S.O./III/2017-09** ----------------------------
Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----------------

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. ---
El punto 10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 y 11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6. ------------------
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

---------------------------- **Acuerdo S.O./III/2017-10** ----------------------------
Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentada la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. ---------------------

11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. --
El punto 11. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6. -----------------
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

---------------------------- **Acuerdo S.O./III/2017-11** ----------------------------
Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017

del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. ---------------

12. Presentación de la Evaluación de la Gestión, del periodo enero – junio de 2017. ---------------
El **Mtro. Alfonso Rios Ángeles** propone que se desahoguen en conjunto los puntos 12. Presentación de la Evaluación de la Gestión, del periodo enero – junio de 2017 y 13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2017, propuesta que es aprobada por lo que cede la palabra a la **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera**, quien precisa que trae una presentación pero, ante la falta de luz, procederá a dar lectura brevemente señalando que respecto al Informe de Gestión se presenta la Matriz de Indicadores de Resultados y en cuanto al Informe de actividades por parte del rector, que corresponde al trimestre abril-junio, en dicho trimestre se realizaron 80 visitas a instituciones de nivel medio superior, colocando 1,015 fichas, la matrícula del trimestre es de 1,731 estudiantes, 11,08 de TSU y 623 de nivel Ingeniería, teniendo un incremento del 12.84% respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior. ---------------

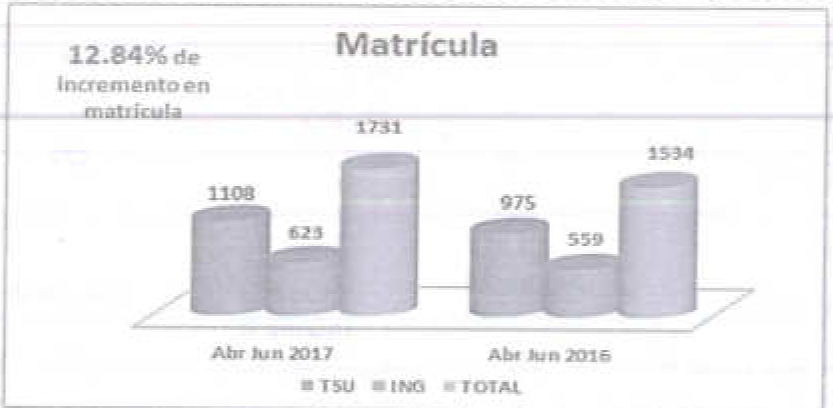

Los programas educativos con mayor matrícula corresponde a TSU en Administración Área recursos Humanos e Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial, se tienen algunos mecanismos y criterios para abatir la reprobación asegurando la retención de estudiantes y disminuir el abandono escolar tales como asesorías y tutorías impartidas por los docentes, así como la realización de actividades de integración con el estudiante mediante dinámicas de motivación e integración grupal, prácticas de campo para reforzamiento de conocimientos teóricos, así mismo se canalizan los casos de bajo rendimiento por problemas personales al área de psicología, comunicación activa con estudiantes que presentan inasistencias para saber las causas que lo originaron y estar en posibilidad de brindarles apoyo, así como los talleres paraescolares son programados después de las 4 de la tarde para que los estudiantes den prioridad a clases y asesorías. -----

Programa Educativo TSU	Abr Jun 17	Programa Educativo Ingeniería	Abr Jun 17	Matrícula Total
TSU Administración, Área Recursos Humanos	323	Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial	119	442
TSU Contaduría	96	Lic. en Financiera Fiscal	58	154
TSU Diseño y Moda Industrial	46	Ing. Diseño Textil y Moda	35	81

TSU Mecánica, Área Industrial	74	Ing. Metal Mecánica	72	146
TSU Procesos Industriales, Área Manufactura	96	Ing. Sistemas Productivos	60	156
TSU Recursos Naturales en sus tres Áreas: Forestal Sustentable, Protección y Conservación del Medio Ambiente y Manejo de Fauna Silvestre.	144	Ing. Manejo de Recursos Naturales	68	212
TSU Terapia Física, Área Rehabilitación	166	Lic. Terapia Física	86	252
TSU Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones	103	Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación	96	199
TSU Mantenimiento, Área Industrial	60	Ing. en Mantenimiento Industrial	29	89
Matrícula por nivel	**1108**		**623**	**1731**

Programa Educativo TSU	**Abr Jun 16**	**Programa Educativo Ingeniería**	**Abr Jun 16**	**Matrícula Total**
TSU Administración, Área Recursos Humanos	247	Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial	118	365
TSU Contaduría	101	Ing. Financiera Fiscal	54	155
TSU Diseño y Moda Industrial	44	Ing. Diseño Textil y Moda	31	75
TSU Mecánica, Área Industrial	74	Ing. Metal Mecánica	78	152
TSU Procesos Industriales, Área Manufactura	70	Ing. Sistemas Productivos	76	146
TSU Recursos Naturales en sus dos Áreas: Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente	134	Ing. Manejo de Recursos Naturales	37	171
TSU Terapia Física, Área Rehabilitación	149	Lic. Terapia Física	75	224
TSU Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones	114	Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación	70	184
TSU Mantenimiento, Área Industrial	42	Ing. en Mantenimiento Industrial	20	62

Matrícula por nivel	975	559	1534

Con respecto a la deserción durante el trimestre reportado se registran 5 bajas de nivel TSU, lo que representa el 0.28% y tres causas fueron por problemas económicos y dos por problemas personales. En cuanto a las ingenierías no se registró ninguna baja.

Causas	TSU	ING	TOTAL	%
1.- Abandono escolar	0	0	0	0
2.- Reprobación	0	0	0	0
3.- Motivos personales	2	0	2	.27%
4.- Cambio de UT	0	0	0	0
5.- Problemas económicos	3	0	3	.18%
6.- Cambio de residencia	0	0	0	0
7- Incumplimiento de expectativas	0	0	0	0
8.- Problemas de trabajo	0	0	0	0
TOTAL DE DESERTORES	**5**	**0**	**5**	**.28%**

Becas, en el período que se informa se otorgaron 1,713 becas académicas de colegiatura mensual, lo que representa una exención de pago y apoyo a la economía de los estudiantes por $308,340.00-

Abril Junio 2017

PROGRAMA EDUCATIVO NIVEL TSU	**No. de Estudiantes becados (as)**			
	H	**%**	**M**	**%**
TSU EN ADMINISTRACIÓN, ÁREA RECURSOS HUMANOS	99	32.45	206	67.55
TSU EN CONTADURÍA	37	25.87	106	74.13
TSU EN DISEÑO Y MODA INDUSTRIAL, ÁREA PRODUCCIÓN	12	33.33	24	66.67
TSU EN MANTENIMIENTO, ÁREA INDUSTRIAL	51	91.07	5	8.93
TSU EN MECÁNICA, ÁREA INDUSTRIAL	49	94.23	3	5.77
TSU EN PROCESOS INDUSTRIALES, ÁREA MANUFACTURA	75	61.98	46	38.02
TSU EN RECURSOS NATURALES	43	38.44	66	60.56

TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	71	66.35	36	33.65
TSU EN TERAPIA FÍSICA, ÁREA REHABILITACIÓN	16	15.23	89	84.77
TOTAL	**453**	**43.81**	**581**	**56.19**

Abril Junio 2017

PROGRAMA EDUCATIVO NIVEL ING/LIC	**No. de Estudiantes becados (as)**			
	H	**%**	**M**	**%**
ING. EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	41	35.96	73	64.04
ING. FINANCIERA Y FISCAL	21	24.41	65	75.59
ING. EN DISEÑO TEXTIL Y MODA	2	9.52	19	90.48
ING. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	29	82.85	6	17.15
ING. EN METAL MECÁNICA	52	94.54	3	5.46
ING. EN SISTEMAS PRODUCTIVOS	18	40	27	60
ING. EN MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES	24	26.37	67	73.63
ING. EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	113	81.88	25	18.12
LIC. EN TERAPIA FÍSICA	11	11.7	83	88.3
TOTAL	**311**	**45.8**	**368**	**54.2**

En cuanto a las becas externas se tuvieron 996 becas de las cuales 48.79% corresponden a TSU y 51.20% a Ingeniería, mediante las Becas MANUTENCIÓN-HIDALGO, 5.28% más respecto al año 2016, el total de becas asignadas a estudiantes de la institución alcanza un monto de $2'645,520.00-

PROGRAMAS EDUCATIVOS TSU	**H**	**M**	**Total**	**%**
TSU EN ADMINISTRACIÓN, ÁREA RECURSOS HUMANOS	52	87	139	28.6
TSU EN CONTADURÍA	19	39	58	11.93
TSU EN DISEÑO Y MODA INDUSTRIAL, ÁREA PRODUCCIÓN	3	8	11	2.26
TSU EN MANTENIMIENTO, ÁREA INDUSTRIAL	23	1	24	4.94
TSU EN MECÁNICA, ÁREA INDUSTRIAL	29	0	29	5.97
TSU EN PROCESOS INDUSTRIALES, ÁREA MANUFACTURA	31	10	41	8.44
TSU EN RECURSOS NATURALES	29	39	68	13.99
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	23	19	43	8.64
TSU EN TERAPIA FÍSICA, ÁREA REHABILITACIÓN	17	57	74	15.23
TOTAL	**226**	**260**	**486**	**100**
ING. EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	44	63	107	20.98
ING. FINANCIERA Y FISCAL	20	35	55	10.78
ING. EN DISEÑO TEXTIL Y MODA	2	19	21	4.12
ING. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	22	2	24	4.71
ING. EN METAL MECÁNICA	51	2	53	10.39
ING. EN SISTEMAS PRODUCTIVOS	22	26	48	9.41

ING. EN MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES	21	35	56	10.98
ING. EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	57	23	80	15.69
LIC. EN TERAPIA FÍSICA	6	60	66	12.94
TOTAL	**245**	**265**	**510**	**100**

Con el programa de becas inicia tu carrera SEP-PROSPERA se benefició a 290 estudiantes quienes recibieron apoyo económico por un monto de $783,000.00.

Abril Junio 2017

PROGRAMAS EDUCATIVOS TSU	ASIGNACIÓN					
	H	%	M	%	TOTAL	%
TSU EN ADMINISTRACIÓN, ÁREA RECURSOS HUMANOS	31	36.47	54	63.53	85	**29.31**
TSU EN CONTADURÍA	5	25	15	75	20	**6.9**
TSU EN DISEÑO Y MODA INDUSTRIAL, ÁREA PRODUCCIÓN	1	6.25	15	93.75	16	**5.52**
TSU EN MANTENIMIENTO, ÁREA INDUSTRIAL	23	95.83	1	4.17	24	**8.28**
TSU EN MECÁNICA, ÁREA INDUSTRIAL	20	100	0	0	20	**6.9**
TSU EN PROCESOS INDUSTRIALES, ÁREA MANUFACTURA	18	62.06	11	37.94	29	**10**
TSU EN RECURSOS NATURALES	9	39.13	14	60.87	23	**7.93**
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24	77.41	7	22.59	31	**10.69**
TSU EN TERAPIA FÍSICA, ÁREA REHABILITACIÓN	8	19.04	34	80.96	42	**14.48**
TOTAL	**139**	**47.93**	**151**	**52.07**	**290**	**100**

En cuanto a la movilidad nacional en otros estados 9 alumnas del programa educativo Terapia Física realizaron Estadías, 6 en Puerto Vallarta, Jalisco y 3 en el Centro de Rehabilitación Integral Monterrey, en el Estado de Nuevo León; 2 estudiantes del programa educativo Desarrollo e Innovación Empresarial realizaron Estadía en Cancún, Quintana Roo. La UTSH recibió s 5 estudiantes de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez Chihuahua para cursar el 11° cuatrimestre en terapia Física; en cuanto a los proyectos de investigación con el proyecto de Extensionismo Rural de SAGARPA participaron 41 estudiantes del programa educativo de Recursos Naturales y Mantenimiento Industrial, por lo cual se firmó un convenio de colaboración y tendrá como beneficio la obtención de recursos por $246,000.00 en becas para los estudiantes que participan para el desarrollo de las actividades. En el proyecto de Establecimiento de la Plataforma Post Cosecha en conjunto con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo se tiene un avance en la tercera etapa y el organismo brinda apoyo por $32,700.00 para el desarrollo de sus actividades. En cuanto a las visitas a empresa la práctica es parte importante en la formación académica del estudiantado, por lo que durante el período que se informa se gestionó visita para 21 grupos a diferentes empresas del estado y de otros estados. En el mes de abril 269 estudiantes del 11° cuatrimestre de Ingeniería concluyeron su Estadía, de los cuales el 71.38% se colocaron en el estado de Hidalgo. En el mes de abril egresaron un total de 262 estudiantes de 276, obteniendo un 94.93% de eficiencia terminal que en comparativo con el año 2016 tuvo un incremento del 3.96%, de los cuales el 35.88% de los egresados trabajan, el 22.14 % labora en el municipio de Zacualtipán. Durante el período del informe se concretó la firma de 4 convenios con la Universidad tecnológica de Valles Centrales de Oaxaca, el Ayuntamiento Municipal de Lolotla, la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji y Capital Humano y Contrataciones de Hidalgo, S.A. de C.V. Del Sistema de Gestión de la Calidad, los días 2 al 4 de mayo se recibió la visita del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, en la que se obtuvo la certificación en la norma ISO 9001:2015, en los cuatro procesos de Gestión de la Calidad, Académico, Estratégico, Vinculación y Administrativo, En cuanto a Equidad de Género se brindó la conferencia "Empoderamiento de la mujer", a personal directivo, administrativo y docente, se inició con la conformación del Centro Universitario de Liderazgo para la Mujer con el objetivo de preparar a las mujeres universitarias para nuevos escenarios de desarrollo con

una visión estratégica que les permita participar en las nuevas aldeas globales y contribuir en la sociedad con nuevos escenarios más competitivos. Se tuvo la reunión con padres y madres de familia de estudiantes de los programas educativos de Terapia Física, Administración área Recursos Humanos y Contaduría. La empresa Talentium en conjunto con el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial brindó el curso a empresarios de Hidalgo en la que también participaron docentes de la universidad. La universidad fue sede de la capacitación para directores de comunidades escolares ante la presencia del Lic. Jorge Cecilio Calva Reyes, Coordinador Estatal del Programa de la Reforma Educativa. Se entregaron reconocimientos por el curso de "Servicio al cliente" a docentes y administrativos del centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 5. Asimismo, la institución fue sede de la Sesión de Consejos Técnicos Escolares de los telebachilleratos de la región. Se recibió la visita de la Lic. Jeannette Cancino Vera, Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Hidalgo, a fin de generar diversas estrategias en apoyo al estudiantado y de manera particular al empoderamiento de las alumnas. La institución fue sede de la reunión de articulación de acciones de educación media superior y educación superior donde se tuvo la visita de la Mtra. Sayonara Vargas y de todas las rectoras, rectores y directores de instituciones de educación media superior y superior del estado. Se asistió al curso de Marketing Digital coordinado por la Mtra. Sayonara Vargas, Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, con el objetivo de actualizar las nuevas estrategias de promoción a través de las redes sociales. ----------

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios a este informe que se ha presentado por parte del organismo. El **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto** dice que en sesiones anteriores se ha hablado de la dualidad académica, situación que al sector productivo le interesa porque tenían entendido que parte de los alumnos se iban a integrar desde los primeros cuatrimestres al sector y en las reuniones con el sector empresarial ya lo platicaron y quiere preguntar cómo va ese proyecto. La Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera dice que aún no se concluye el programa de trabajo para que maestros puedan hacer como una pequeña estancia en las empresas y también los estudiantes puedan realizar las prácticas. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que es muy importante esta observación y de hecho ya se retomó por parte de la Coordinadora de Sector en la educación pública y efectivamente hay temas y casos muy exitosos como el CONALEP y algunos otros, y efectivamente como ha sido tan exitoso este tipo de procesos de educación dual donde están prácticamente desde el principio de su carrera en constante contacto, comunicación y adiestramiento con la empresa y regresan a adquirir y vuelve a ir, nada más lo que se está buscando es cómo implementar algo en el sector superior dado que efectivamente en media superior ha dado resultados muy exitosos y vuelve a repetir que el caso del CONALEP es un caso que se puede señalar en este momento y lo que puede decir en este momento es que sí se está trabajando para esto. Agrega que el día de hoy prácticamente quedaron constituidos hace un momento con la presencia de la Secretaria de Educación y todos los rectores la integración de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Superior, así como existían a nivel básico y a nivel medio ahora ya instituyeron a nivel superior, ahí se va a sesionar cada mes en los Consejos en cada institución, probablemente van a ser los viernes y como sector productivo van ustedes a tener la oportunidad de proponer qué cambios y qué métodos de evaluación llevar a cabo para que sea más pertinente este proceso de enseñanza-aprendizaje y se puedan modificar tanto el plan de estudios como la metodología en general de cada institución, a través de esta integración de Consejos Técnicos Escolares que se acaban de constituir el día de hoy a nivel superior, por lo que invita a que participen en este proceso y que seguramente se les avisará a partir del día de mañana y será foro adecuado para que el sector productivo haga llegar sus propuestas y sus inquietudes ante esta institución. El **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto** dice que lo recalcan y es importante porque escuchó los porcentajes del alumnado que está en la universidad y ve a veces con mucha tristeza que las carreras que ha propuesto el sector productivo como la de Diseño Textil y Moda y la de Procesos de Producción, se aprecia que hay más alto porcentaje de estudiantes en carreras como Administración, por lo que quizá teniendo el sector productivo el contacto con los alumnos desde el principio puede ser que le tengan más amor a este tipo de carreras que propone el sector productivo, y además sobre todo que hay fuentes de empleo para ellos, entonces Zacualtipán de caracteriza por la manufactura textil y del vestido y obviamente que parte de las carreras que así como la de Administración está en un porcentaje alto, pues el día de mañana también estas carreras que la verdad para el sector productivo son muy importantes que también tengan ese porcentaje alto de alumnos, entonces en este caso por eso habla del área académica para ver de qué manera el sector empresarial del sector de la manufactura pueda entrar al programa o al proyecto que ya tenga la universidad para poder abrir las puertas, dice que de antemano les han abierto las puertas pero si es para los alumnos desde el inicio de la carrera sería mucho mejor que ellos vayan teniendo amor al diseño, al proceso de

producción, pues si le gustaría que ahora ese porcentaje también fuera alto, por eso también la pregunta, dice que sigue en pie entonces ese proyecto y que bueno con los consejos que se van a hacer ahora, como se vienen haciendo a nivel básico y que van a estar presentes en la universidad, y que esto permite también la participación del sector productivo. El **Mtro. Alfonso Rios Ángeles** pregunta si hay más comentarios a estos puntos. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, hace una recomendación en el punto 12 de Evaluación de la Gestión, solicita que se anexe un cuadro analítico donde se presente la alineación del POA con el Programa Sectorial el PID y el PED, que anteriormente se venían manejando, entonces la solicitud es que envíen de manera oficial este documento. ----------

El **Mtro. Alfonso Rios Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios a estos puntos, porque de no ser así les solicita emitan su voto para darlos por presentados. ----------

No hay más comentarios, procediendo todos los señores consejeros a emitir su voto, dando por presentados ambos por unanimidad ambos puntos. ----------

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-12** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación de la Gestión, del periodo enero – junio de 2017. ----------

---

---

13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2017. ----------

El punto 12. Presentación de la Evaluación de la Gestión, del periodo enero – junio de 2017 se desahogó en conjunto con el punto 13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 12. ----------

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-13** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo, correspondiente al periodo abril - junio de 2017. ----------

---

14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ----------

El **Mtro. Alfonso Rios Ángeles** propone que se desahoguen en paquete los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017; 19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017 y 21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, y quedan en paquete como presentados hasta que se alinien las cifras de los anteriores puntos de las modificaciones. La **Comisaria Publico, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que aquí más que nada la observación sería de que una vez que se cuente con el documento anteriormente señalado ya se pueden presentar en una sesión extraordinaria las adecuaciones para que se encuentre ya alineada la información que elorganismo está presentando. El **Mtro. Alfonso Rios Ángeles** dice que entonces

este paquete se da por presentado, solicitando a los señores consejeros se sirvan manifestar su voto, emitiendo su voto por unanimidad para dar por presentados los citados puntos. ----------

SEGUIMIENTO A LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO 2017									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	DEVENGADO	CAPTADO	DIFERENCIA
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	$ 1,855,176.00	$ 300,449.80	$ 300,449.80	$1,002,623.80	$ 656,541.00	$ 2,201,258.80	$ 2,111,677.00	$ 2,114,677.00	$ 86,581.80
ESTATAL	$ 5,880,375.00	$ -	$ -	$2,312,093.00	$ -	$ 8,192,468.00	$ 8,192,468.00	$ 8,192,468.00	$ -
FEDERAL	$ 5,880,375.00	$ -	$ -	$1,736,289.00	$ -	$ 7,616,664.00	$ 7,616,664.00	$ 7,616,664.00	$ -
PROGRAMAS ESPECIALES	$ -	$ 541,505.90	$ -	$ -	$ -	$ 541,505.90	$ 541,505.90	$ 541,505.90	$ -
OTROS INGRESOS	$ -	$ 213,818.98	$ -	$ -	$ -	$ 213,818.98	$ 100,056.36	$ 100,056.36	$ 113,762.62
TOTAL	$ 13,615,926.00	$1,055,774.68	$ 300,449.80	$5,051,005.80	$ 656,541.00	$ 18,765,715.68	$ 18,562,371.26	$ 18,565,371.26	$ 200,344.42

SEGUIMIENTO A LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ENERO – JUNIO 2017									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	DEVENGADO	CAPTADO	DIFERENCIA
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	$ 3,097,338.00	$ 300,449.80	$ 300,449.80	$1,002,623.80	$ 656,541.00	$ 3,443,420.80	$ 3,441,980.80	$ 3,441,980.80	$ 1,440.00
ESTATAL	$ 11,078,703.00	$ -	$ -	$2,312,093.00	$ -	$ 13,390,796.00	$ 13,390,796.00	$ 13,390,796.00	$ -
FEDERAL	$ 9,688,707.00	$ -	$ -	$1,736,289.00	$ -	$ 11,424,996.00	$ 11,424,996.00	$ 11,424,996.00	$ -
PROGRAMAS ESPECIALES	$ 11,246,156.06	$ 541,505.90	$ -	$ -	$ -	$ 11,787,661.96	$ 11,787,661.96	$ 11,787,661.96	$ -
OTROS INGRESOS	$ -	$ 213,818.98	$ -	$ -	$ -	$ 213,818.98	$ 213,818.98	$ 213,818.98	$ -
TOTAL	$ 35,110,904.06	$1,055,774.68	$ 300,449.80	$5,051,005.80	$ 656,541.00	$ 40,260,693.74	$ 40,259,253.74	$ 40,259,253.74	$ 1,440.00

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

Acuerdo S.O./III/2017-14

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ----------

15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ----------

El presente punto 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017; 19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017 y 21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 14. ----------

No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO											
		ABRIL JUNIO 2017											
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		REZALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	$ 11,954,132.04	$ 17,641.35	$ 17,641.35	$ 722,214.91	$ 2,722,713.48	$ 9,953,633.48	$ 9,953,633.48	$ 9,953,633.48	$ 9,953,633.48	$ 9,687,901.75	$ -
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	$ 229,577.00	$ -	$ -	$ 3,452.14	$ 197,741.23	$ 35,287.91	$ 35,287.91	$ 35,287.91	$ 35,287.91	$ 35,287.91	$ -
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	$ 937,810.00	$ -	$ -	$ 54,944.96	$ 613,438.72	$ 379,315.24	$ 379,315.24	$ 379,315.24	$ 379,315.24	$ 379,315.24	$ -
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	$ 133,237.00	$ -	$ -	$ 8,417.83	$ 119,662.98	$ 19,991.82	$ 19,991.82	$ 19,991.82	$ 19,991.82	$ 19,991.82	$ -
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	$ 223,830.50	$ -	$ -	$ 27,402.16	$ 208,522.59	$ 42,510.07	$ 42,510.07	$ 42,510.07	$ 42,510.07	$ 42,510.07	$ -
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	$ 87,425.00	$ 1,317.00	$ 1,317.00	$ 1,020.55	$ 61,563.00	$ 26,862.55	$ 26,862.55	$ 26,862.55	$ 26,862.55	$ 26,862.55	$ -
7	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	$ 214,720.39	$ -	$ -	$ 4,196.27	$ 178,082.88	$ 40,826.79	$ 40,826.79	$ 40,826.79	$ 40,826.79	$ 40,826.79	$ -
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	$ 259,005.59	$ 82,626.80	$ 82,626.80	$ 84,542.83	$ 247,237.71	$ 96,314.70	$ 96,314.70	$ 96,314.70	$ 96,314.70	$ 96,314.70	$ -
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	$ 129,261.00	$ -	$ -	$ 250.00	$ 114,773.00	$ 14,738.00	$ 14,738.00	$ 14,738.00	$ 14,738.00	$ 14,738.00	$ -
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	$ 102,425.00	$ 1,392.00	$ 1,392.00	$ -	$ 92,791.30	$ 9,633.70	$ 9,633.70	$ 9,633.70	$ 9,633.70	$ 9,633.70	$ -
11	Construcción del Techado y Rehabilitación de Cancha de Futbol Rápido	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 807,309.30	$ 807,309.30	$ 807,309.30	$ 807,309.30	$ -
12	Preciso	$ -	$ 59,771.00	$ 59,771.00	$ -	$ -	$ -	$ 60,895.61	$ 60,895.61	$ 60,895.61	$ 60,895.61	$ -
13	Mantenimiento a Cancha de Futbol Rápido	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14	Mejoramiento de la Capacidad, Competitividad Académica y Servicios al Estudiante	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15	Difusión e imagen institucional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
16	Adquisición de Vehículos Utilitarios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

17	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	$ -	$ 148,677.22	$ 148,677.22	$ -	$ -	$ -	$ 4,354,910.63	$ 1,708,827.00	$ 1,708,827.00	$ 1,005,503.50	$ -
18	Estructura y Techado en Pasillo Tramo Rectoría - Cancha	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
19	Estructura y Techado para Control de Acceso	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
20	Aplicación de Ingresos Propios 2016 (Titulación)	$ -	$ 541,505.00		$ -	$ -	$ 541,505.00	$ 541,505.00	$ 541,505.00	$ 541,505.00	$ 541,505.00	$ -
	TOTAL	$ 14,271,230.50	$ 832,833.12	$ 311,427.22	$ 904,441.42	$ 4,556,537.80	$ 11,100,639.94	$ 16,403,754.48	$ 13,757,770.65	$ 13,757,770.65	$ 12,876,515.84	$ -

No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO FISCAL 2017											
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	SALDO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	$ 21,360,715.00	$ 15,775.14	$ 15,775.14	$ 722,214.91	$ 2,786,359.60	$ 19,906,560.17	$ 19,906,560.17	$ 19,906,560.17	$ 19,906,560.17	$ 19,034,728.48	$ -
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	$ 227,349.00	$ -	$ -	$ 3,737.14	$ 187,741.21	$ 43,345.57	$ 43,345.57	$ 43,345.57	$ 43,345.57	$ 43,345.57	$ 0.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	$ 1,270,217.00	$ -	$ -	$ 54,944.06	$ 615,488.75	$ 710,672.31	$ 710,672.31	$ 710,672.31	$ 710,672.31	$ 710,672.31	$ -
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	$ 155,000.00	$ -	$ -	$ 9,417.61	$ 119,862.06	$ 43,441.10	$ 43,441.10	$ 43,441.10	$ 43,441.10	$ 43,441.10	$ -
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	$ 200,268.00	$ -	$ -	$ 37,462.19	$ 200,523.60	$ 77,187.59	$ 77,187.59	$ 77,187.59	$ 77,187.59	$ 77,187.59	$ -
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	$ 155,768.00	$ 1,217.00	$ 1,217.00	$ 1,205.00	$ 61,389.00	$ 96,226.00	$ 96,226.00	$ 96,226.00	$ 96,226.00	$ 96,226.00	$ -
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	$ 266,455.00	$ -	$ -	$ 4,196.37	$ 179,000.00	$ 92,559.00	$ 92,559.00	$ 92,559.00	$ 92,559.00	$ 92,559.00	$ -
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior impartido	$ 262,313.00	$ 82,629.00	$ 82,629.00	$ 84,540.00	$ 247,237.71	$ 98,115.00	$ 98,115.00	$ 98,115.00	$ 98,115.00	$ 98,115.00	$ -
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	$ 196,391.00	$ -	$ -	$ 250.00	$ 114,773.00	$ 81,768.00	$ 81,768.00	$ 81,768.00	$ 81,768.00	$ 81,768.00	$ -
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	$ 192,500.00	$ 1,302.00	$ 1,302.00	$ -	$ 92,791.30	$ 9,708.70	$ 9,708.70	$ 9,708.70	$ 9,708.70	$ 9,708.70	$ -
11	Construcción del Techado y Rehabilitación de Cancha de Futbol Rápido	$ 807,300.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 807,300.00	$ 807,300.00	$ 807,300.00	$ 807,300.00	$ 807,300.00	$ -

12	Pedeg	$	211,454.87	$	56,771.03	$	56,771.03	$	-	$	-	$	211,454.87	$	122,805.61	$	122,805.61	$	122,805.61	$	122,805.61	$	88,649.26
13	Mantenimiento a Canchas de Futbol Rápido	$	209,414.91	$	-	$	-	$	-	$	-	$	209,414.91	$	-	$	-	$	-			$	209,414.91
14	Mejoramiento de la Capacidad Competitividad Académica y Servicios al Estudiante	$	1,871,978.00	$	384,715.24	$	384,715.24	$	-	$	-	$	1,871,978.00	$	1,861,449.00	$	1,861,449.00	$	1,861,449.00	$	1,861,449.00	$	10,529.00
15	Difusión e imagen institucional	$	11,918.71	$	-	$	-	$	-	$	-	$	11,918.71	$	-	$	-	$	-			$	11,918.71
16	Adquisición de Vehículos Utilitarios	$	600,000.00	$	-	$	-	$	-	$	-	$	600,000.00	$	-	$	-	$	-			$	600,000.00
17	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	$	6,367,323.88	$	149,977.22	$	149,977.22	$	-	$	-	$	6,367,323.88	$	4,354,010.63	$	1,708,607.00	$	1,708,607.00	$	1,708,607.00	$	4,658,716.88
18	Estructura y Techado en Pasillo Tierra Redonda - Cancha	$	169,370.00	$	-	$	-	$	-	$	-	$	169,370.00	$	-	$	-	$	-			$	169,370.00
19	Estructura y Techado para Control de Acceso	$	1,027,238.84	$	-	$	-	$	-	$	-	$	1,027,238.84	$	-	$	-	$	-			$	1,027,238.84
20	Aplicación de Ingresos Propios 2016 (Talleres)	$	-	$	341,500.00	$	-	$	-	$	-	$	341,500.00	$	341,500.00	$	341,500.00	$	341,500.00	$	341,500.00	$	-
	TOTAL	$	28,138,708.23	$	1,945,782.19	$	1,555,279.25	$	364,726.42	$	4,532,154.28	$	32,951,748.28	$	28,852,154.34	$	26,206,170.71	$	26,206,170.71	$	25,520,615.00	$	6,745,577.93

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-15

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.

16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.

El presente punto 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017; 19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017 y 21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 14.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO 2017 GASTO CORRIENTE

CAPÍTULO DEL GASTO		AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS AMPLIACIÓN	TRANSFERENCIAS REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIONES AMPLIACIÓN	RECALENDARIZACIONES REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 9,347,853.00	$ 2,187.12	$ 2,187.12	$ 28,283.33	$ 841,705.14	$ 8,734,428.11	$ 8,734,428.11	$ 8,734,428.11	$ 8,734,428.11	$ 8,734,428.11	$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 1,334,871.32	$ 8,176.23	$ 8,176.23	$ 80,041.85	$1,312,287.85	$ 277,615.46	$ 277,615.46	$ 277,615.46	$ 277,615.46	$ 277,615.46	$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 3,352,558.16	$ 92,645.80	$ 92,645.80	$ 815,390.92	$2,673,519.63	$ 1,595,092.45	$ 1,595,092.45	$ 1,595,092.45	$ 1,595,092.45	$ 1,323,261.74	$ -
	TOTAL	$14,235,230.50	$ 102,979.95	$ 102,979.95	$ 904,691.02	$4,832,537.40	$10,607,134.04	$ 10,607,134.04	$ 10,607,134.04	$ 10,607,134.04	$ 10,335,305.32	$ -

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO 2017 GASTO CORRIENTE Y PROGRAMA ESPECIALES

CAPÍTULO DEL GASTO		AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS AMPLIACIÓN	TRANSFERENCIAS REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIONES AMPLIACIÓN	RECALENDARIZACIONES REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 9,347,853.00	$ 4,290.91	$ 4,290.91	$ 28,283.33	$ 846,393.62	$ 8,729,792.33	$ 8,734,428.11	$ 8,734,428.11	$ 8,734,428.11	$ 8,734,428.11	-$ 4,693.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 1,334,871.32	$ 62,364.45	$ 45,176.23	$ 80,041.85	$1,308,746.25	$ 255,359.14	$ 345,491.23	$ 329,615.33	$ 329,615.33	-$ 74,256.19	
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 3,352,558.16	$ 708,822.71	$ 185,418.80	$ 815,390.92	$2,594,063.49	$ 2,101,336.49	$ 2,626,574.11	$ 2,626,574.11	$ 2,626,574.11	$ 2,257,742.40	-$ 525,234.62
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 36,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 24,000.00	$ 12,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 36,000.00	-$ 18,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ -	$ 81,489.80	$ 93,677.22	$ -	$ -	-$ 2,187.37	$ 1,226,997.96	$ 1,226,997.96	$ 1,226,997.96	$ 913,423.50	-$ 1,229,185.33
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 807,308.30	$ 807,308.30	$ 807,308.30	$ 807,308.30	-$ 807,308.30
	TOTAL	$14,271,280.50	$ 855,066.91	$ 313,561.11	$ 904,725.02	$4,821,193.86	$11,098,205.50	$ 16,803,754.45	$ 13,757,770.85	$ 13,757,770.85	$ 12,678,513.64	-$ 2,561,502.29

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO ENERO – JUNIO 2017 GASTO CORRIENTE

CAPÍTULO DEL GASTO		AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS AMPLIACIÓN	TRANSFERENCIAS REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIONES AMPLIACIÓN	RECALENDARIZACIONES REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA
1000	SERVICIOS PERSONALES	$18,622,865.38	$ 4,290.91	$ 4,290.91	$ 28,283.33	$ 846,393.62	$18,004,574.38	$ 18,004,574.38	$ 18,004,574.38	$ 18,004,574.38	$ 18,004,574.38	$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 2,123,816.07	$ 91,358.16	$ 47,416.72	$ 80,041.85	$1,356,746.25	$ 890,252.12	$ 887,584.77	$ 835,194.10	$ 835,194.10	$ 835,194.10	$ 55,058.02
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 6,715,025.37	$ 792,841.49	$ 185,418.80	$ 815,390.92	$2,594,063.49	$ 3,928,797.44	$ 3,515,320.54	$ 3,515,320.54	$ 3,515,320.54	$ 3,243,488.52	$ 1,394,469.90
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 144,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 36,000.00	$ 108,000.00	$ 96,000.00	$ 96,000.00	$ 96,000.00	$ 96,000.00	$ 12,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 7,726,863.20	$1,000,088.56	$ 1,093,152.67	$ -	$ -	$ 7,633,799.09	$ 2,407,791.14	$ 2,407,791.14	$ 2,407,791.14	$ 2,334,146.65	$ 4,716,080.81
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$ 807,308.30	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 807,308.30	$ 807,308.30	$ 807,308.30	$ 807,308.30	$ 807,308.30	$ -
	TOTAL	$35,139,759.20	$1,888,579.12	$ 1,330,279.20	$ 904,726.02	$4,833,193.87	$32,661,746.33	$ 26,652,154.34	$ 26,206,170.71	$ 26,206,170.71	$ 25,325,815.95	$ 6,745,575.54

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-16

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.

17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017.

El presente punto 17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017, se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017 y 21. Presentación del Informe del avance del

Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 14.

indetec

Ente público:
Fecha y hora de impresión:

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun./2017

ACTIVO	2017	2016
ACTIVO CIRCULANTE	[illegible]	[illegible]
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	[illegible]	[illegible]
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	[illegible]	[illegible]
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	[illegible]	[illegible]
INVENTARIOS	[illegible]	[illegible]
ALMACENES	[illegible]	[illegible]
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	[illegible]	[illegible]
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	[illegible]	[illegible]
Total de Activos Circulantes	[illegible]	[illegible]
ACTIVO NO CIRCULANTE	[illegible]	[illegible]
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	[illegible]	[illegible]
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	[illegible]	[illegible]
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	[illegible]	[illegible]
BIENES MUEBLES	[illegible]	[illegible]
ACTIVOS INTANGIBLES	[illegible]	[illegible]
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	[illegible]	[illegible]
ACTIVOS DIFERIDOS	[illegible]	[illegible]
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	[illegible]	[illegible]
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	[illegible]	[illegible]
Total de Activos No Circulantes	[illegible]	[illegible]
Total de Activos	[illegible]	[illegible]

PASIVO	2017	2016
PASIVO CIRCULANTE	[illegible]	[illegible]
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	[illegible]	[illegible]
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	[illegible]	[illegible]
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	[illegible]	[illegible]
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	[illegible]	[illegible]
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	[illegible]	[illegible]
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AL	[illegible]	[illegible]
PROVISIONES A CORTO PLAZO	[illegible]	[illegible]
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	[illegible]	[illegible]
Total de Pasivos Circulantes	[illegible]	[illegible]
PASIVO NO CIRCULANTE	[illegible]	[illegible]
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	[illegible]	[illegible]
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	[illegible]	[illegible]
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	[illegible]	[illegible]
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	[illegible]	[illegible]
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AL	[illegible]	[illegible]
PROVISIONES A LARGO PLAZO	[illegible]	[illegible]
Total de Pasivos No Circulantes	[illegible]	[illegible]
Total de Pasivos	[illegible]	[illegible]
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	[illegible]	[illegible]
APORTACIONES	[illegible]	[illegible]
DONACIONES DE CAPITAL	[illegible]	[illegible]
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONI	[illegible]	[illegible]
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	[illegible]	[illegible]
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	[illegible]	[illegible]
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	[illegible]	[illegible]
REVALÚOS	[illegible]	[illegible]
RESERVAS	[illegible]	[illegible]
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AN	[illegible]	[illegible]
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HP	[illegible]	[illegible]
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	[illegible]	[illegible]
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	[illegible]	[illegible]

indetec

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun./2017

Fecha y hora de impresión: 19/jul./2017 06:11 p. m.

	2017	2016
Total Hacienda Pública/Patrimonio	567,330,895.79	564,800,221.49
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	603,721,551.06	601,592,181.80

indetec

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30jun./2017

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2017	2016
LEY DE INGRESOS		$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	[illegible]	[illegible]
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	[illegible]	[illegible]
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	[illegible]	[illegible]
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	[illegible]	[illegible]
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	[illegible]	[illegible]
PRESUPUESTO DE EGRESOS		$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	[illegible]	[illegible]
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	[illegible]	[illegible]
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APR	[illegible]	[illegible]
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	[illegible]	[illegible]
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	[illegible]	[illegible]
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	[illegible]	[illegible]
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	[illegible]	[illegible]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. MIGUEL ANGEL TELLEZ SANDREZ
RECTOR

L.C. JUAN RAUL ZARAGOZA CORTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-17

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de junio de 2017.

18. Presentación del Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del periodo abril – junio de 2017.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si hay comentarios al presente punto. No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado este punto. Los señores consejeros emiten su voto dando por presentado el presente punto.

Descripción de la Obligación	Estatus
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. (Abril – junio 2017)	Presentada.
Pago definitivo mensual de IVA. (Abril – junio 2017)	Presentada.
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios. (Abril – junio 2017)	Presentada.
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios. (Abril – junio 2017)	Presentada.
Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. (Abril – junio 2017)	Presentada.
Declaración mensual de impuesto sobre nómina. (Abril – junio 2017)	Presentada.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-18** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del período abril – junio de 2017. ----------

19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.- ----------

El presente punto 19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017; 20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017 y 21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 14. ----------

CAPÍTULO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL/MODIFICADO	2DO. TRIMESTRE			ACUMULADO		
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL
1000	SERVICIOS PERSONALES							
113001	SUELDOS	30,166,702.00	$ 6,982,675.34	$ 209,480.26	$ -	$ 14,450,279.66	$ 433,508.36	$ -
121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	135,885.00	$ 35,369.28	$ 1,091.96	$ -	$ 64,543.69	$ 1,346.31	$ -
132002	GRATIFICACIÓN ANUAL	5,131,809.00	$ 28,222.22	$ 846.67	$ -	$ 28,222.22	$ 846.67	$ -
	TOTAL CAPÍTULO 1000	35,425,185.00	7,046,266.84	211,388.01	0.00	14,543,344.58	436,300.34	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS							
211001	MATERIAL DE OFICINA	429,848.80	$ 5,609.19	$ 168.28	$ -	$ 26,628.68	$ 800.67	$ -
211002	GASTOS DE OFICINA	122,215.82	$ 22,091.41	$ 661.54	$ -	$ 39,662.44	$ 1,189.87	$ -
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	2,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	410,581.92	$ 7,279.40	$ 218.38	$ -	$ 126,002.26	$ 3,780.07	$ -
215001	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS	11,600.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	63,681.18	$ 13,103.13	$ 393.09	$ -	$ 33,367.54	$ 1,001.03	$ -
217001	MATERIAL DIDÁCTICO	29,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 14,705.00	$ 441.00	$ -
218002	IDENTIFICADORES E ÍCONOS DE SEÑALIZACIÓN	2,348.00	$ 1,087.20	$ 32.02	$ -	$ 1,419.20	$ 42.46	$ -
221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	47,189.00	$ 7,990.00	$ 239.70	$ -	$ 14,279.00	$ 428.37	$ -
223001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	40,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	67,032.40	$ 3,983.20	$ 119.50	$ -	$ 16,626.77	$ 498.80	$ -
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	29,243.72	$ 1,316.00	$ 39.48	$ -	$ 15,556.72	$ 466.70	$ -
249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	96,276.56	$ 4,638.36	$ 139.15	$ -	$ 6,014.92	$ 180.45	$ -
254001	MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,500.00	$ 3,702.56	$ 111.08	$ -	$ 3,702.56	$ 111.08	$ -
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	354,798.89	$ 100,020.13	$ 3,000.60	$ -	$ 359,115.80	$ 10,773.47	$ -
271001	VESTUARIO Y UNIFORMES	308,444.42	$ -	$ -	$ -	$ 9,091.00	$ 272.73	$ -
272001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	8,800.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
291001	HERRAMIENTAS MENORES	23,500.00	$ 2,233.50	$ 67.01	$ -	$ 2,233.50	$ 67.01	$ -
295001	REFACCIONES Y ACCESORIOS	9,800.00	$ 240.80	$ 9.72	$ -	$ 240.80	$ 9.72	$ -
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	167,967.00	$ 7,547.47	$ 226.42	$ -	$ 7,547.47	$ 226.42	$ -
	TOTAL CAPÍTULO 2000	2,888,921.20	270,792.43	6,123.77	0.00	668,640.93	20,059.23	0.00

3000	SERVICIOS GENERALES								
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	606,345.00	$ 174,829.00	$ 5,244.84	$ -	$ 300,566.00	$ 10,516.50	$ -	
312001	SERVICIO DE AGUA	10,896.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
313001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	106,112.82	$ 22,036.17	$ 661.09	$ -	$ 42,649.08	$ 1,279.47	$ -	
314001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	786,940.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
315001	SERVICIO POSTAL	7,225.00	$ 1,001.07	$ 30.03	$ -	$ 2,406.07	$ 72.18	$ -	
316001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	419,470.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
319001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,500.00	$ 1,624.00	$ 48.72	$ -	$ 1,624.00	$ 48.72	$ -	
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	29,392.00	$ 8,000.00	$ 240.00	$ -	$ 9,392.00	$ 281.76	$ -	
331001	AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADOS	349,664.00	$ 26,744.00	$ 802.32	$ -	$ 26,744.00	$ 802.32	$ -	
331003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA	20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
333001	SERVICIO DE INFORMÁTICA	20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 10,000.00	$ 300.00	$ -	
334001	CAPACITACIÓN	442,698.48	$ 8,543.40	$ 256.31	$ -	$ 20,872.08	$ 626.16	$ -	
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	26,100.94	$ 27.78	$ 0.83	$ -	$ 1,836.69	$ 55.10	$ -	
339001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	43,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
345001	SEGUROS	594,772.08	$ 123,302.18	$ 3,699.07	$ -	$ 292,778.95	$ 8,783.37	$ -	
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	406,966.12	$ 72,486.40	$ 2,174.65	$ -	$ 72,486.40	$ 2,174.65	$ -	
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33,000.00	$ 24,216.40	$ 726.55	$ -	$ 24,216.40	$ 726.55	$ -	
353001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	80,000.00	$ 23,986.48	$ 719.59	$ -	$ 23,986.48	$ 719.59	$ -	
355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	184,805.72	$ 61,047.04	$ 1,831.41	$ -	$ 115,851.78	$ 3,475.55	$ -	
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	72,576.00	$ 2,448.21	$ 73.26	$ -	$ 24,022.21	$ 720.67	$ -	
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	13,500.00	$ 7,308.00	$ 219.24	$ -	$ 7,308.00	$ 219.24	$ -	
362001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	140,960.00	$ 10,768.00	$ 323.04	$ -	$ 75,768.00	$ 2,272.44	$ -	
371001	PASAJES AÉREOS	76,850.80	$ 8,842.00	$ 166.26	$ -	$ 24,531.80	$ 735.96	$ -	
372001	PASAJES TERRESTRES	148,111.82	$ 25,282.00	$ 757.86	$ -	$ 44,235.48	$ 1,327.06	$ -	
375001	VIÁTICOS EN EL País	267,735.72	$ 47,089.94	$ 1,412.70	$ -	$ 78,308.83	$ 2,349.26	$ -	
376001	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	34,985.00	$ 1,218.00	$ 36.54	$ -	$ 4,758.00	$ 142.68	$ -	
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	264,088.62	$ 74,530.61	$ 2,235.92	$ -	$ 104,080.96	$ 3,122.43	$ -	
382002	EVENTOS CULTURALES	101,419.50	$ -	$ -	$ -	$ 23,200.00	$ 696.00	$ -	
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	99,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
384001	EXPOSICIONES	3,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
385001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	42,147.54	$ 10,124.01	$ 303.72	$ -	$ 12,336.01	$ 370.08	$ -	
	TOTAL CAPÍTULO 3000	5,030,593.46	731,165.88	21,934.98	0.00	1,393,945.16	41,818.35	0.00	
	TOTAL	43,371,349.54	5,047,226.13	151,445.78	0.00	16,605,832.44	498,177.97	0.00	

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-19

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.

20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.

El presente punto 20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017; 19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017 y 21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 14.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO ANUAL	%	2017 TRIMESTRAL											
			PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS AMPLIACIÓN	TRANSFERENCIAS REDUCCIÓN	MEDIDAS ADICIONALES AMPLIACIÓN	MEDIDAS ADICIONALES REDUCCIÓN	MODIFICADO	CONTRAPRESTADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
Licitación Pública	$ -	0.00%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Invitación a 3 proveedores	$ 934,615.46	7.32%	$ 823,630.32	$ -	$ 6,176.23	$ 152,462.89	$ 839,676.10	$ 127,931.37	$ 127,931.37	$ 127,931.37	$ 127,931.37	$ 127,931.37	$ -
Adjudicación Directa	$ 3,209,759.29	25.15%	$ 1,553,570.82	$ 99,504.83	$ 7,309.00	$ 186,100.28	$ 1,532,071.60	$ 379,496.13	$ 379,496.13	$ 379,496.13	$ 379,496.13	$ 379,496.13	$ -
SUB-TOTAL PAAAyS	$ 4,144,374.75	32.47%	$ 2,377,171.44	$ 99,504.83	$ 13,484.23	$ 338,563.16	$ 2,372,347.70	$ 507,427.50	$ 507,427.50	$ 507,427.50	$ 507,427.50	$ 507,427.50	$ -
Partidas no sujetas al PAAAyS	$ 8,620,015.24	67.53%	$ 2,582,206.05	$ 542,822.90	$ 86,337.80	$ 527,064.61	$ 1,858,469.64	$ 1,906,786.33	$ 1,906,786.33	$ 1,906,786.33	$ 1,906,786.33	$ 1,906,786.33	$ -
TOTAL	$ 12,764,390.00	100.00%	$ 4,957,377.50	$ 642,327.73	$ 100,021.03	$ 875,147.77	$ 3,890,817.34	$ 2,414,213.83	$ 2,414,213.83	$ 2,414,213.83	$ 2,414,213.83	$ 2,414,213.83	$ -

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO ANUAL	%	2017 ACUMULADO											
			PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS AMPLIACIÓN	TRANSFERENCIAS REDUCCIÓN	MEDIDAS ADICIONALES AMPLIACIÓN	MEDIDAS ADICIONALES REDUCCIÓN	MODIFICADO	CONTRAPRESTADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
Licitación Pública	$ -	0.00%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Invitación a 3 proveedores	$ 934,615.46	7.32%	$ 838,937.99	$ -	$ 6,176.23	$ 152,462.89	$ 875,138.83	$ 312,807.60	$ 312,807.60	$ 312,807.60	$ 312,807.60	$ 312,807.60	$ -
Adjudicación Directa	$ 3,209,759.29	25.15%	$ 2,052,173.84	$ 99,504.83	$ 7,309.00	$ 186,100.28	$ 1,832,208.44	$ 737,281.51	$ 737,281.51	$ 737,281.51	$ 737,281.51	$ 737,281.51	$ -
SUB-TOTAL PAAAyS	$ 4,144,374.75	32.47%	$ 2,891,111.82	$ 99,504.83	$ 13,484.23	$ 338,563.16	$ 2,273,346.27	$ 1,050,089.11	$ 1,050,089.11	$ 1,050,089.11	$ 1,050,089.11	$ 1,050,089.11	$ -
Partidas no sujetas al PAAAyS	$ 8,620,015.24	67.53%	$ 3,307,375.06	$ 542,822.90	$ 86,337.80	$ 527,064.61	$ 1,877,483.67	$ 2,914,946.30	$ 2,914,946.30	$ 2,914,946.30	$ 2,914,946.30	$ 2,914,946.30	$ -
TOTAL	$ 12,764,390.00	100.00%	$ 6,197,886.88	$ 642,327.73	$ 100,021.03	$ 875,627.77	$ 3,950,829.94	$ 3,965,035.41	$ 3,965,035.41	$ 3,965,035.41	$ 3,965,035.41	$ 3,965,035.41	$ -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-20** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ----------

21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ----------

El presente punto 21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2017; 19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017 y 20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 14. ----------

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-21** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. ----------

22. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2017. -
El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra a la **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** quien dice que se encuentran debidamente regularizados en los estados financieros los bienes de la universidad. - - - - - - - - - - -
El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta a los señores consejeros si hay comentarios al presente punto. No hay comentarios. **El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que se da por presentado este punto. - - - - - - - - - - - -
- -

ACTIVO FIJO	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2017	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$ 28,238,678.46	$ 807,308.29	$ 427,357.00	$ 28,618,629.75
BIENES MUEBLES	$ 17,061,899.79	$ 2,096,785.87	$ 3,815,153.45	$ 15,343,532.21
ACTIVOS INTANGIBLES	$ 1,916,117.36	$ 1,260,061.13	$ 513,720.12	$ 2,662,458.37
TOTAL	$ 47,216,695.61	$ 4,164,155.29	$ 4,756,230.57	$ 46,624,620.33

- -
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -
- -
- **Acuerdo S.O./III/2017-22** -
Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2017.. - - - -
- -
- -

23. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. -
El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra a la **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** quien dice que se tiene 92% en cuanto al Sistema Integral de Archivo y se ha asistido a las reuniones a las que ha convocado la Dirección General de Archivo. -
El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta a los señores consejeros si hay comentarios al presente punto. No hay comentarios. **El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que se da por presentado este punto. - - - - - - - - - - - -

HIDALGO crece contigo

Avance en la Validación de Instrumentos de Consulta y Control Archivístico

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense				
INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL ARCHIVÍSTICO				
Enlace Normativo	L.C. Dulce Ariana Hernández Nájera		No de Cédula de Registro de Enlace Normativo	12UTSH-EN11/2009
Año	Cuadro General de Clasificación Archivística	Catálogo de Disposición Documental	Guía de Archivo Documental	Inventario Documental
2008	100%	100%	100%	100%
2009	100%	100%	100%	100%
2010	100%	100%	100%	100%
2011	100%	100%	100%	100%
2012	100%	100%	100%	100%
2013	100%	100%	100%	100%
2014	100%	100%	100%	100%
2015	100%	100%	100%	100%
2016	100%	100%	25%	25%
2017	50%	0%	NO APLICA	NO APLICA
Total	95%	90%	82%	82%
Promedio de Seguimiento General: 92%			Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos Junio 2017	

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-23

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017.

24. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra a la **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** quien dice que se han atendido las solicitudes que se han enviado por parte de la Secretaría y se tiene el 100% de cumplimiento en el portal de transparencia.

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios al presente punto. No hay comentarios. **El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que se da por presentado este punto.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
Y UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
INFORMACIÓN CON CORTE AL:	30 DE JUNIO DE 2017
EVALUACIÓN AL:	12 DE JULIO DE 2017

Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio
[illegible]

INFORMACIÓN SOBRE EL GOBIERNO ESTATAL	CRITERIOS SUSTANTIVOS			CRITERIOS ADJETIVOS			OBSERVACIONES
	A CUMPLIR	CUMPLIÓ	%	A CUMPLIR	CUMPLIÓ	%	
[illegible]	4	4	100.00	3	3	100	
I. ANALÍTICO	4	4	100.00	3	3	100	
[illegible]	7	7	100.00	3	3	100	
IV. SOBRIEDAD	8	8	100.00	3	3	100	
[illegible]	10	10	100.00	3	3	100	
IV. OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES	9	9	100.00	3	3	100	
[illegible]	2	2		2	2		
VII. MANUALES DE ORGANIZACIÓN	4	4	100.00	3	3	100	
[illegible]	2	2		2	2		
VIII. GACETAS Y ORDENAMIENTOS PROPIETARIOS DE LA [illegible]	2	2		2	2		
[illegible]							
[illegible]	11	11	100.00	3	3	100	
[illegible]	10	10	100.00	3	3	100	
[illegible]	9	9	100.00	3	3	100	
[illegible]	7	7	100.00	3	3	100	
[illegible]	2	2		2	2		
XIV. PROGRAMA DE APOYOS OFRECIDOS	26	26	100.00	3	3	100	
[illegible]	13	13	100.00	3	3	100	
XV. ESTADOS FINANCIEROS	21	21	100.00	3	3	100	
[illegible]	2	2		2	2	100	
XVI. INFORMES	8	8	100.00	3	3	100	
[illegible]	8	8	100.00	3	3	100	
[illegible]	2	2		2	2	100	
[illegible]	2	2		2	2		
CalCSFi = Calificación de los Criterios Sustantivos			100.00	CalCAFi = Calificación de los Criterios Adjetivos		100.00	

CalCSFi = Calificación del Criterio Sustantivo K – ésimo de la Fracción I – ésima

CalCAFi = Calificación de los Criterios Adjetivos de la Fracción I – ésima (desde fracción I a la XXI)

$$CalCSFi = \sum_{i=1}^{n}\left(\frac{calcsfi}{n}\right)*20 \qquad CalCAFi = \sum_{i=1}^{n}\left(\frac{calcafi}{n}\right)*20$$

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-24

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017.

25. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar Septiembre 2017 - Agosto 2018 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra a la **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** quien dice que se presenta el Calendario Escolar Septiembre 2017 - Agosto 2018, mismo que fue homologado entre todas las universidades tecnológicas del estado, con la coordinación de la SSEMSYS. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los señores consejeros si consideran debe darse por aprobado el presente punto. El **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera** pregunta si está establecido en el Decreto o si hay algún requerimiento especial. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta al **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera** si por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas existe algún requerimiento para que se apruebe el Calendario Escolar, quien responde que no. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta al **Mtro. Antonio López Zárate** quien refiere que la CGUTyP lo único que pide a las universidades, y en este caso lo cumplen, es que se respete siempre el número de horas-clase y tienen toda la libertad de ajustarlo de acuerdo a sus instancias estatales. **El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si la CGUTyP no requiere que el Órgano de Gobierno lo apruebe. El Mtro. Antonio López Zárate dice que no lo solicita. **El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que salvo esta aclaración en este caso sí puede dejarse como presentado el Calendario Escolar Septiembre 2017 – Agosto 2018 dado que no hay ningún ordenamiento legal que precise que este Órgano de Gobierno deba aprobar dicho calendario queda como presentado. ----------

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios al presente punto. No hay más comentarios. **El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que se da por presentado este punto. - En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-25** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Calendario Escolar Septiembre 2017 - Agosto 2018 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. - ----------

26. Presentación del Acuerdo Gubernamental por el cual se otorgan beneficios en el Pago de Derechos por concepto de Inscripción y Reinscripción, que se contienen en las Cuotas y Tarifas de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Intercultural y de los Institutos Tecnológicos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2016, Alcance Volumen V, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 21 de junio de 2017. ----------

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra a la **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** quien dice que el presente punto es sólo para conocimiento de quienes integran este Órgano de Gobierno y refiere al Acuerdo Gubernamental por el cual se otorgan beneficios en el Pago de Derechos por concepto de inscripción y Reinscripción, que se contienen en las Cuotas y Tarifas de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Intercultural y de los Institutos Tecnológicos, publicadas en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2016, Alcance Volumen V, publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de 2017, lo anterior a que en virtud de que a partir del mes de enero a junio se hicieran descuentos del 25% de descuento en la inscripción y reinscripción, del 50% para hijos de choferes de taxis y unidades colectivas; y 100% de descuento a todos los jóvenes provenientes de localidades identificadas como indígenas por la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que esto para el resto de los consejeros es realmente un soporte legal que está dando el decreto, a través de la publicación que se hace en el Periódico Oficial, para que el organismo no tenga problemas en una futura revisión de auditoría y sepa por qué no "respetó", entre comillas, las cuotas y tarifas que están autorizadas por el Congreso del Estado, dado que fue una indicación del Gobernador y un ofrecimiento que se hizo a la población en esta coyuntura económica que ya pasó de enero a junio y es un soporte que ellos deben tener para que puedan solventar una posible observación el día de mañana de porque no se cobró y se respetó de acuerdo a la tarifa autorizada por el Congreso Local. -----

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios al presente punto. No hay más comentarios. **El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que se da por presentado este punto. - En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.O./III/2017-26** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Acuerdo Gubernamental por el cual se otorgan beneficios en el Pago de Derechos por concepto de inscripción y Reinscripción, que se contienen en las Cuotas y Tarifas de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Intercultural y de los Institutos Tecnológicos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2016, Alcance Volumen V, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 21 de junio de 2017. ----------

---

27 Asuntos Generales. ----------

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que sigue con las observaciones que hizo el anterior Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, y solicita la aprobación de este H. Consejo Directivo para dar seguimiento a revisión de perfiles y salarios de toda la plantilla de la universidad, dice que si son sus facultades como consejero, si así se permite, quiere realizar esa revisión en forma personal y si alguien quiere colaborar con él pues adelante, para esto quiere solicitar también el apoyo a Contraloría Interna y de ser posible un espacio y solicitar información a quien corresponda y presentar informe tan pronto concluya con la revisión si es que así se le autoriza. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tiene algún argumento por el cual está requiriendo esto. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que hace mucho tiempo se han estado solicitando estos perfiles entonces aunque en la carpeta existen algunos ya si quisiera llegar un poco más a fondo sobre esta información, pero ya tiene mucho tiempo esta solicitud. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si él hizo esta solicitud con anterioridad. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que comisarios anteriores ya han hecho esta solicitud. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta qué cuál es la razón para llevar a cabo esta revisión. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que hay algunas inconsistencias en cuestiones que quisiera checar y después informar el resultado. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que sí, que con gusto que la Ley de Transparencia lo faculta para solicitar esta información, no hay ningún problema, pero sí se debe tener claro para qué se está utilizando esta información, eso es lo único que se solicita conocer para que lo especifique. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que si gusta lo hará por escrito. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que sí, que precise cuál es la razón, el argumento que usted persigue. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que desde hace tiempo ya se ha solicitado para darle seguimiento a esto. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que si es un análisis que quiere hacer a la plantilla y a los perfiles del personal de la institución. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice así es, pero tomando en cuenta también toda la revisión que esto requiere. Ell **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta que para qué lo quiere. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que para darle la información aquí al Consejo Directivo al mismo tiempo pregunta si hay alguna objeción. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que no hay ninguna objeción y que es un derecho ciudadano que tiene de solicitar esta información, porque es pública además y ahora la Ley de Transparencia le da esa facultad como ciudadano de pedir, pero dice que no le queda claro para que la pide. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que esto viene por cuestiones de calidad en la universidad. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si quiere llegar a algo, a que paguen igual o alguna cosa así. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que precisamente por algunas irregularidades para ser más específicos, entonces informará de todo lo que se cheque. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** le agradece su explicación y dice que con todo gusto se solicita al organismo atender esta situación. El **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto** dice que para complementar lo que pide el Sr. Marco Félix Labra Chagoya, dice que debido al cambio que ha habido en los últimos años en la universidad, los cambios de rector sobre todo, que de una forma u otra han ocasionado *algunas* situaciones en donde ponen una plantilla u otra, pero cree que a veces el revisar, el ver los perfiles, analizarlos, va a llevar sobre todo a que las cosas estén bien, obviamente que el rector apenas está conociendo el tema pero se siguen haciendo quizás algunas cosas, y en este caso a lo mejor quiere entender que desde los directores de carrera, claro la normativa de la universidad es muy clara en la calidad educativa y sobre todo los escalafones que se pide para diversas direcciones y sobre todo perfiles de maestría, por lo que cree que esta revisión puede ayudar mucho a ver que se estén dando esos aspectos para que la calidad educativa se esté dando en la universidad dado que como consejeros son responsables también, por lo que quisiera complementar en que si se puede hacer algo también con gusto para poder revisar algunos perfiles que se puedan mejorar, en este caso dice saber que los lineamientos que tiene

la universidad es de que si hay alguien, por ejemplo algún director que tiene una licenciatura se le invite a estudiar una maestría para que en determinado tiempo tenga otra calidad, otro perfil, que sea acorde a lo que se está requiriendo de muchos docentes, entonces eso va a ayudar y será en beneficio de la universidad. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera** dice que para complementar esta información efectivamente en sesiones anteriores se ha solicitado y en la carpeta se plasman los perfiles y nivel que tiene cada uno de los docentes, se ha iniciado con el proceso también de firmar cartas compromiso para aquellos que no alcanzan el nivel por ejemplo, de maestría y para que en determinado tiempo razonable puedan hacer entrega de su documento. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si quieren hacer algún comentario más. El **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera** pregunta si la información que presenta el organismo no es suficiente para el consejero del sector empresarial **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, quien a su vez refiere que tiene algunos perfiles la carpeta pero quieren ir más a fondo precisamente para determinar algunas cuestiones, no vienen nombres, sólo los puestos. El **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que hay que tomar en cuenta que la Ley de Transparencia a veces tiene algunas reservas de ley en las que impide dar el nombre de algún tercero, por lo que sería cuestión de verificar tanto la solicitud como el cumplimiento de acuerdo a la ley que le permita al organismo dar nombres y dice que históricamente le organismo ha dado cumplimiento a lo que es la Ley de Transparencia y no cree que esto vaya a ser la excepción y está seguro de que las solicitudes que hacen los consejeros serán atendidas en cuanto la soliciten, aunque dice que nota que no ha habido una solicitud expresa ni específica de la información que se requiere para que pueda ser atendida por el organismo, por lo que invita a los consejeros a que hagan esa solicitud expresa, fundamentada y sustentada, para que en base a eso el organismo pueda dar cumplimiento en los términos de ley establecidos, y cuando se habla de esos términos de ley se habla de tiempo y forma, entonces darle pronta respuesta a sus inquietudes. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** dice que por eso hacía hincapié en que si sus facultades lo permitían, porque desde luego probablemente se toquen como usted decía, algunas personas, algunos intereses, entonces lo hará desde luego lo mejor posible, sin que esto ocasione una desestabilización o situaciones, porque se va a enterar la gente de la universidad y pueden empezar algunas cuestiones, por lo que lo hará de tal manera que esa inquietud se vea en el informe que haga sobre esto. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que por eso hizo esas preguntas, pues no le quedaba claro para qué lo quería, pero ya con esto que está planteando reitera y quiere abordar y abundar un poco la respuesta que le dio el consejero de finanzas, L.C. José Gilberto Gómez Cabrera, como ciudadano puede hacer esta petición dirigida al titular del organismo, al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, o la puede hacer a la Dependencia Coordinadora de Sector, o al titular del ejecutivo, puede pedir la información como tal, como ciudadano no hay problema, y le sugiere que diga claramente para qué la quiere utilizar, o sea, cuál es la finalidad de utilizar esa información, primero, y segundo, que la solicite por escrito, a quien representa, con todos sus datos completos, porque se los van a requerir, para que sepan a quien dirigir la respuesta, y como dice el L.C. José Gilberto Gómez Cabrera existen tiempos para que se pueda hacer y existe profundidad de detalles porque hay cosas de tipo personal que no se pueden dar aunque los tenga la universidad, como por ejemplo, la dirección, su número de tarjeta, su filiación X, su número de cuenta de banco, o información de ese tipo no se puede dar, pero hay cosas que sí son transparentes y que son de manejo público y en eso no se tiene ningún problema en darlo, y tercero, dice que quiere dejar en claro que al organismo como tal también le puede pedir también directamente sin tener que pasar por la Junta Directiva, por eso tiene un titular, un administrativo, una estructura la universidad, dice que no sabe si tenga Contralor Interno la universidad, la **Comisaria Publico, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que si cuenta con Contralor Interno, por lo que el Mtro. Alfonso Ríos Ángeles dice que a través de la Contraloría Interna se puede también pedir este tipo de información y no hay ningún problema, para que no pierda el tiempo de llegar a la siguiente sesión y tratar de reclamar, no es necesario que pase a la Junta Directiva, con tal de que pase al organismo y a la Contraloría Interna, que seguramente el Contralor Interno le va a dar el seguimiento de acuerdo a la Ley de Transparencia para que se cumpla su petición, refiere que eso es lo que quiere reiterar, pregunta si es Contralor Interno quisiera comentar algo. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que si le permiten hacer uso de la voz al Contralor Interno, L.E. J. Carmen Moreno Ruiz, para que comente sobre este tema. El **L.E. J. Carmen Moreno Ruiz**, dice que este es un tema que ya se trae, que de hecho fue una solicitud expresa del Comisario Público, L.C: Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, de hecho se presentó un primer preinforme de la Contraloría Interna y derivado de ese análisis es que el Comisario Público solicitó ahondar más en la información puesto que había ahí unas inconsistencias en el tema de la redacción sobre todo de algunos maestros extramuro que se refiere a ellos como docentes pero tienen nivel secundaria, entonces se han detectado algunas situaciones repite que se presentó el informe de la Contraloría Interna al Comisario Publico

en turno e insiste, pidió ahondar más en esta información que obviamente debió haber platicado con él, sin embargo, el abandona por motivos personales la Contraloría y cree que hoy es el momento de retomar a través de la Comisaria Pública L.C. Graciela Arriaga Sánchez, precisamente la información que en su momento esta Contraloría pudo observar en algunos casos muy específicos. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que seguramente la Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, retomará este punto para tranquilidad del Consejero Marco Félix Labra Chagoya y la idea es que estén en comunicación para que sea lo más transparente, ágil y oportuna, agradece las observaciones, la petición queda aclarada. El **L.E. J. Carmen Moreno Ruiz**, dice que de hecho hay una queja, que con el tema de la transparencia ha habido algunas quejas en torno a la universidad y hay una queja muy específica de un docente y que lo platicó con el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, que también están tramitando esa información y que por motivos profesionales y éticos no lo puede mencionar en esta sesión pero que también va muy avanzado el tema y ya se solicitó incluso la intervención del director académico de la institución para que apoye con la autenticidad de algún documento ante la Universidad Nacional Autónoma de México, entonces sí se tienen algunos temas de ese sentido en la universidad. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a la **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez,** si tiene algún otro comentario, quien refiere que se retoma y se le dará el seguimiento correspondiente y que todo depende de cómo haya entrado la solicitud, si por medio de una queja o por una auditoría, pero el único facultado es el Contralor Interno, L.E: J. Carmen Moreno Ruiz, claro que se le dará seguimiento. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que si es así ni siquiera se necesita la solicitud por escrito del Consejero Marco Félix Labra Chagoya, sino es dar seguimiento a lo que él acaba de señalar. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que se le dará seguimiento, que de hecho aunque se cambie de consejero, de comisario público o de contralor interno, se le da seguimiento. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** le dice al Consejero Sr. Marco Félix Labra Chagoya que no es necesario que haya la solicitud por escrito, que simplemente se le dará seguimiento a través de la Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, y a través del Contralor Interno, L.E. J. Carmen Moreno Ruiz, de la institución y dice que espera se pueda solventar lo más pronto posible su solicitud. **El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los señores consejeros si alguien más quiere tratar otro asunto general. El **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto** dice que en relación al informe del Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quiere felicitarlo porque se han hecho convenios y e bueno que se de esto, porque hay mucha apertura, estuvieron las mujeres empresarias capítulo Hidalgo con gente de Oaxaca, e hicieron la invitación al sector productivo y felicidades por este entusiasmo al firmas esos convenios pues cree que van a hacer de mucha utilidad. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen más comentarios. No hay más comentarios. ----------

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión se ha agotado el orden del día de esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 12:52 horas del 28 de agosto de 2017, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias. ----------

Integrantes del H. Consejo Directivo

Mtro. Alfonso Ríos Ángeles
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado

Lic. Alberto Díaz Hernández
Consejero Suplente Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

Lic. Maria Guadalupe Hernández Moreno
Consejera Representante de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo

Mtro. Antonio López Zárate
Consejero Suplente Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo.

Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Representante de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.

Comisaria Público de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.C. Graciela Arriaga Sánchez

Invitados

Titular del Organismo

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez
Rector de la UTSH

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, celebrada el 28 de agosto de 2017 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.

ACTA DE ACUERDOS DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE OCTUBRE 23 DE 2017

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:25 horas del día 23 de octubre de 2017, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la III Sesión Extraordinaria del año 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: ----------

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----------

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo. ----------

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **Ing. Eliseo Vite Ramos**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.C. Yolanda Muñoz Franco**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. Ricardo Carrasco Nieto,** Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y Representante del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. Milton Sergio Ambriz Meneses,** Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya,** Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **L.A. Hugo Zárate Guzmán**, Comisario Público Propietario designado por la Secretaría de Contraloría; como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH. ----------

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 serán válidos. ----------

---------- **Acuerdo S.E./III/2017-01** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al estar presentes 7 Consejeros, de un total de 10. ----------

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. ----------

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. ----------

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018. --------
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2018. ----------
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2018. ------
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018. ---------
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018. ------
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018. ----------
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018. ----------
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018. ----------
---

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. No hay comentarios, en virtud de lo cual el **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta III Sesión Extraordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día. ----------
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ----------

---------- **Acuerdo S.E./III/2017-02** ----------
Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día- ----------
---

---

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018. ----
---
---------- **Acuerdo S.E./III/2017-03** ----------
Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018. -------
---

---

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2018. ----------
---
---------- **Acuerdo S.E./III/2017-04** ----------
Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada y aprobada la propuesta de cuotas y tarifas que incluye un total de 54 (CINCUENTA Y CUATRO) conceptos, para el ejercicio fiscal 2018. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo Tarifario del ejercicio fiscal 2018".

---

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2018.-
---

Acuerdo S.E./III/2017-05

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de $59,040,906.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a subsidio Estatal la cantidad de $26,714,228.00 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), subsidio Federal la cantidad $26,714,228.00 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), e Ingresos Propios por la cantidad de $5,612,450.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018.

Acuerdo S.E./III/2017-06

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de $59,040,906.00 (Cincuenta y nueve millones cuarenta mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.) de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 5 (cinco) proyectos denominados: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Gestión Administrativa Ejecutada por $54,375,536.00 (Cincuenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Programas Educativos de Calidad Brindados por $702,470.00 (Setecientos dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida por $3,026,950.00 (Tres millones veintiséis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 N.N), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado $643,222.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós pesos 00/100 N.N) Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada $292,728.00 (Doscientos noventa y dos mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N). Dándose por presentada la Matriz de Indicadores para Resultados validada por la UTED de acuerdo a la captura de pantalla que se presenta y cuyos componentes incluyen 11 (once) actividades.

NÚM.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Gestión Administrativa Ejecutada						
	1.1 Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicios de calidad	Recurso	12	$3,744,850.00	$25,315,343.00	$25,315,343.00	**$54,375,536.00**
	1.2 Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, que permita el óptimo funcionamiento de las instituciones de educación superior	Mantenimiento	490				
	1.3 Detención de las necesidades de mobiliario y equipo requeridos para la operación de las instituciones de	Lote	1				

	educación superior						
2	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Programas Educativos de Calidad Brindados						
	2.1 Actualización de planes y programas de estudio de educación superior	Adecuación	5	0	$351,235.00	$351,235.00	**$702,470.00**
	2.2 Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior	Estudiante	6400				
3	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida						
	3.1 Evaluación de la actividad académica en el proceso de enseñanza - aprendizaje	Evaluación	8	$1,867,600.00	$579,675.00	$579,675.00	**$3,026,950.00**
	3.2 Evaluación de la gestión institucional de educación superior	Evaluación	39				
	3.3 Implantación de sistemas de información que contribuyen a la automatización de los procesos instituciones de educación superior implantado	Módulo	1				
4	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado						
	4.1 Firma de vínculos que permitan la colaboración de la institución con organizaciones e instituciones educativas del sector social, público y privado	Convenio	27	0	$321,611.00	$321,611.00	**$643,222.00**
	4.2 Realización de actividades de difusión institucional de educación superior	Actividad	130				
5	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada						
	5.1 Elaboración de proyectos de investigación educativa en educación superior	Investigación	4	0	$146,364.00	$146,364.00	**$292,728.00**
	GRAN TOTAL			**$5,612,450.00**	**$26,714,228.00**	**$26,714,228.00**	**$59,040,906.00**

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018.

Acuerdo S.E./III/2017-07

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de $59,040,906.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de $45,536,356.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de $2,947,164.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de $10,069,015.00 (DIEZ MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias por la cantidad de $0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de $488,371.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismo que se detalla en el anexo denominado "Estructura presupuestal", "Plantilla de Personal por Niveles" y "Partidas Complementarias".

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.

---------- **Acuerdo S.E./III/2017-08** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018, por un monto total de $13,504,550.00 (Trece millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de $[2,947,164.00] (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de $[10,069,015.00] (Diez millones sesenta y nueve mil quince pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de $[488,371.00] (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), bajo las modalidades que se presentan a continuación : ----------

TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE	%
Licitación Pública	0.00	0.00%
Invitación a 3 proveedores	1,486,383.00	11.01%
Adjudicación Directa	2,938,164.00	21.76%
Excepción a la Licitación	4,044,358.00	29.95%
No Sujetas a Procedimiento	5,035,645.00	37.29%
Total	**13,504,550.00**	**100%**

---

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018. ----------

---------- **Acuerdo S.E./III/2017-09** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y equipamiento 2018 por un monto total de $488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. ----------

---

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018. ----------

---

---------- **Acuerdo S.E./III/2017-10** ----------

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2018 que contempla la plantilla de personal, estructura orgánica y parque vehicular.-------

---

Se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 15:00 horas del día 23 de octubre del año dos mil diecisiete. ----------
---

Integrantes del H. Consejo Directivo

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Consejero Presidente Suplente
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

Ing. Eliseo Vite Ramos
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado

L.C. Yolanda Muñoz Franco
Consejero Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

Lic. Milton Sergio Ambriz Meneses
Consejero Representante de la Delegación Federal
de la SEP en el Estado de Hidalgo

Lic. Ricardo Carrasco Nieto
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido
Delegación Hidalgo

Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Representante de Confecciones
Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.

Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.A. Hugo Zárate Guzmán

Invitados

Titular del Organismo

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la UTSH

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la III Sesión Extraordinaria del año 2017, celebrada el 23 de octubre de 2017 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

HIDALGO

UCEEP-01

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO, A 23 DE OCTUBRE DE 20

14:20 HORAS

REPRESENTANTE	CARGO (CONSEJERO, COMISARIO PÚBLICO E INVITADO ESPECIAL)	TITULAR (NOMBRE Y CARGO)	SUPLENTE (NOMBRE Y CARGO)	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	ANTEFIRMA
GOBIERNO ESTATAL	PRESIDENTE	MTRA. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	MTRO. JOSE ANTONIO ZAMORA GUDO DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	01(771) 717 25 10 01(771) 717 26 13 FAX 01 (771)148 30 00	sayonara@seph.gob.mx		
	CONSEJERO	DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO	ING. ELISEO VITE RAMOS DIRECTOR DE PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO HIDALGO	SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	01 (771) 71 9 16 01	jessica.blancas@hidalgo.gob.mx		
	CONSEJERO	LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO	L.C. YOLANDA MUÑOZ FRANCO CONSEJERA SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	01 (771) 71 7 80 00 EXT. 6309	laman.carranza@hidalgo.gob.mx		
GOBIERNO FEDERAL	CONSEJERO	MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	LIC. RICARDO CARRASCO NIETO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LEGISLACIÓN DE LA CGUTyP	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (55) 36 01 16 05 Ext. 67247	harreola@sep.gob.mx		
	CONSEJERO	ING. MARCO ANTONIO HORZACIAHAY GÁMEZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CGUTyP	LIC. IGNACIO FRIAS JIMÉNEZ PROFESOR INVESTIGADOR DE LA CGUTyP	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (55) 36 01 16 09 Ext. 67147	marozagaray@nube.sep.gob.mx		
	CONSEJERO	LIC. JOSÉ RAIMUNDO GRODNEZ MENESES DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO	LIC. MILTON SERGIO AMBRIZ MENESES APOYO AL ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.	DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.	01 (771) 71 1 31 19 Ext. 109	delegacion.hgo@nube.sep.gob.mx		
GOBIERNO MUNICIPAL	CONSEJERO	DR. FRANZ JAIRO ARTEAGA GARCÍA OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.	PROFR. ROGERTO BELLARMINO NARANJO HERNÁNDEZ DIECTOR. DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO	H. AUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.	01 (774) 74 2 00 32 01 (774) 74 2 00 00 Ext. 131	jairoarteaga1989@hotmail.es		
SECTORES (SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL, CIENTÍFICO, OTROS)	CONSEJERO	LIC. VÍCTOR VEIRA HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	M.V.Z. ORESTES SANTIAGO SAN ROMÁN SOTO CONSEJERO SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	SECTOR ECONÓMICO	01 (771) 71 8 20 60 01 (771) 719 78 32	cnivhgo@prodigy.net.mx		
	CONSEJERO	SR. MARCO FÉLIX LABRA CHAGOYA REPRESENTANTE LEGAL DE CONFECCIONES ARNEL DE HIDALGO S.A. DE C.V.	ING. MARCO FÉLIX LABRA HERNÁNDEZ GERENTE DE PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES ARNEL DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	SECTOR ECONÓMICO	01 (774) 74 2 16 22	marco_f_labra@hotmail.com		

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Secretaría de Finanzas Públicas

ACUERDO TARIFARIO

Ejercicio Fiscal 2018

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Fecha de Elaboración
jueves, 21 de septiembre de 2017

NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2018 CUOTA O TARIFA MIN	MAX	UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
Derechos					
1	Inscripción Técnico Superior Universitario	180.00	180.00	Pesos	Inscripción
2	Inscripción a nivel posgrado	550.00	550.00	Pesos	Inscripción
3	Reinscripción nivel Posgrado	550.00	550.00	Pesos	Reinscripción
4	Reinscripción nivel Licenciatura	180.00	180.00	Pesos	Reinscripción
5	Reinscripción Técnico Superior Universitario	180.00	180.00	Pesos	Reinscripción
6	Examen de ingreso a la educación superior	300.00	300.00	Pesos	Examen
7	Examen extraordinario	160.00	160.00	Pesos	Examen
8	Evaluación de primera oportunidad	50.00	50.00	Pesos	Evaluación
9	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	400.00	600.00	Pesos	Examen
10	Examen diagnóstico del nivel de idiomas	60.00	60.00	Pesos	Examen
11	Credencial de identificación escolar	50.00	50.00	Pesos	Credencial
12	Constancia escolar	32.00	32.00	Pesos	Constancia
13	Duplicado de certificado de estudios	210.00	210.00	Pesos	Certificado
14	Historial académico	32.00	32.00	Pesos	Historial
15	Titulación	504.00	504.00	Pesos	Trámite
16	Protocolo de Titulación	110.00	110.00	Pesos	Evento
17	Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)	1,145.00	1,145.00	Pesos	Registro
18	Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (timbre holograma) (12)	70.00	70.00	Pesos	Trámite
19	Expedición de registro estatal (12)	281.00	281.00	Pesos	Registro
20	Cuota de recuperación nivel posgrado	550.00	550.00	Pesos	Cuota
21	Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o Acceso a Talleres	100.00	150.00	Pesos	Cuota
22	Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (9)	180.00	180.00	Pesos	Cuota
23	Cuota por asesoría técnica	150.00	150.00	Pesos	Asesoría
24	Curso Propedeutico	180.00	180.00	Pesos	Curso o Taller
25	Curso de verano infantil	300.00	300.00	Pesos	Curso o Taller
26	Kit de Capacitación	200.00	200.00	Pesos	Paquete
27	Material didáctico de asignatura	60.00	60.00	Pesos	Paquete
28	Servicio de Educación Continua A (1)	15.52	15.52	Pesos	Hora
29	Servicio de Educación Continua B (1)	21.55	21.55	Pesos	Hora
30	Guía de curso propedéutico	50.00	50.00	Pesos	Paquete
31	Estudio y consultoría por hora (2)	300.00	300.00	Pesos	Hora
32	Reposición de credencial	150.00	150.00	Pesos	Credencial
33	Seguro estudiantil contra accidentes	200.00	200.00	Pesos	Seguros
Productos de tipo corriente					
34	Productos Agrícolas (6)	0.00	0.00	Pesos	Servicio
35	Estudios de agua	300.00	300.00	Pesos	Servicio
36	Estudios de suelo (5)	400.00	400.00	Pesos	Servicio

NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2018 CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		MIN	MAX		
37	Concesión de máquinas despachadoras de alimentos	5.00	5.00	Porcentaje	Concesion
38	Aportación mensual de cafetería	3,000.00	3,000.00	Pesos	Concesion
39	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	3,000.00	3,000.00	Pesos	Concesion
40	Cuota por uso de cancha de futbol rápido	2,000.00	2,000.00	Pesos	Servicio
41	Afinación (3)	157.00	157.00	Pesos	Servicio
42	Servicio de frenos (3)	157.00	157.00	Pesos	Servicio
43	Taller de máquinas-herramienta. Torneado (3)	145.00	145.00	Pesos	Servicio
44	Taller de máquinas-herramienta. Soldadura (3)	80.00	80.00	Pesos	Servicio
45	Taller de costura industrial. Ponchado, costo de los insumos (4)	50.00	50.00	Pesos	Servicio
46	Taller de costura industrial. bordado, costo de los insumos (4)	1.00	1.00	Pesos	Servicio
47	Servicio Terapéutico	30.00	30.00	Pesos	Servicio
48	Cuota por uso de cancha de futbol por partido	300.00	300.00	Pesos	Evento
49	Grabación publicitaria (cuota por hora)	240.00	240.00	Pesos	Hora
50	Grabación musical (cuota por hora)	575.00	575.00	Pesos	Hora
51	Grabación de programa radiofónico (cuota por hora)	179.00	179.00	Pesos	Hora
Aprovechamientos de tipo corriente					
52	Cuota por pago extemporáneo por inscripción o reinscripción (10)	5.00	5.00	Pesos	Cuota
53	Cuota por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (8)	5.00	5.00	Pesos	Cuota
54	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día (7)	5.00	5.00	Pesos	Cuota

NOTAS ADICIONALES:

1. (1) Cuota por hora por participante, más I.V.A.
2. (2) Más IVA
3. (3) Más IVA Hora/Hombre/Máquina (H/H/M).
4. (4) Corresponde a un millar de puntadas, costo más IVA.
5. (5) Estudio de micronutrientes.
6. (6) El costo será de acuerdo al precio de mercado.
7. (7) Por día hábil.
8. (8) Los días de pago de la cuota de recuperación mensual de los niveles de TSU, Ingeniería y Posgrado son del día 1 al 15 de cada mes, a partir del día 16 se cobran $5.00 por día hábil vencido, teniendo un tope máximo de $300.00 por cuatrimestre por alumno.
9. (9) El estudiante que pague el importe total del cuatrimestre en los primeros 15 días naturales del mismo, se les otorgará el 15% de descuento.
10. (10) Los días de pago de inscripción y reinscripción cuatrimestral se establecen al inicio de cada cuatrimestre, por lo que aquellos estudiantes que no realicen su pago en tiempo y forma deberán pagar una mora de $5.00 por día hábil, con un máximo de $300.00 por cuatrimestre por alumno.
11. (11) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que se estipule en la Ley Federal de Derechos del ejercicio fiscal vigente.
12. (12) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que se estipule en la Ley Estatal de Derechos del ejercicio fiscal vigente.

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

MTRA. [illegible] RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — HIDALGO — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Secretaría de Finanzas Públicas

Reporte de Conceptos Nuevos

Ejercicio Fiscal 2018

21 de septiembre de 2017

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
Area:

RUBRO: DERECHOS

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	CUOTA	CUOTA MAX	JUSTIFICACION
4										Evaluación de primera oportunidad	50.00	50.00	Evaluación del aprendizaje del estudiante que no obtuvo la competencia en una unidad de aprendizaje, conforme al modelo de competencias para el nivel superior, siendo esta una actividad remedial adicional a la impartición de las clases ordinarias, con un costo de $50.00

RUBRO: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	CUOTA	CUOTA MAX	JUSTIFICACION
5										Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	3000.00	3000.00	Se habilitó un espacio para la renta del servicio de fotocopiado y papelería para el servicio a la comunidad estudiantil, esto derivado de que la institución se encuentra a una distancia considerable de establecimientos que ofrecen estos servicios. Con un costo de $3,000.00

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO ZAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Capturó: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTÉS

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Secretaría de Finanzas Públicas

Reporte de Baja Conceptos

Ejercicio Fiscal 2018

21 de septiembre de 2017

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
Area:

RUBRO: DERECHOS

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
4										Kit de capacitación Nivel Intermedio	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Kit de Capacitación Nivel Avanzado y Kit de Capacitación Nivel Especializado, dentro del Kit de Capacitación.
4										Kit de capacitación Nivel Avanzado	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Kit de Capacitación Nivel Intermedio y Kit de Capacitación Nivel Especializado, dentro del Kit de Capacitación.
4										Servicio de Educación Continua Intermedio A (1)	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Servicio de Educación Continua Avanzado A y Servicio de Educación Continua Especializado A, en el concepto de Servicio de Educación Continua B.
4										Servicio de Educación Continua Avanzado A (1)	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Servicio de Educación Continua Intermedio A y Servicio de Educación Continua Especializado A, en el concepto de Servicio de Educación Continua B.
4										Servicio de Educación Continua Especializado A (1)	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Servicio de Educación Continua Intermedio A y Servicio de Educación Continua Avanzado A, en el concepto de Servicio de Educación Continua B.
4										Kit de capacitación Nivel Especializado	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Kit de Capacitación Nivel Intermedio y Kit de Capacitación Nivel Avanzado, dentro del Kit de Capacitación.

RUBRO: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
5										Copia fotostática de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Se elimina esta tarifa debido a que se contrató un servicio de fotocopiado e impresión de documentos.
5										Cuota de recuperacion por impresión en blanco y negro	Se elimina esta tarifa debido a que se contrató un servicio de fotocopiado e impresión de documentos.
5										Grabación publicitaria sencilla categoría B (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										Grabación publicitaria sencilla categoría C (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										Grabación publicitaria compleja categoría A (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										Grabación publicitaria compleja categoría B (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										Grabación publicitaria compleja categoría C (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										Grabación publicitaria especial categoría A (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										Grabación publicitaria especial categoría B (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										Grabación musical categoría B (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones Musicales en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Musical.

Capturó: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTES

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
Area:

5										Grabación musical categoría C (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones Musicales en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Musical.
5										Grabación musical categoría D (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones Musicales en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Musical.
5										Grabación de programa radiofónico categoría B (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones de Programas Radiofónicos en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación de Programa Radiofónico.
5										Grabación de programa radiofónico categoría C (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones de Programas Radiofónicos en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación de Programa Radiofónico.
5										Grabación de programa radiofónico categoría D (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones de Programas Radiofónicos en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación de Programa Radiofónico.
5										Servicio terapéutico mediante sesiones en Cámara Hipermánica	El presente concepto se engloba en el concepto denominado Servicio Terapéutico mediante masaje.

RUBRO: APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
8										Cuota por mora en el pago de titulación	Derivado de la situación económica por la que atraviesa nuestro país se ha decidido apoyar a los estudiantes a obtener su grado de estudios, eliminando este concepto.

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Reporte de Cambio de Redacción

Secretaría de Finanzas Públicas
Hidalgo

Ejercicio Fiscal 2018

21 de septiembre de 2017

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
Area:

RUBRO: DERECHOS

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	PROPUESTA	JUSTIFICACION
4										Kit de capacitación Nivel Básico	Kit de Capacitación	Derivado de que se tenían kit específicos y no se ha tenido demanda se opta por dejar solo el presente concepto que engloba los cuatro conceptos de Kit de Capacitación.
4										Servicio de Educación Continua Básico A (1)	Servicio de Educación Continua A (1)	Se tienen servicios de educación continua específicos sin demanda, por lo que se opta por manejar conceptos más generales, eliminado categorías.
4										Servicio de Educación Continua Básico B (1)	Servicio de Educación Continua B (1)	Se tienen servicios de educación continua específicos sin demanda, por lo que se opta por agrupar el Servicio de Educación Continua Intermedio A,el Servicio de Educación Continua Avanzado A y el Servicio de Educación Continua Especializado A en un solo concepto, cambiando la redacción.
4										Estudio y consultoría tipo I por hora (2)	Estudio y consultoría por hora (2)	Derivado de que solo se tiene un concepto de estudio y consultoría no es necesario establecer el tipo.

RUBRO: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	PROPUESTA	JUSTIFICACION
5										Renta de cancha de futbol bandas por partido	Cuota por uso de cancha de futbol por partido	Se reemplaza la palabra Renta por Cuota para unificar conceptos, así como también se elimina la palabra bandas ya que no corresponde a este tipo de cancha.
5										Servicio Terapéutico, mediante masaje y electroterapia	Servicio Terapéutico	Derivado de que es un servicio integral y no específico de electroterapia y masoterapia. Dicho servicio es por medio de agentes físicos naturales en los cuales no se hace uso de medicamentos ni infiltraciones que puedan afectar la integridad de los usuarios.
5										Grabación publicitaria sencilla categoría A (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Grabación publicitaria (cuota por hora)	Se cambia la redacción derivado de que se engloban las diferentes categorías en un solo concepto.
5										Grabación musical categoría A (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Grabación musical (cuota por hora)	Se cambia la redacción derivado de que se engloban las diferentes categorías en un solo concepto.
5										Grabación de programa radiofónico categoría A (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Grabación de programa radiofónico (cuota por hora)	Se cambia la redacción derivado de que se engloban las diferentes categorías en un solo concepto.

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

MTRO. [illegible]

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

HIDALGO crece contigo
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Capturó: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTÉS

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Secretaría de Finanzas Públicas

Propuesta de Ingresos Estimados y Modificaciones de Cuotas y Tarifas

Ejercicio Fiscal 2018

Cabeza de Sector: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Responsable u Organismo: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Fecha de Elaboración
jueves, 21 de septiembre de 2017

No.	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017			PROPUESTA 2018			VARIACION			
						CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA		RELATIVA	
						MIN	MAX		MIN	MAX		MIN	MAX	MIN	MAX
1	4	Inscripción Técnico Superior Universitario		Inscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
2	4	Inscripción a nivel posgrado		Inscripción		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
3	4	Reinscripción nivel Posgrado		Reinscripción		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
4	4	Reinscripción nivel Licenciatura		Reinscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
5	4	Reinscripción Técnico Superior Universitario		Reinscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
6	4	Examen de ingreso a la educación superior		Examen		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
7	4	Examen extraordinario		Examen		160.00	160.00	Pesos	160.00	160.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
8	4	Evaluación de primera oportunidad	Se considera una cuota que permita la recuperación de insumos para el otorgamiento de este servicio al estudiantado.	Evaluación		0.00	0.00	Pesos	50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00		
9	4	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario		Examen		400.00	600.00	Pesos	400.00	600.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
10	4	Examen diagnóstico del nivel de idiomas		Examen		60.00	60.00	Pesos	60.00	60.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
11	4	Credencial de identificación escolar		Credencial		50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
12	4	Constancia escolar		Constancia		32.00	32.00	Pesos	32.00	32.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
13	4	Duplicado de certificado de estudios		Certificado		210.00	210.00	Pesos	210.00	210.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
14	4	Historial académico		Historial		32.00	32.00	Pesos	32.00	32.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
15	4	Titulación		Trámite		504.00	504.00	Pesos	504.00	504.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
16	4	Protocolo de Titulación		Evento		110.00	110.00	Pesos	110.00	110.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%

Elaboró: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTES

NO.	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017			PROPUESTA 2018			VARIACIÓN			
						CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA		RELATIVA	
						MIN	MAX		MIN	MAX		MIN	MAX	MIN	MAX
17	4	Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)		Registro		1,145.00	1,145.00	Pesos	1,145.00	1,145.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
18	4	Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (timbre holograma) (12)		Trámite		70.00	70.00	Pesos	70.00	70.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
19	4	Expedición de registro estatal (12)		Registro		281.00	281.00	Pesos	281.00	281.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
20	4	Cuota de recuperación nivel posgrado		Cuota		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
21	4	Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o Acceso a Talleres		Cuota		100.00	150.00	Pesos	100.00	150.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
22	4	Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (9)		Cuota		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
23	4	Cuota por asesoría técnica		Asesoría		150.00	150.00	Pesos	150.00	150.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
24	4	Curso Propedeutico		Curso o Taller		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
25	4	Curso de verano infantil		Curso o Taller		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
26	4	Kit de Capacitación		Paquete		200.00	200.00	Pesos	200.00	200.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
27	4	Material didáctico de asignatura		Paquete		60.00	60.00	Pesos	60.00	60.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
28	4	Servicio de Educación Continua A (1)		Hora		15.52	15.52	Pesos	15.52	15.52	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
29	4	Servicio de Educación Continua B (1)		Hora		21.55	21.55	Pesos	21.55	21.55	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
30	4	Guía de curso propedéutico		Paquete		50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
31	4	Estudio y consultoría por hora (2)		Hora		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
32	4	Reposición de credencial		Credencial		150.00	150.00	Pesos	150.00	150.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%

NO.	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017			PROPUESTA 2018			VARIACIÓN			
						CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA		RELATIVA	
						MIN	MAX		MIN	MAX		MIN	MAX	MIN	MAX
33	4	Seguro estudiantil contra accidentes	Se incrementa esta cuota en virtud de que se tiene más de 5 ejercicios sin sufrir modificaciones, derivado de que no tiene demanda ya que el 100% de los estudiantes cuentan con seguro por parte del IMSS, sin embargo, se tiene la meta de otorgar un seguro con mayor cobertura como una medida de protección, por lo que se actualiza esta cuota.	Seguros		95.00	95.00	Pesos	200.00	200.00	Pesos	105.00	105.00	111%	111%
34	5	Productos Agrícolas (6)		Servicio		0.00	0.00	Pesos	0.00	0.00	Pesos	0.00	0.00		
35	5	Estudios de agua		Servicio		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
36	5	Estudios de suelo (5)		Servicio		400.00	400.00	Pesos	400.00	400.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
37	5	Concesión de máquinas despachadoras de alimentos		Concesion		5.00	5.00	Porcentaje	5.00	5.00	Porcentaje	0.00	0.00	0%	0%
38	5	Aportación mensual de cafetería		Concesion		3,000.00	3,000.00	Pesos	3,000.00	3,000.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
39	5	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	Se considera este importe en función a un estudio de mercado realizado en la zona en la que se encuentra ubicada esta casa de estudios.	Concesion		0.00	0.00	Pesos	3,000.00	3,000.00	Pesos	3,000.00	3,000.00		
40	5	Cuota por uso de cancha de futbol rápido		Servicio		2,000.00	2,000.00	Pesos	2,000.00	2,000.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
41	5	Afinación (3)		Servicio		157.00	157.00	Pesos	157.00	157.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
42	5	Servicio de frenos (3)		Servicio		157.00	157.00	Pesos	157.00	157.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
43	5	Taller de máquinas-herramienta. Torneado (3)		Servicio		145.00	145.00	Pesos	145.00	145.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
44	5	Taller de máquinas-herramienta. Soldadura (3)		Servicio		80.00	80.00	Pesos	80.00	80.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
45	5	Taller de costura industrial. Ponchado, costo de los insumos (4)		Servicio		50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
46	5	Taller de costura industrial. bordado, costo de los insumos (4)		Servicio		1.00	1.00	Pesos	1.00	1.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
47	5	Servicio Terapéutico		Servicio		30.00	30.00	Pesos	30.00	30.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
48	5	Cuota por uso de cancha de futbol por partido		Evento		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%

Capturó: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTÉS

NO.	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017			PROPUESTA 2018			VARIACIÓN			
						CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA		RELATIVA	
						MIN	MAX		MIN	MAX		MIN	MAX	MIN	MAX
49	5	Grabación publicitaria (cuota por hora)		Hora		240.00	240.00	Pesos	240.00	240.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
50	5	Grabación musical (cuota por hora)		Hora		575.00	575.00	Pesos	575.00	575.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
51	5	Grabación de programa radiofónico (cuota por hora)		Hora		179.00	179.00	Pesos	179.00	179.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
52	6	Cuota por pago extemporáneo por inscripción o reinscripción (10)		Cuota		5.00	5.00	Pesos	5.00	5.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
53	6	Cuota por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (8)		Cuota		5.00	5.00	Pesos	5.00	5.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
54	6	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día (7)		Cuota		5.00	5.00	Pesos	5.00	5.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

[redacted]

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

HIDALGO crece contigo SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Secretaría de Finanzas Públicas
Hidalgo

Informe de Ingresos Propios
Ejercicio Fiscal 2018

Fecha de Elaboración
jueves, 21 de septiembre de 2017

Organo Superior: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Area:

ESTIMADO 2017	ESTIMADO 2018	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
$4,529,009.00	$5,612,450.00	$1,083,441.00	23.92%

NO.	CLASIFICADOR RUBRO DE ING.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
RUBRO: DERECHOS														
1	4 - Inscripción Técnico Superior Universitario	0	0	0	0	0	72,000	47,000	46,000	3,000	0	0	0	165,000
2	4 - Inscripción a nivel posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	4 - Reinscripción nivel Posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	4 - Reinscripción nivel Licenciatura	55,600	0	0	0	44,100	0	0	0	63,100	0	0	0	162,800
5	4 - Reinscripción Técnico Superior Universitario	131,400	0	0	0	112,500	0	0	0	72,000	0	0	0	315,900
6	4 - Examen de ingreso a la educación superior	0	0	45,000	90,000	60,000	60,000	75,000	45,000	3,000	0	0	0	378,000
7	4 - Examen extraordinario	0	0	0	46,500	0	0	0	32,000	0	0	0	40,500	119,000
8	4 - Evaluación de primera oportunidad	0	4,000	4,000	4,000	0	3,750	3,750	3,750	0	3,000	3,000	3,000	32,500
9	4 - Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	4 - Examen diagnóstico del nivel de nivelación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	4 - Credencial de identificación escolar	0	0	0	0	0	20,000	12,000	13,000	1,000	0	0	0	46,000
12	4 - Constancia escolar	4,100	2,200	1,800	2,340	1,020	1,720	1,000	1,800	6,400	1,600	1,440	4,800	31,900
13	4 - Duplicado de certificado de estudios	0	0	210	0	0	0	210	0	0	210	0	0	630
14	4 - Historial académico	2,240	1,120	1,120	1,260	1,260	900	900	1,200	3,840	960	960	1,260	17,020
15	4 - Titulación	0	0	0	109,410	0	0	0	249,802	0	0	0	0	424,308
16	4 - Protocolo de Titulación	0	0	0	50,300	0	0	0	31,350	0	0	0	0	81,700
17	4 - Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)	0	419,438	0	116,616	0	0	0	0	0	0	0	0	660,054
18	4 - Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (holos holográmicos) (12)	0	16,350	0	30,800	0	0	0	0	0	0	0	0	63,150
19	4 - Expedición de registro estatal (13)	0	196,508	0	197,376	0	0	0	0	0	0	0	0	393,884
20	4 - Costo de recuperación nivel posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	4 - Costo de recuperación por Congreso, Simposio o Acceso a Talleres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Capturó: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTÉS

NO.	CLASIFICADOR RUBRO DE ING.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
22	4 - Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (8)	107,140	108,240	104,600	146,850	127,880	126,000	125,200	114,900	252,000	162,000	144,000	118,000	1,786,500
23	4 - Cuota por asesoría técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,500	4,500
24	4 - Cursos Propedéutico	0	0	0	0	0	72,500	42,000	45,000	3,500	0	0	0	163,000
25	4 - Curso de verano (espa)	0	0	0	0	0	0	0	4,300	0	0	0	0	4,300
26	4 - Kit de capacitación Nivel Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	2,000
27	4 - Material didáctico de singladura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	4 - Servicio de Educación Continua Básico A (1)	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	4,500	0	8,500
29	4 - Servicio de Educación Continua Básico B (1)	0	0	0	0	0	0	2,100	0	0	0	0	0	2,100
30	4 - Cuta de cursos propedéutico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	4 - Estudio y consultoría tipo I por hora (3)	0	0	0	0	0	0	600	0	0	600	0	0	1,200
32	4 - Reposición de credencial	3,710	1,500	900	7,500	3,000	900	900	6,000	3,500	900	900	0	26,510
33	4 - Seguro solidario contra accidentes	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200,000
	Totales por Rubro DERECHOS	650,850	716,980	207,800	1,391,434	349,880	391,240	312,805	588,332	431,900	171,276	194,336	172,280	6,283,451
	RUBRO: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE													
34	5 - Productos Agrícolas (6)	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	500	0	1,500
35	5 - Estudios de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	5 - Estudios de suelo (6)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	5 - Concesión de máquinas expendedoras de alimentos	0	0	750	0	0	500	0	0	750	0	0	750	2,750
38	5 - Aportación mensual de cafetería	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	144,000
39	5 - Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
40	5 - Renta por uso de cancha de futbol rápido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0	2,000
41	5 - Afiliación (3)	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	1,884
42	5 - Servicio de Barras (3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	5 - Taller de máquinas-herramienta. Torneado (3)	0	0	140	0	0	140	0	0	140	0	0	0	420
44	5 - Taller de máquinas-herramienta. Soldadura (3)	80	80	160	80	80	160	80	80	80	80	80	80	1,120
45	5 - Taller de cultura industrial. Pintura. costo de los insumos (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	5 - Taller de cultura industrial. bordado. costo de los insumos (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	5 - Servicio Terapéutico, mediante masaje y electroterapia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	5 - Renta de cancha de futbol bardeo por partido	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	0	3,000
49	5 - Grabación publicitaria sencilla categoría A (costo por hora)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	5 - Grabación mensual categoría A (costo por hora)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	5 - Grabación de programa radiofónico categoría A (costo por hora)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Totales por Rubro PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	15,237	16,837	16,212	15,837	15,237	16,562	15,237	15,837	16,632	16,337	17,737	15,987	192,699
	RUBRO: APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE													
52	6 - Cuota por pago extemporáneo por inscripción o reinscripción (10)	100	0	0	0	100	0	0	0	100	0	0	0	300
53	6 - Cuota por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (8)	40,000	0	0	0	40,000	0	0	0	40,000	0	0	0	120,000
54	6 - Cuota por devolución extemporánea de libros bibliográficos por día (7)	40	50	50	50	40	40	40	40	300	100	100	100	900

Capturó: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTÉS

NO.	CLASIFICADOR RUBRO DE ING.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
	Totales por Rubro, APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	45,146	80	80	50	45,140	40	40	40	45,450	100	100	100	136,316
	Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ELABORÓ:

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ:

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ:

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

HIDALGO
Gobierno del Estado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA

Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo

Ejercicio Fiscal 2018

DATOS DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	**Unidad Presupuestal**	-- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior -- Universidad Politécnica de Tulancingo -- Universidad Politécnica de Pachuca -- Universidad Politécnica de Francisco I. Madero -- Universidad Politécnica de Huejutla -- Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo -- Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji -- Universidad Tecnológica Tulancingo -- Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense -- Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital -- Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense -- Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México -- Instituto Tecnológico Superior de Huichapan -- Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo -- Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo -- Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo -- El Colegio del Estado de Hidalgo -- Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior -- Universidad Tecnológica Minera de Zimapan -- Universidad Tecnología de Mineral de la Reforma -- Universidad Politécnica de la Energía
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

ALINEACIÓN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022

Ramo	17 - Educación
Eje Estratégico	14 - Hidalgo humano e igualitario
Objetivo Estratégico	02 - Educación de relevancia y equipada

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	02 - Desarrollo Social
Función	05 - Educacion
Subfunción	03 - Educación Superior

Problemática atendida por el programa

LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECTORIZADAS A LA SEP HIDALGO INSCRITOS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITABLES CUENTAN CON UNA OFERTA EDUCATIVA DE

Está vinculado a un fondo federal

Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo

Ejercicio Fiscal 2018

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL			
Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior

MATRIZ

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A FIN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES ENTRE 18 A 25 AÑOS DE EDAD INCLUYENDO POSGRADO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA INICIO DE CURSOS 2018-2019. INDICADORES EDUCATIVOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. DISPONIBLE EN HTTP://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ACERCA/SUPERIOR/DGES/ESTADISTICASUPERIOR.HTML	LOS ESTUDIANTES CUMPLEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PROPOSITO	31 MIL 169 ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUENTAN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE HIDALGO	PORCENTAJE DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA INICIO DE CURSOS 2018-2019. INDICADORES EDUCATIVOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. DISPONIBLE EN HTTP://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ACERCA/SUPERIOR/DGES/ESTADISTICASUPERIOR.HTML	LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.	COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE	OFICIO, CONVENIO / FORMATOS 911 ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS ESTUDIANTES DESARROLLEN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.
ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	CUACIONES CURRICULARES.LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN CONTINÚA VIGENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE ADECUACIONES CURRICULARES.
ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	EXISTENCIA DE CONVOCATORIAS POR PARTE DE ORGANISMOS EXTERNOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.	PORCENTAJE DE INGRESO CAPTADO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUESE	DEMANDA SOCIAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS PERMITE LA RECAUDACIÓN
ACTIVIDAD	FIRMA DE VÍNCULOS QUE PERMITAN LA COLABORACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR SOCIAL, PÚBLICO Y PRIVADO	PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	LAS EMPRESAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES TIENEN INTERÉS PARA FIRMAR CONVENIOS DE MUTUA COOPERACIÓN.
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	LOS EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR SE INTERESAN EN LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA EL INGRESO A NIVEL SUPERIOR.
COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN/ ACTA DE LA SESIÓN PRESENTADA ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS DOCENTES INVESTIGADORES PARTICIPEN EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS PARA DESARROLLOS DE PROYECTOS.
ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS	NÚMERO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	EL PERSONAL DOCENTE CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TIEMPO Y FORMA.

COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN.	INFORME DEL EJERCICIO ANUAL DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESENTADO ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS ESTUDIANTES DESARROLLEN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS.	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN EN DAR RESPUESTA AL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN APLICADO.
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	EXISTENCIA DE ORGANISMOS EVALUADORES Y ACREDITADORES RECONOCIDOS
ACTIVIDAD	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IMPLANTADO	PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS.	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS FUNCIONAN DE FORMA CORRECTA EN SU OPERATIVIDAD.
COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018.	SISTEMAS OPERATIVOS ALINEADOS A LA NORMATIVIDAD PÚBLICA VIGENTE.
ACTIVIDAD	COORDINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD.	PORCENTAJE DE RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	EL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE IMPLEMENTADO FUNCIONA DE FORMA CORRECTA EN SU OPERATIVIDAD.
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE PERMITA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	LOS PRESTADORES DE SERVICIO REALIZAN EL MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS ESPECIFICADAS EN LOS CONTRATOS.
ACTIVIDAD	DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO Y EQUIPO REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	PORCENTAJE DE LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	LOS PROVEEDORES ENTREGAN LOTES DE EQUIPO EN TIEMPO Y FORMA DE BUENA CALIDAD.

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Nivel	Dimensión a Medir
COMPONENTE	ECONOMIA

Estrategia Transversal Seleccionada

Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo del Indicador

MEDIR LA TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Interpretación del Resultado

A MAYOR TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL MEJOR MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

TCRAFFEFA = [(RAFFEFA / RAFFEFIA) -1] * 100

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
RAFFEFA	PESOS	RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018	ESTATAL	ANUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018	
RAFFEFIA	PESOS	RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018	ESTATAL	ANUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
TASA DE CRECIMIENTO	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
eriodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADO

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADO CON RESPECTO ALRECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADO MAYOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

RFFR = (RRFF/RFFA)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
RRFF	RECURSO	RECURSO RECAUDADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
RFFA	RECURSO	RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Linea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRIGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pùblica	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS CON RESPECTO AL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS MAYORES CONDICIONES PROPICIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PMR = (NMR/ NMP) * 100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NMR	MANTENIMIENTO	NÚMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NMP	MANTENIMIENTO	NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pùblica	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO CON RESPECTO AL NÚMERO DE LOTE DE EQUIPO PROGRAMADO PARA DISTRIBUIR

Interpretación del Resultado

MAYOR PORCENTAJE DE LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO MAYORES Y MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PLED = (LED / LEPD) * 100

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
LED	LOTE	LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
LEPD	LOTE	LOTE DE EQUIPO PROGRAMADO PARA DISTRIBUIR	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Ejercicio Fiscal 2018

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Linea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE

Nivel	Dimensión a Medir
COMPONENTE	ECONOMIA

Estrategia Transversal Seleccionada

Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE CON RESPECTO A LA MATRÍCULA TOTAL INSCRITA

Interpretación del Resultado

A MAYOR COSTO PROMEDIO MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

CPE (SOFEIP/ MTI)

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
SOFEIP	PESOS	SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL, ESTATAL E INGRESOS PROPIOS	OFICIO, CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	ANUAL	OFICIO, CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
MTI	MATRICULA	MATRICULA TOTAL INSCRITA	FORMATOS 911 ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	FORMATOS 911 ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PROMEDIO	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Linea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE ADECUACIONES CURRICULARES PROGRAMADAS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS MEJOR CALIDAD EN PROCESO DE EDUCACIÓN.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PACA= (NACA/NACP)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NACA	ADECUACIÓN	NÚMERO DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS.	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NACP	ADECUACIÓN	NÚMERO DE ADECUACIONES CURRICULARES PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	NÚMERO DE ADECUACIONES CURRICULARES PROGRAMADAS	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	TRIMESTRAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Linea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	46 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS RESPECTO NÚMERO DE ESTUDIANTES INSCRITOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MAYOR FOMENTO A LA SALUD, DISCIPLINA Y CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN INTEGRAL.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PEPACDR=(NEPACDR/NTEI)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NEPACDR	ESTUDIANTE	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NTEI	ESTUDIANTE	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN.

Nivel	Dimensión a Medir
COMPONENTE	ECONOMIA

Estrategia Transversal Seleccionada

Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO.

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN MAYORES LOGROS INSTITUCIONALES COMO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS Y CERTIFICACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PREP= (RE/RA)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
RA	RECURSO	RECURSO AUTORIZADO	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AUTORIZADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AUTORIZADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	
RE	RECURSO	RECURSO EJERCIDO	INFORME DEL EJERCICIO ANUAL DEL PRESUPUESTO PRESENTADO ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	INFORME DEL EJERCICIO ANUAL DEL PRESUPUESTO PRESENTADO ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS.

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE EVALUACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS.

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS, MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PEER= (NEER/NEEP)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NEER	EVALUACIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NEEP	EVALUACIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE EVALUACIONES PROGRAMADAS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PEGIA= (NEGIA/NEGIP)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NEGIA	EVALUACIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES DE GESTION INSTITUCIONAL APLICADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NEGIP	EVALUACIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES DE GESTION INSTITUCIONAL PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JAROINEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS.

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS CON RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS MAYOR SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PMSII = (NMISI/NMPSI)*100

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NMISI	MÓDULO	NÚMERO DE MÓDULOS IMPLANTADOS DEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	
NMPSI	MÓDULO	NÚMERO DE MÓDULOS PROGRAMADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Linea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE INGRESO CAPTADO

Nivel	Dimensión a Medir
COMPONENTE	EFICACIA

Estrategia Transversal Seleccionada

Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Objetivo del Indicador

PERMITE CONOCER EL INGRESO QUE RECAUDAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR CONCEPTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR DEMANDA DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAYOR CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

(PEIE/PICE)*100

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
IC	PESOS	INGRESO CAPTADO	REPORTES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	ANUAL	REPORTES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
IP	PESOS	INGRESO PROGRAMADO	REPORTES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	ANUAL	REPORTES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS CON RESPECTO A LOS ACUERDOS O CONVENIOS GESTIONADOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS MAYOR FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PACF= (ACF/ACG)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
ACF	CONVENIO	ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
ACG	CONVENIO	ACUERDOS O CONVENIOS GESTIONADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

PORCENTAJE

Rango de Valor

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Meta Programada

Periodo de Cumplimiento

Semaforización

Verde

Amarillo

Rojo

Linea Base

Valor | Año | Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS MAYOR POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PADR = (NADR/NADP)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NADR	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NADP	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA

Nivel	Dimensión a Medir
COMPONENTE	ECONOMIA

Estrategia Transversal Seleccionada

Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA CON RESPECTO DEL RECURSO PROGRAMADO

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO MAYOR NÚMERO DE PRODUCTOS Y PROTOTIPOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PREICTE=(RE/RP)*100

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
RE	PESOS	RECURSO EJERCIDO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	
RP	PESOS	RECURSO PROGRAMADO	ACTA DE LA SESIÓN PRESENTADA ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	ACTA DE LA SESIÓN PRESENTADA ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Línea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	**Unidad Presupuestal**	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	**Programa Presupuestario**	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		**Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboracion de la MIR**	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS

Nivel	Dimensión a Medir
ACTIVIDAD	EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS CON RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS A REALIZAR

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS MAYOR PERTINENCIA PARA ATENDER LAS DEMANDAS REGIONALES.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

PIER=(NIER/NIEP)*100

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripcion	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NIER	INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NIEP	INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
PORCENTAJE	0 - 100

Frecuencia de Medicion	Cobertura
	ESTATAL

Determinación de Metas	Semaforización
Meta Programada	Verde
Periodo de Cumplimiento	Amarillo
	Rojo

Linea Base

Valor	Año	Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Organo Superior: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Programa: **Educación Pública**

Subprograma: *Educación Superior*

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS PROPIOS	BENEFICIARIOS	OTROS	PRIORIDAD	FECHA REGISTRO	VALIDADO	AUTORIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA.	$ 4,499,506.00	$ 0.00	$ 3,306,353.00	$ 0.00	$ 1,193,153.00	$ 0.00	$ 0.00	1	03/10/2017	Si	Si
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.	$ 351,235.00	$ 0.00	$ 351,235.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	2	03/10/2017	Si	Si
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.	$ 2,447,270.00	$ 0.00	$ 579,675.00	$ 0.00	$ 1,867,595.00	$ 0.00	$ 0.00	3	03/10/2017	Si	Si
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.	$ 321,611.00	$ 0.00	$ 321,611.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	4	03/10/2017	Si	Si
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	$ 148,364.00	$ 0.00	$ 148,364.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	5	03/10/2017	Si	Si
Total Subprograma:	**$ 7,768,991.00**	**$ 0.00**	**$ 4,706,238.00**	**$ 0.00**	**$ 3,060,753.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**				
Total Programa:	**$ 7,768,991.00**	**$ 0.00**	**$ 4,706,238.00**	**$ 0.00**	**$ 3,060,753.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**				

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	AMPLIACIÓN	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 229,791.00	$ 0.00	$ 229,791.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211001	Material de Oficina	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211001	Material de Oficina	$ 1,800.00	$ 0.00	$ 1,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211001	Material de Oficina	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211001	Material de Oficina	$ 8,765.00	$ 0.00	$ 8,765.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 4,800.00	$ 0.00	$ 4,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 250.00	$ 0.00	$ 250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 87,177.00	$ 0.00	$ 87,177.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 116,500.00	$ 0.00	$ 116,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 400.00	$ 0.00	$ 400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 16,400.00	$ 0.00	$ 16,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
216001	Material de Limpieza	$ 37,000.00	$ 0.00	$ 37,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
216001	Material de Limpieza	$ 6,100.00	$ 0.00	$ 6,100.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 7,400.00	$ 0.00	$ 7,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
231001	Productos agrícolas	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	$ 2,750.00	$ 0.00	$ 2,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 12,800.00	$ 0.00	$ 12,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 7,322.00	$ 0.00	$ 7,322.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248002	Material Electrónico	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248002	Material Electrónico	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248002	Material Electrónico	$ 6,062.00	$ 0.00	$ 6,062.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248001	Materiales complementarios	$ 4,000.00	$ 0.00	$ 4,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248001	Materiales complementarios	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$ 5,164.00	$ 0.00	$ 5,164.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	$ 405,000.00	$ 0.00	$ 405,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 40,498.00	$ 0.00	$ 40,498.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

271001	Vestuario y uniformes	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	$ 1,750.00	$ 0.00	$ 1,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	$ 11,800.00	$ 0.00	$ 11,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
274001	Productos textiles	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 3,750.00	$ 0.00	$ 3,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 4,250.00	$ 0.00	$ 4,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 600.00	$ 0.00	$ 600.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 99,515.00	$ 0.00	$ 99,515.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
296001	Refacciones	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
296001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ 2,600.00	$ 0.00	$ 2,600.00	$ 0.00	$ 600.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 1,516,832.00	$ 0.00	$ 1,430,832.00	$ 0.00	$ 86,100.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS RESERVADOS	INVERSIÓN	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	$ 408,000.00	$ 0.00	$ 408,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
312001	Gas	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
313001	Servicio de Agua	$ 3,800.00	$ 0.00	$ 3,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
317001	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	$ 365,670.00	$ 0.00	$ 365,670.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
318001	Servicio Postal	$ 3,290.00	$ 0.00	$ 3,290.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
318001	Servicio Postal	$ 300.00	$ 0.00	$ 300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 71,734.00	$ 0.00	$ 71,734.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 69,450.00	$ 0.00	$ 69,450.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	$ 126,314.00	$ 0.00	$ 126,314.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	$ 32,500.00	$ 0.00	$ 32,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	$ 160,000.00	$ 0.00	$ 90,000.00	$ 0.00	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
333001	Servicios de informática	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 39,500.00	$ 0.00	$ 17,500.00	$ 0.00	$ 22,000.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 24,000.00	$ 0.00	$ 24,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 68,500.00	$ 0.00	$ 68,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$ 670.00	$ 0.00	$ 670.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$ 3,075.00	$ 0.00	$ 3,075.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
336002	Formas valoradas	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	$ 581,800.00	$ 0.00	$ 581,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
345001	Seguros	$ 256,200.00	$ 0.00	$ 256,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ 459,958.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 459,958.00	$ 0.00	$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	$ 12,936.00	$ 0.00	$ 12,936.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	$ 125,055.00	$ 0.00	$ 98,031.00	$ 0.00	$ 27,024.00	$ 0.00	$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$ 21,900.00	$ 0.00	$ 21,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	$ 18,200.00	$ 0.00	$ 18,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	$ 13,000.00	$ 0.00	$ 13,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 4,500.00	$ 0.00	$ 4,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 108,500.00	$ 0.00	$ 108,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 21,000.00	$ 0.00	$ 21,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 11,255.00	$ 0.00	$ 11,255.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 13,182.00	$ 0.00	$ 13,182.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 16,660.00	$ 0.00	$ 16,660.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 9,550.00	$ 0.00	$ 9,550.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 17,312.00	$ 0.00	$ 17,312.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 14,987.00	$ 0.00	$ 14,987.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 38,507.00	$ 0.00	$ 38,507.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 36,161.00	$ 0.00	$ 36,161.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 21,890.00	$ 0.00	$ 21,890.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
376001	Viáticos en el extranjero	$ 26,500.00	$ 0.00	$ 26,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 4,300.00	$ 0.00	$ 4,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 250.00	$ 0.00	$ 250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 2,760.00	$ 0.00	$ 2,760.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 340.00	$ 0.00	$ 340.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	$ 12,550.00	$ 0.00	$ 12,550.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	$ 13,050.00	$ 0.00	$ 13,050.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 77,002.00	$ 0.00	$ 47,002.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 28,300.00	$ 0.00	$ 28,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 34,133.00	$ 0.00	$ 34,133.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 13,300.00	$ 0.00	$ 13,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 1,450.00	$ 0.00	$ 1,450.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382002	Eventos Culturales	$ 19,700.00	$ 0.00	$ 19,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382002	Eventos Culturales	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	$ 26,000.00	$ 0.00	$ 26,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
385001	Gastos de representación	$ 22,300.00	$ 0.00	$ 22,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392005	Pago de otros impuestos	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 25,824.00	$ 0.00	$ 25,824.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 1,578,600.00	$ 0.00	$ 11,000.00	$ 0.00	$ 1,567,600.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 6,750.00	$ 0.00	$ 6,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 41,500.00	$ 0.00	$ 41,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
399001	Servicio de exámenes toxicológicos	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 5,750,989.00	$ 0.00	$ 3,274,706.00	$ 0.00	$ 2,476,282.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
515001	Bienes informáticos	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 7,733,891.00	$ 0.00	$ 4,755,228.00	$ 0.00	$ 2,978,663.00	$ 0.00	$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA
Prioridad:	1
Objetivo del Proyecto:	Atender en tiempo y forma los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales, servicios y equipamiento de las diferentes áreas de esta casa de estudios y así coadyuvar al cumplimiento de las metas institucionales, mediante las acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término: 31/12/2018
Situación Actual	Dentro de la estructura programática presupuestal los recursos para el pago de servicios personales se administran en este proyecto, reportando en consecuencia la mayor asignación presupuestal que el resto de los proyectos. Así también se consideran los recursos para el pago de servicios básicos para la operación institucional, las necesidades de insumos para las áreas administrativas y de docencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento.
Justificación del Proyecto	La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es una Institución pública de educación superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales. Dando cumplimiento así a la misión: "La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional". Teniendo 20 años de creación, el presupuesto asignado a la universidad ha mantenido un crecimiento menor año con año, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2018, la situación económica que atraviesa el país, y atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales en la materia, no es posible considerar un incremento al presupuesto en la misma proporción al incremento de la matrícula, situación que obliga a llevar a cabo acciones que conlleven al logro de los objetivos de la institución, aplicando nuevas estrategias dentro del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, generando ahorros que permitan atender nuevas necesidades, encaminadas al logro de las metas institucionales. Con el incremento de la matrícula, el uso de los bienes muebles e inmuebles son mayores, originando mayor desgaste en ellos, por lo que en el presente proyecto se considera presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, lo que origina que exista mayor demanda en mantenimientos considerados como mayores, mismos que deben ser atendidos, y el presupuesto de este ejercicio no tiene incremento y los requerimientos básicos de operación son continuos. Por lo anterior se tienen nuevas necesidades en infraestructura y equipamiento y esto hace necesario adquirir nuevos de equipos y/o accesorios para atender las actividades cotidianas de esta institución.
Estrategias	1.- Manejar la información financiero-administrativa llevando un control de los proyectos, en base al presupuesto a cada uno para su ejecución, facilitando la rendición de cuentas a través de la actualización del sistema informático contable que emita en tiempo real las operaciones presupuestales y contables confiables que den cumplimiento a la LGCG. 2.- Mantener la capacitación para el desarrollo de los programas para la formación de docentes, administrativos, de apoyo y mandos medios y superiores. 3. Concientización al personal administrativo y de apoyo en el servicio y atención al cliente (interno y externo). 4.-Transparencia en la rendición de cuentas de manera clara y eficiente. 5.- Reestructuración de los procesos y procedimientos administrativos, en base a los cambios legislativos en materia fiscal, financiera y de adquisiciones. 6.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo que permita mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles. 7.- Llevar a cabo estudios de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en precio y calidad. 8.- Elaborar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia de los recursos.
Lineas de Acción	1.- Sistematizar de manera integral la información vigente, para obtener la automatización que requiere la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental. 2.- Obedecer a la supervisión y actualización constante de la normatividad aplicable a la función que se desempeña. 3.- Apegarse a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad para mantener niveles de eficiencia. 4.- Contar con instalaciones y mobiliario en condiciones adecuadas. 5.- Capacitar al personal que se encuentre involucrado en el proceso administrativo. 6.- Aplicación eficiente de los recursos en función a los resultados esperados. 7.- Redistribución de bienes muebles en apego a las necesidades de cada área de la institución.
Justificación de los Recursos	Contribuir al buen desempeño institucional, dando cumplimiento a las necesidades, mediante acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.
Situación Esperada	Llevar un control actualizado de los reportes financieros y presupuestales solicitados. Mantener la continuidad de los servicios en un clima de armonía y eficiencia. Contar con la normatividad interna actualizada, necesaria para el desempeño de las funciones. Rendir cuentas de manera clara y eficiente. Contar con personal capacitado en la función administrativa. Contar con instalaciones y mobiliario en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo. Garantizar las adquisiciones de materiales, servicios y equipos al mejor precio y calidad. Tener procesos y procedimientos internos actualizados y eficaces.
Observaciones:	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Característica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Educacion

SubFunción: Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario

Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada

Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Lineas de Acción: Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción

Programa Sectorial: Educación Pública

Programa Presupuestario: Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RAMPOCHAGAS	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 228,791.00	$ 0.00	$ 228,791.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 87,177.00	$ 0.00	$ 87,177.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 118,500.00	$ 0.00	$ 118,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
216001	Material de Limpieza	$ 37,000.00	$ 0.00	$ 37,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
231001	Productos agrícolas	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	$ 2,750.00	$ 0.00	$ 2,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246002	Material Electrónico	$ 6,082.00	$ 0.00	$ 6,082.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	$ 9,500.00	$ 0.00	$ 9,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248001	Materiales complementarios	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	$ 405,000.00	$ 0.00	$ 405,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 45,486.00	$ 0.00	$ 45,486.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
296001	Refacciones	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ 2,600.00	$ 0.00	$ 2,600.00	$ 0.00	$ 600.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 1,158,616.00	$ 0.00	$ 1,070,516.00	$ 0.00	$ 88,100.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RAMPOCHAGAS	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	$ 406,000.00	$ 0.00	$ 406,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
313001	Servicio de Agua	$ 3,800.00	$ 0.00	$ 3,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$ 399,679.00	$ 0.00	$ 399,679.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
318001	Servicio Postal	$ 3,290.00	$ 0.00	$ 3,290.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	$ 160,000.00	$ 0.00	$ 90,000.00	$ 0.00	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
333001	Servicios de informática	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 39,500.00	$ 0.00	$ 17,500.00	$ 0.00	$ 22,000.00	$ 0.00	$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$ 3,075.00	$ 0.00	$ 3,075.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	$ 991,000.00	$ 0.00	$ 991,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
345001	Seguros	$ 256,200.00	$ 0.00	$ 256,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ 459,858.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 459,858.00	$ 0.00	$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	$ 125,055.00	$ 0.00	$ 98,031.00	$ 0.00	$ 27,024.00	$ 0.00	$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$ 21,500.00	$ 0.00	$ 21,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

8

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 4,500.00	$ 0.00	$ 4,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 11,255.00	$ 0.00	$ 11,255.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 21,890.00	$ 0.00	$ 21,890.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
376001	Viáticos en el extranjero	$ 26,500.00	$ 0.00	$ 26,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 4,300.00	$ 0.00	$ 4,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	$ 13,050.00	$ 0.00	$ 13,050.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 77,062.00	$ 0.00	$ 47,062.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00
382002	Eventos Culturales	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
385001	Gastos de representación	$ 22,300.00	$ 0.00	$ 22,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392005	Pago de otros impuestos	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 25,824.00	$ 0.00	$ 25,824.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
399001	Servicio de exámenes toxicológicos	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 2,044,510.00	$ 0.00	$ 2,215,837.00	$ 0.00	$ 508,652.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	FINANCIAMIENTO	OTROS
515001	Bienes informáticos	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 4,489,836.00	$ 0.00	$ 3,306,383.00	$ 0.00	$ 1,183,183.00	$ 0.00	$ 0.00

8

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$1,491.00	$17,018.00	$6,320.00	$4,881.00	$142,135.00	$3,080.00	$2,963.00	$18,708.00	$28,325.00	$1,940.00	$1,100.00	$1,540.00	$228,791.00
211002	T. Estatal	$5,551.00	$3,993.00	$6,573.00	$5,179.00	$3,150.00	$4,718.00	$13,100.00	$5,944.00	$5,730.00	$11,235.00	$10,439.00	$11,690.00	$87,177.00
212001	Ingresos Genera	$0.00	$45,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$25,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$70,000.00
214001	T. Estatal	$0.00	$250.00	$20,000.00	$0.00	$1,250.00	$40,000.00	$5,000.00	$30,000.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$116,500.00
215001	T. Estatal	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
216001	T. Estatal	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$2,500.00	$2,500.00	$5,000.00	$2,500.00	$5,000.00	$5,000.00	$3,000.00	$1,500.00	$0.00	$37,000.00
217001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$7,500.00
221001	T. Estatal	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,500.00	$1,500.00	$1,500.00	$1,000.00	$13,500.00
231001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
244001	T. Estatal	$750.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$6,500.00
245001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$0.00	$2,750.00
246001	T. Estatal	$2,500.00	$0.00	$3,000.00	$4,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$6,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$7,000.00	$2,500.00	$0.00	$38,500.00
246002	T. Estatal	$0.00	$1,500.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,082.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,082.00
247001	T. Estatal	$500.00	$5,000.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$9,500.00
248001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
249001	T. Estatal	$0.00	$1,500.00	$0.00	$4,000.00	$2,000.00	$2,500.00	$0.00	$4,500.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$2,500.00	$20,000.00
251001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00
252001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
256001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
261001	T. Estatal	$25,000.00	$30,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$405,000.00
271001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$17,986.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$40,486.00
272001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
273001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
291001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$7,500.00
292001	T. Estatal	$0.00	$2,000.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$2,500.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$12,500.00
293001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,250.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$4,750.00
294001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$7,500.00
296001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$1,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$500.00	$0.00	$7,500.00
298001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
298001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$800.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
311001	T. Estatal	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$408,000.00
313001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,900.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,900.00
314001	T. Estatal	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$51,000.00
317001	T. Estatal	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,978.00	$395,670.00
318001	T. Estatal	$300.00	$250.00	$250.00	$315.00	$250.00	$250.00	$325.00	$250.00	$250.00	$300.00	$250.00	$300.00	$3,290.00
326001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,450.00	$0.00	$0.00	$1,450.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,900.00
331002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$45,000.00	$0.00	$45,000.00	$90,000.00
331002	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$70,000.00	$0.00	$70,000.00
331003	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
333001	T. Estatal	$7,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,500.00
334001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$7,000.00	$0.00	$0.00	$2,700.00	$2,200.00	$7,000.00	$0.00	$400.00	$2,700.00	$0.00	$22,000.00
336001	T. Estatal	$75.00	$0.00	$1,150.00	$175.00	$50.00	$175.00	$0.00	$0.00	$1,350.00	$0.00	$0.00	$100.00	$3,075.00
338001	T. Estatal	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$561,000.00
341001	T. Estatal	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$6,000.00
344001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
345001	T. Estatal	$25,700.00	$21,500.00	$21,500.00	$21,500.00	$21,500.00	$21,500.00	$123,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$298,200.00
347001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.000.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

351001	Ingresos Genera	$0.00	$20,000.00	$120,000.00	$50,000.00	$30,000.00	$30,000.00	$40,000.00	$30,000.00	$30,858.00	$10,000.00	$20,000.00	$70,000.00	$458,858.00
352001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
352002	T. Estatal	$0.00	$2,500.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$12,500.00
355001	T. Estatal	$12,500.00	$15,000.00	$12,500.00	$1,468.00	$11,800.00	$12,000.00	$7,343.00	$6,500.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$98,031.00
355001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$27,024.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$27,024.00
357001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
358001	T. Estatal	$4,000.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$4,500.00	$3,500.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$21,500.00
361002	T. Estatal	$1,250.00	$0.00	$0.00	$5,500.00	$0.00	$15,000.00	$1,250.00	$3,750.00	$0.00	$1,250.00	$0.00	$0.00	$27,500.00
362001	T. Estatal	$350.00	$300.00	$450.00	$400.00	$250.00	$300.00	$400.00	$400.00	$300.00	$500.00	$500.00	$500.00	$4,500.00
371001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$22,500.00
372001	T. Estatal	$550.00	$435.00	$1,300.00	$1,835.00	$400.00	$1,335.00	$550.00	$1,075.00	$1,075.00	$1,225.00	$1,075.00	$400.00	$11,255.00
375001	T. Estatal	$1,470.00	$1,395.00	$1,945.00	$1,895.00	$1,820.00	$1,795.00	$1,720.00	$1,845.00	$2,082.00	$1,995.00	$1,970.00	$1,895.00	$21,893.00
376001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$26,500.00
379001	T. Estatal	$375.00	$350.00	$300.00	$375.00	$300.00	$350.00	$375.00	$350.00	$350.00	$375.00	$350.00	$350.00	$4,300.00
381001	T. Estatal	$1,000.00	$750.00	$1,250.00	$750.00	$2,250.00	$1,750.00	$750.00	$1,000.00	$750.00	$1,000.00	$750.00	$1,000.00	$13,000.00
382001	T. Estatal	$2,700.00	$1,300.00	$2,500.00	$2,250.00	$2,550.00	$2,500.00	$2,800.00	$1,000.00	$2,700.00	$7,050.00	$7,855.00	$12,092.00	$47,892.00
382001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$30,000.00
382002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$10,000.00	$30,000.00
383001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
385001	T. Estatal	$1,250.00	$1,750.00	$3,000.00	$1,250.00	$1,300.00	$1,500.00	$1,500.00	$4,000.00	$2,500.00	$1,500.00	$1,500.00	$1,250.00	$22,300.00
392005	T. Estatal	$0.00	$4,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,750.00
392006	T. Estatal	$275.00	$7,975.00	$3,449.00	$850.00	$425.00	$6,000.00	$275.00	$850.00	$450.00	$4,850.00	$425.00	$0.00	$25,824.00
399001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00

CAPÍTULO 5000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
515001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$488,371.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$488,371.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	**Fórmula del indicador:**	TCRAFFEFA = [(RAFFEFA / RAFFEFIA) -1] * 100
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	TASA DE CRECIMIENTO
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del Indicador:	MEDIR LA TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del indicador:	A MAYOR TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL MEJOR MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicos de calidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes mueble e inmuebles, que permiten el optimo funcionamiento de las Instituciones de	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Detección de las necesidades de mobiliario y equipos requeridos para la operación de las instituciones de educación superior	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción

Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.
Prioridad:	2
Objetivo del Proyecto:	Medir el costo promedio por estudiante con respecto a la matrícula total inscrita.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término: 31/12/2018
Situación Esperada	Que al final del ejercicio las direcciones de los diferentes programas educativos y la dirección académica presenten propuestas para diseñar, actualizar los planes de estudio de TSU, Licenciatura e Ingeniería derivadas de estudios de pertinencia y retroalimentación ante instancias educativas, CGUTyP, SEPH, instituciones especializadas, así como con los empresarios de la zona de influencia. Que el 100% del estudiantado de los primeros tres cuatrimestres participe en alguna actividad extracurricular. Las cuales son implementadas como parte de una formación integral y de esparcimiento, buscando elevar el desempeño de todos los estudiantes.
Justificación de los Recursos	Realizar las adecuaciones y actualizaciones curriculares que permitan que el proceso enseñanza-aprendizaje, de tal manera que le permitan al estudiantado desarrollar las competencias profesionales que le faciliten incorporarse exitosamente en el sector productivo y/o continuar sus estudios.
Líneas de Acción	Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. Formación de clubes de futbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folklórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, círculo de lectura. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. Participar en los encuentros deportivos de las Universidades Tecnológicas, regionales y nacionales. Participar en juegos amistosos con instituciones de educación media superior y superior. Organizar actividades culturales de canto, pintura, así como tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general. Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. Formación de clubes de futbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folklórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, círculo de lectura. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. Participar en los encuentros deportivos de las Universidades Tecnológicas, regionales y nacionales. Participar en juegos amistosos con instituciones de educación media superior y superior. Organizar actividades culturales de canto, pintura, así como tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general.
Estrategias	Realizar estudios de pertinencia a través de análisis de la situación del trabajo (AST). Integrar clubes deportivos y culturales al inicio del ciclo escolar. Organizar eventos deportivos. Organizar eventos culturales.
Justificación del Proyecto	Fortalecer la pertinencia de los programas de estudio, con el fin de que los estudiantes adquieran conocimientos en base a su entorno social y productivo.
Situación Actual	La universidad brinda programas educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería, a 20 años de creación la matrícula ha incrementado considerablemente, lo que conlleva a fortalecer la oferta educativa brindando Programas Educativos de Calidad, de acuerdo con lo que establece el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas sobre la orientación de los programas de estudios, dirigidos hacia la solución de problemáticas socioeconómicas, desde los primeros cuatrimestres del Programa Educativo hasta un acercamiento al mercado laboral. Por lo que desde el momento de su creación y con el fin de asegurar la pertinencia de los programas educativos se realizan diferentes estrategias y acciones que permiten la actualización de los contenidos y métodos de enseñanza que, de acuerdo a la sinergia generada en mismo modelo educativo, garantizan la anticipación con agilidad a los cambios tecnológicos en torno al objetivo central que es el aprendizaje significativo.
Observaciones:	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Caracteristica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Educacion

SubFunción: Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario

Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada

Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Lineas de Acción: Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.

Programa Sectorial: Educación Pública

Programa Presupuestario: Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 400.00	$ 0.00	$ 400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	$ 11,000.00	$ 0.00	$ 11,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
274001	Productos textiles	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 51,900.00	$ 0.00	$ 51,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
312001	Gas	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 69,450.00	$ 0.00	$ 69,450.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	$ 13,000.00	$ 0.00	$ 13,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 21,000.00	$ 0.00	$ 21,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 13,182.00	$ 0.00	$ 13,182.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 36,181.00	$ 0.00	$ 36,181.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 250.00	$ 0.00	$ 250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	$ 12,550.00	$ 0.00	$ 12,550.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 34,133.00	$ 0.00	$ 34,133.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382002	Eventos Culturales	$ 19,709.00	$ 0.00	$ 19,709.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 299,435.00	$ 0.00	$ 299,435.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 351,335.00	$ 0.00	$ 351,335.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$0.00	$500.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$250.00	$0.00	$250.00	$0.00	$2,250.00
211002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
214001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$400.00	$0.00	$0.00	$0.00	$400.00
215001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$7,000.00
244001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
247001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00
249001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,250.00
271001	T. Estatal	$0.00	$500.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$19,000.00
273001	T. Estatal	$0.00	$2,500.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$1,000.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$11,000.00
274001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
294001	T. Estatal	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$900.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,900.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
312001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
325001	T. Estatal	$7,500.00	$0.00	$8,400.00	$8,400.00	$7,500.00	$0.00	$15,600.00	$3,000.00	$7,500.00	$0.00	$11,250.00	$0.00	$68,450.00
329001	T. Estatal	$0.00	$2,750.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$6,000.00	$5,250.00	$0.00	$19,000.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$19,000.00
361001	T. Estatal	$0.00	$2,000.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$4,750.00	$3,250.00	$0.00	$13,000.00
371001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$7,000.00	$0.00	$0.00	$7,000.00	$0.00	$21,000.00
372001	T. Estatal	$122.00	$240.00	$2,500.00	$1,500.00	$4,000.00	$1,250.00	$1,500.00	$500.00	$840.00	$240.00	$250.00	$240.00	$13,162.00
375001	T. Estatal	$85.00	$337.00	$5,000.00	$5,350.00	$1,428.00	$3,000.00	$6,705.00	$2,385.00	$480.00	$1,500.00	$5,488.00	$113.00	$36,161.00
379001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00
381001	T. Estatal	$2,000.00	$2,750.00	$2,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$900.00	$0.00	$0.00	$600.00	$4,350.00	$0.00	$12,850.00
382001	T. Estatal	$0.00	$3,833.00	$0.00	$19,000.00	$0.00	$0.00	$250.00	$200.00	$3,000.00	$4,200.00	$8,850.00	$0.00	$34,133.00
382002	T. Estatal	$0.00	$11,600.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,109.00	$4,000.00	$0.00	$19,709.00
383001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00	$0.00	$25,000.00
392006	T. Estatal	$0.00	$8,500.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$15,000.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE	**Fórmula del indicador:**	CPE (SOFEIP/ MTI)
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	PROMEDIO
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del Indicador:	MEDIR EL COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE CON RESPECTO A LA MATRÍCULA TOTAL INSCRITA	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del indicador:	A MAYOR COSTO PROMEDIO MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización de planes y programas de estudio superior	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0
Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior	6,400	2,000	0	0	0	1,900	0	0	0	2,500	0	0	0

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.
Prioridad:	3
Objetivo del Proyecto:	Medir el porcentaje de recurso ejercido en planeación con respecto al recurso autorizado. Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia. Así como el Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad que permita la Mejora Continua, basado en un enfoque de procesos.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término 31/12/2018
Situación Actual	Durante el ejercicio 2017 se implementó el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE), permitiendo optimizar la evaluación por competencias. Se realizó el examen de admisión a estudiantes de nuevo ingreso como parte de los requisitos con la finalidad de tomar acciones pertinentes en cuanto al puntaje que obtienen en los diferentes rubros del mismo. Así mismo cuatrimestralmente se evalúan los servicios que la universidad presta mediante el sistema de Medición de Servicios al estudiantado (MESA), así como a la plantilla docente mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD). Por su parte el Sistema de Gestión de Calidad se cuenta con la certificación desde el ejercicio 2003, por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C (IMNC). En el ejercicio 2017 se realizó la transición a la Norma ISO 9001:2015. De manera periódica se participa en las diversas convocatorias para la captación de recursos extraordinarios como: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) y Programa Presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (ProExOEES), mismos que se encuentran estrechamente ligados para dirigir la gestión institucional. Los programas anteriores tienen sustento en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa Estatal de Educación. Por su parte la evaluación institucional se realiza mediante el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT), el cual a través de indicadores permite conocer el estado que guarda la calidad del servicio educativo que presta la UTSH, en las categorías de eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad. Así mismo, el ejercicio programático y presupuestal de la universidad se realiza periódicamente y se informa al máximo órgano de la institución. En cuanto al Programa Operativo Anual se consideran 5 componentes que permitan atender las necesidades y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
Justificación del Proyecto	Con la finalidad de medir el grado en que se cumplen las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo y Programa Operativo Anual, se realiza el informe de Gestión. Por otra parte este proyecto también apoya en la rendición de cuentas a través de la Ley de Transparencia y Ley de Archivo. El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, opera bajo un enfoque basado en procesos, lo cual ha permito involucrar a todas las áreas de la institución dentro de los 4 procesos con los que cuenta dicho sistema, así mismo en la Norma ISO 14001 "Sistema de Gestión Ambiental". Con respecto a Equidad de Género se fortalecerán las actividades que coadyuven al empoderamiento de las alumnas y personal de la institución.
Estrategias	Programar diversas evaluaciones dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Reforzar el sistema de indicadores básicos mediante la eficacia de los procesos de actualización de la información. Verificar de manera periódica la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. Realizar el proceso de reacreditación de los Programas Educativos. Actualizar el 100% de los equipos de cómputo con las licencias de software. Desarrollar Módulo y/o Submódulo del SAIIUT y SIGE.
Lineas de Acción	Programar examen de admisión para estudiantes de nuevo ingreso. Evaluar cuatrimestralmente el desempeño de los docentes. Evaluar cuatrimestralmente los servicios que recibe el estudiantado. Elaborar el Programa Operativo Anual, Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas y dar seguimiento a estos. Así mismo dar seguimiento a las metas establecidas en el PIDE 2016-2022. Realizar auditorías internas y externas al SGC e implementar acciones de mejora. Revisar e integrar la información en apego a los instrumentos de evaluación. Renovación de licencias de software. Desarrollo e implementación de sistemas de información.
Justificación de los Recursos	Mantener y retroalimentar y dar seguimiento a la gestión estratégica, de acuerdo a los avances y logros en la operación de la institución a fin de que está mejore para su eficacia y eficiencia, permitiendo fortalecer el proceso de planeación y en consecuencia una adecuada toma de decisiones.
Situación Esperada	Continuidad al desarrollo de los módulos y submódulos del SAIIUT como son los Sistemas de Información de Indicadores, aplicación de Exámenes. Así mismo integrará el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE) como parte de las gestiones con otras Universidades. Mantenerla actualizada la página web y atender los sistemas de información existentes operando al 100%. Mantener la Certificación en la Norma ISO 9001:2015 Certificación en la Norma ISO 14001 Fortalecimiento de la perspectiva de género Contar con Programas Educativos de TSU e Ingeniería de buena calidad
Observaciones:	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Caracteristica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 46 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad.

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Educacion

SubFunción: Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario

Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada

Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Lineas de Acción: Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.

Programa Sectorial: Educación Pública

Programa Presupuestario: Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	AMPLIACIÓN	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 6,765.00	$ 0.00	$ 6,765.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 4,650.00	$ 0.00	$ 4,650.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 16,400.00	$ 0.00	$ 16,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
216001	Material de Limpieza	$ 6,100.00	$ 0.00	$ 6,100.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 7,322.00	$ 0.00	$ 7,322.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246002	Material Electrónico	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248001	Materiales complementarios	$ 4,000.00	$ 0.00	$ 4,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	$ 1,750.00	$ 0.00	$ 1,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 3,750.00	$ 0.00	$ 3,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 600.00	$ 0.00	$ 600.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 99,515.00	$ 0.00	$ 99,515.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 243,952.00	$ 0.00	$ 243,952.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	AMPLIACIÓN	OTROS
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	$ 126,314.00	$ 0.00	$ 126,314.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	$ 32,500.00	$ 0.00	$ 32,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 66,500.00	$ 0.00	$ 66,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$ 870.00	$ 0.00	$ 870.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
336002	Formas valoradas	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	$ 16,200.00	$ 0.00	$ 16,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 9,500.00	$ 0.00	$ 9,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 17,312.00	$ 0.00	$ 17,312.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 14,667.00	$ 0.00	$ 14,667.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 340.00	$ 0.00	$ 340.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 26,300.00	$ 0.00	$ 26,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392000	Pago de derechos	$ 1,378,600.00	$ 0.00	$ 11,000.00	$ 0.00	$ 1,367,600.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 2,203,423.00	$ 0.00	$ 335,823.00	$ 0.00	$ 1,867,600.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 2,447,375.00	$ 0.00	$ 579,775.00	$ 0.00	$ 1,867,600.00	$ 0.00	$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$0.00	$2,833.00	$3,239.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,155.00	$600.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,785.00
211002	T. Estatal	$150.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,650.00
214001	T. Estatal	$0.00	$1,100.00	$3,000.00	$0.00	$4,500.00	$0.00	$0.00	$2,800.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$16,400.00
216001	T. Estatal	$0.00	$5,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,100.00
217001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00
221001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
245001	T. Estatal	$0.00	$7,322.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,322.00
246002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
248001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00
249001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$800.00
253001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$30,000.00
254001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$12,000.00
271001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00
272001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00
275001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$22,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$22,500.00
291001	T. Estatal	$0.00	$1,250.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00
292001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$800.00
294001	T. Estatal	$0.00	$4,483.00	$17,522.00	$0.00	$0.00	$35,000.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$35,000.00	$0.00	$0.00	$99,515.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$7,500.00
327001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$41,314.00	$0.00	$0.00	$85,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$126,314.00
331002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,500.00	$0.00	$0.00	$32,500.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$10,000.00	$12,500.00	$0.00	$26,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$68,500.00
336001	T. Estatal	$870.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$870.00
336002	Ingresos Genera-	$0.00	$300,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$300,000.00
361001	T. Estatal	$1,200.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$8,000.00	$0.00	$19,200.00
362001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
371001	T. Estatal	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,500.00
372001	T. Estatal	$635.00	$1,368.00	$1,004.00	$1,190.00	$1,815.00	$1,815.00	$848.00	$1,895.00	$2,255.00	$2,405.00	$2,110.00	$885.00	$17,212.00
375001	T. Estatal	$473.00	$825.00	$487.00	$1,238.00	$1,838.00	$1,337.00	$1,387.00	$1,583.00	$1,310.00	$3,575.00	$850.00	$167.00	$14,987.00
379001	T. Estatal	$150.00	$0.00	$0.00	$0.00	$75.00	$0.00	$0.00	$0.00	$115.00	$0.00	$0.00	$0.00	$340.00
382001	T. Estatal	$2,250.00	$1,500.00	$1,500.00	$5,750.00	$3,400.00	$500.00	$2,500.00	$1,000.00	$0.00	$2,000.00	$6,300.00	$0.00	$26,300.00
392006	Ingresos Genera-	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$979,800.00	$0.00	$607,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,587,600.00
392006	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$11,000.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de identificación del indicador		Datos del indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN.	**Fórmula del indicador:**	PREP= (RE/RA)*100
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del indicador:	MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO.	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del indicador:	A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN MAYORES LOGROS INSTITUCIONALES COMO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS Y CERTIFICACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Evaluación de la Actividad académica en el proceso de enseñanza aprendizaje	8	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	2	0
Evaluación de la gestión institucional en educación superior	39	4	3	1	3	2	3	3	4	4	8	1	3
Implementación de sistemas de información que contribuya a la automatización de los procesos de instituciones de educación superior inplantado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.
Prioridad:	4
Objetivo del Proyecto:	Permite conocer el ingreso que recaudan las instituciones de educación superior por conceptos de educación continua y servicios tecnológicos. Mejorar los servicios de Vinculación Institucional a través de estrategias que realcen la presencia y permanencia de cada uno de ellos, para una mayor contribución en los sectores del área de influencia, del Estado, zona centro del país y el extranjero, que reflejen a su vez una mayor presencia de la UTSH en beneficio de la comunidad universitaria.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término: 31/12/2018
Situación Esperada	1. Gestionar 865 lugares para la realización de estadías. 2. Gestionar 92 visitas guiadas como actividades que fortalecen el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes. 3. Publicar 44 vacantes en la bolsa de trabajo vinculando con instituciones. 4. Brindar tres servicios de consultoría y asesoría para impulsar actividades de emprendedurismo. 5. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía. 6. Proporcionar 20 servicios tecnológicos que con base en las necesidades. 7. Gestionar la firma de 25 convenios de colaboración con instituciones tanto nacionales e internacionales. 8. Realizar 10 cursos de educación continua. 9. Impartir 2 cursos de inserción laboral para estudiantes próximos a realizar Estadía. 10. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia. 11. Concretar 4 espacios para movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores. 12. Atender al menos 30 reuniones para concretar actividades específicas de programas con dependencias gubernamentales. A mayor demanda de cursos de educación continua y servicios tecnológicos mayor captación de ingresos propios.
Justificación de los Recursos	La vinculación y extensión ha sido permanente, sin embargo enfrenta retos marcado por la ubicación la vocación productiva del entorno, la cultura, y la capacidad económica de cada uno de los sectores, la distancia con la zona metropolitana, la habilitación de las mismas instalaciones que permitan en conjunto con los otros procesos de la Calidad del Sistema de Gestión de Calidad brindar mayor servicos.
Lineas de Acción	1.1 Realizar contacto ante los representantes de las empresas para consultar la factibilidad de realizar la estadía de fin de carrera. 1.2 Concretar la colocación de los estudiantes en las empresas y/o organizaciones. 2.1 Seleccionar las empresas del catálogo general de la UTSH y/o del internet. 2.2 Enviar a la empresa la carta de intención de visita guiada para conocer la disponibilidad de la empresa para alguna. 2.3 Dar seguimiento a las solicitudes hasta que se haya realizado la visita y sea evaluada la empresa para una visita posterior. 3.1 Contactar empresas, cámaras de industriales y cámaras de comercio para conocer oportunidades de empleo. 3.2 Publicar las ofertas de empleo, a efecto de difundir las vacantes entre los egresados de la UTSH. 3.3 Contactar a egresados para informarles de las vacantes. 4.1 Presentar los servicios de la Incubadora de Empresas, así como los programas de apoyo a emprendedores. 4.2 Fomentar los ejercicios de creatividad y actividades que permitan a los estudiantes la técnica de aprender haciendo y al mismo tiempo la idea de tener su propio negocio al otorgar las facilidades de lanzamiento de nuevos productos. 4.3 Se dará difusión de los programas y/o actividades que en la UTSH se realicen para la consolidación de ideas de emprendedores, así como de otros programas de instancias o dependencias de apoyo a emprendedores. 4.4 Brindar asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y/o consultoría a empresas en proceso de formación en línea o presencial, las cuales al consolidarse permitirán la generación de empleos. 4.5 Incentivar a los estudiantes para que participen con proyectos de Alto Impacto. 4.6 Promover la asistencia a cursos de fortalecimiento de habilidades de los asesores empresanales. 5.1 Aplicar a cada estudiante el registro de información personal de terminación de estadía para obtener los datos correspondientes. 5.2 Realizar el estudio de egresados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CGUT. 5.3 A actualizar la información del seguimiento de egresados a través del SIVUT. 6.1 Conocer las necesidades de servicios tecnológicos que requiere en entorno regional. 6.2 Mantener actualizado el catálogo de los servicios tecnológicos que ofrece la UTSH. 6.3 Difundir los servicios tecnológicos en la comunidad, sector productivo y sector gubernamental. 7.1 Establecer contactos con los diferentes agentes económicos del sector público y/o privado para concretar la firma de convenios.

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estrategias

1. Gestionar lugares para la realización de estadías a través de la vinculación con el sector productivo de la región, del Estado de Hidalgo y del país, lo cual permitirá fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
2. Contactar empresas para realizar visitas guiadas para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes.
3. Consolidar la bolsa de trabajo a través de la vinculación con empresas, instituciones que oferten posibles vacantes que permitan generar oportunidades de colocación en el mercado laboral.
4. Brindar servicios de consultoría y asesoría para impulsar entre los estudiantes, egresados, docentes y público en general, el sentido de innovación y fomentar la cultura emprendedora, que contribuya al fortalecimiento de la red empresarial generadora de empleos que puntualicen una mejor economía de la región, a través de la infraestructura y recursos con los que se cuentan.
5. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía para darles seguimiento.
6. Participar en el desarrollo económico de la región a través de proyectos de estudios y servicios tecnológicos que con base en las necesidades detectadas y las solicitadas por la empresa, se puedan ofrecer soluciones concretas, lo que permitirá contribuir al crecimiento y consolidación regional.
7. Gestionar la firma de convenios de colaboración con instituciones nacionales, que permitan contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la universidad.
8. Realizar 10 cursos de educación continua al sector empresarial.
9. Impartir 2 cursos de capacitación de productividad laboral a los estudiantes próximos a egresar.
10. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia.

Justificación del Proyecto

La extensión y vinculación es uno de los procesos importantes de gestión de la calidad al contribuir directamente con acciones que fortalecen el desempeño del servicio educativo de todos los Programas Educativos, históricamente ha mantenido la interacción con el entorno, atendiendo recíprocamente cada uno de los sectores productivos, organismos públicos y sociales en el ámbito local y regional, así mismo promueve enlaces a nivel nacional e internacional, las actividades que la identifican y que requieren un gran impulso para su desarrollo incluyen la gestión de convenios de colaboración, movilidad estudiantil, licencias profesionales en el extranjero, colocación de estudiantes en estadía, visitas guiadas, bolsa de trabajo, educación continua, seguimiento de egresados, servicios tecnológicos y emprendimiento, atención de convocatorias de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario entre otras.

Situación Actual

A 20 años de la fundación de esta casa de estudios, la extensión y vinculación se ha convertido en una de sus fortalezas para consolidar importantes relaciones de colaboración con cada uno de los sectores en sus diferentes ámbitos, cuyas funciones representan oportunidades para los estudiantes y la sociedad. El modelo de las UTs incentiva a los estudiantes para que emprendan su propia empresa y generen su propio empleo o en su caso representa una clara expectativa que al término del proceso de estadías tengan la propuesta de contratación como egresados, aun en casos donde las circunstancias impidan que así suceda existe otra alternativa para la promoción y colocación mediante los servicios de bolsa de trabajo, actualmente en este rubro se ha brindado atención personalizada, se han generado acuerdos para la habilitación de currículum en línea con OCC, aunque falta fortalecer el portal de empleos implementado a través de universia y trabajando.com, para afianzar mejores beneficios en los egresados, en cuyo seguimiento se han dado importantes avances al contar con el software (SIVUT) diseñado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT), sin embargo se precisa de su actualización para incluir a las generaciones de las ingenierías. Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento implica desde el uso de cuestionarios en papel, hasta el monitoreo a través de las redes sociales, no obstante se observa la necesidad de una difusión extensa de penetración y actividades de extensión para generar mayor sensibilidad y acercamiento con su casa de estudios. Así mismo la necesidad de implementar software automatizado para albergar las bases de datos que facilite la manipulación de resultados de los estudios de egresados y que a su vez permitan brindar retroalimentación oportuna al proceso de gestión académica.

Observaciones:

Beneficiarios

Población Objetivo:

Caracteristica Poblacional:

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en

Finalidad: Desarrollo Social **Función:** Educacion **SubFunción:** Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario **Objetivo Estratégico:** Educación de relevancia y equipada **Objetivo General:** Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior. **Lineas de Acción:** Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los niveles de Educación Básica.

Programa Sectorial: Educación Pública **Programa Presupuestario:** Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 9,500.00	$ 0.00	$ 9,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
318001	Servicio Postal	$ 300.00	$ 0.00	$ 300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 71,734.00	$ 0.00	$ 71,734.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 24,000.00	$ 0.00	$ 24,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
339001	Estudios e investigaciones	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 108,550.00	$ 0.00	$ 108,550.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 16,880.00	$ 0.00	$ 16,880.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 38,507.00	$ 0.00	$ 38,507.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 2,760.00	$ 0.00	$ 2,760.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 13,350.00	$ 0.00	$ 13,350.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 8,700.00	$ 0.00	$ 8,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 312,111.00	$ 0.00	$ 312,111.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 321,611.00	$ 0.00	$ 321,611.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
211002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00	$500.00	$500.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$0.00	$3,000.00
271001	T. Estatal	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
318001	T. Estatal	$0.00	$100.00	$0.00	$100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$100.00	$0.00	$0.00	$300.00
325001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$15,000.00	$750.00	$15,000.00	$5,492.00	$0.00	$7,500.00	$7,500.00	$5,492.00	$15,000.00	$0.00	$71,734.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,000.00	$5,000.00	$0.00	$24,000.00
339001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00
352002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00
362001	T. Estatal	$0.00	$42,500.00	$42,000.00	$15,000.00	$11,050.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$108,550.00
372001	T. Estatal	$300.00	$1,140.00	$1,250.00	$2,490.00	$1,300.00	$1,500.00	$1,500.00	$1,000.00	$1,250.00	$1,750.00	$1,750.00	$1,250.00	$16,880.00
375001	T. Estatal	$1,293.00	$3,850.00	$4,250.00	$3,000.00	$5,820.00	$3,150.00	$2,525.00	$1,850.00	$3,580.00	$4,080.00	$3,542.00	$1,967.00	$38,507.00
379001	T. Estatal	$60.00	$0.00	$375.00	$400.00	$275.00	$175.00	$225.00	$175.00	$175.00	$275.00	$350.00	$275.00	$2,760.00
382001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$1,000.00	$800.00	$2,500.00	$2,250.00	$2,500.00	$250.00	$0.00	$1,000.00	$3,000.00	$0.00	$13,350.00
392006	T. Estatal	$0.00	$0.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,750.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del Indicador:	PORCENTAJE DE INGRESO CAPTADO	**Fórmula del Indicador:**	(PEIE/PICE)*100
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	EFICACIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del Indicador:	PERMITE CONOCER EL INGRESO QUE RECAUDAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR CONCEPTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del Indicador:	A MAYOR DEMANDA DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAYOR CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Firma de vínculos que permitan la colaboración de la institución con organizaciones e instituciones educativas del sector social, publico y privado	27	0	2	2	1	3	1	3	3	3	2	2	5
Realización de actividades de difusión institucional de educación superior	130	1	7	7	30	35	17	8	15	10	5	8	0

Descripción

Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.
Prioridad:	5
Objetivo del Proyecto:	Medir el porcentaje de recurso ejercido en investigación científica, tecnológica y educativa con respecto del recurso programado. Realizar investigación científica, educativa y/o de desarrollo tecnológico, que den respuesta a las demandas del desarrollo regional y comunitario.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término 31/12/2018
Situación Actual	La investigación actualmente se considera como una actividad precisa y sustancial para el desarrollo tecnol ógico de nuestro país, por lo tanto se interpreta como disciplina que atiende cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, significado, metodolog ía, fines y objetivos en el marco de la búsqueda del conocimiento en el ámbito educativo y disciplinar, así como de la aplicación pertinente del mismo, por lo que se requiere propiciar, organizar e implementar un espacio de promoción, investigación y desarrollo, como estrategias y acciones continuas y sistem áticas en el marco de la formación de investigadores de la educación. La realización de investigación ha permitido la formación de cuerpos académicos con la integración de PTC de los diversos programas educativos, así como la participación de algunos Docentes de Asignatura que se han mostrado interesados en la participación como colaboradores.
Justificación del Proyecto	Fomentar la participación de docentes y estudiantes para que en conjunto propongan proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las diferentes comunidades de la zonas de influencia de la UTSH.
Estrategias	Cada programa educativo, a través del Cuerpo Académico correspondiente, realizará actividades de investigación para dar atención al sector productivo y social de la región.
Lineas de Acción	Realizar Protocolos de investigación Realizar proyectos de investigación Publicación de proyectos de investigación Asistir a congresos sobre investigación
Justificación de los Recursos	Actualmente los diferentes cambios de conocimiento y la diversidad en la educación se requiere de profesionales que permitan ofrecer soluciones a las diferentes problemáticas a la dinámica en la cual se encuentra inmersa la UTSH, fortaleciendo la parte académica con investigaciones.
Situación Esperada	Mayor porcentaje de recurso ejercido mayor número de productos y prototipos generados por las instituciones educativas. Atender las necesidades del sector productivo y social, a través de actividades de investigaciones que ayuden a resolver las diversas problem áticas y necesidades que se presentan, incluyendo a profesores de asignatura y estudiantes de los diferentes programas educativos como colaboradores.
Observaciones:	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Caracteristica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al

Finalidad: Desarrollo Social **Función:** Educacion **SubFunción:** Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario **Objetivo Estratégico:** Educación de relevancia y equipada **Objetivo General:** Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Lineas de Acción: Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción

Programa Sectorial: Educación Pública **Programa Presupuestario:** Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 250.00	$ 0.00	$ 250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 7,400.00	$ 0.00	$ 7,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 12,800.00	$ 0.00	$ 12,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246002	Material Electrónico	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$ 5,164.00	$ 0.00	$ 5,164.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 4,250.00	$ 0.00	$ 4,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 54,864.00	$ 0.00	$ 54,864.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
339001	Estudios e investigaciones	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 5,550.00	$ 0.00	$ 5,550.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 1,450.00	$ 0.00	$ 1,450.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 41,500.00	$ 0.00	$ 41,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 91,500.00	$ 0.00	$ 91,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 146,364.00	$ 0.00	$ 146,364.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

8

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$500.00	$0.00	$0.00	$250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
211002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00
212001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00	$250.00	$250.00	$250.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
214001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$3,500.00
215001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$3,500.00
217001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$750.00	$2,500.00	$900.00	$0.00	$750.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,400.00
246001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,150.00	$4,400.00	$2,550.00	$0.00	$1,500.00	$1,750.00	$0.00	$0.00	$12,900.00
246002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,500.00
251001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00
255001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$1,000.00	$1,164.00	$0.00	$1,250.00	$0.00	$5,164.00
257001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
291001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,250.00	$0.00	$750.00	$0.00	$0.00	$750.00	$750.00	$750.00	$0.00	$4,250.00
294001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$22,500.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
339001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
372001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$400.00	$1,250.00	$1,600.00	$0.00	$750.00	$400.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,400.00	$0.00	$8,050.00
375001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$500.00	$750.00	$1,500.00	$0.00	$500.00	$250.00	$2,750.00	$1,750.00	$2,000.00	$0.00	$10,000.00
382001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,450.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,450.00
392006	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,950.00	$1,000.00	$0.00	$2,400.00	$0.00	$1,750.00	$11,650.00	$21,750.00	$0.00	$41,500.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA	**Fórmula del indicador:**	PREICTE=(RE/RP)*100
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del Indicador:	MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA CON RESPECTO DEL RECURSO PROGRAMADO	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del Indicador:	A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO MAYOR NÚMERO DE PRODUCTOS Y PROTOTIPOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración de proyectos de educación educativa en educación superior	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. SAYONARA VÁZQUEZ MARÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA
Prioridad:	1
Objetivo del Proyecto:	Atender en tiempo y forma los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales, servicios y equipamiento de las diferentes áreas de esta casa de estudios y así coadyuvar al cumplimiento de las metas institucionales, mediante las acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término: 31/12/2018
Situación Actual	Dentro de la estructura programática presupuestal los recursos para el pago de servicios personales se administran en este proyecto, reportando en consecuencia la mayor asignación presupuestal que el resto de los proyectos. Así también se consideran los recursos para el pago de servicios básicos para la operación institucional, las necesidades de insumos para las áreas administrativas y de docencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento.
Justificación del Proyecto	La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es una Institución pública de educación superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales. Dando cumplimiento así a la misión: "La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional". Teniendo 20 años de creación, el presupuesto asignado a la universidad ha mantenido un crecimiento menor año con año; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2018; la situación económica que atraviesa el país, y atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales en la materia, no es posible considerar un incremento al presupuesto en la misma proporción al incremento de la matrícula, situación que obliga a llevar a cabo acciones que conlleven al logro de los objetivos de la institución, aplicando nuevas estrategias dentro del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, generando ahorros que permitan atender nuevas necesidades, encaminadas al logro de las metas institucionales. Con el incremento de la matrícula, el uso de los bienes muebles e inmuebles son mayores, originando mayor desgaste en ellos, por lo que en el presente proyecto se considera presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, lo que origina que exista mayor demanda en mantenimientos considerados como mayores, mismos que deben ser atendidos, y el presupuesto de este ejercicio no tiene incremento y los requerimientos básicos de operación son continuos. Por lo anterior se tienen nuevas necesidades en infraestructura y equipamiento y esto hace necesario adquirir nuevos de equipos y/o accesorios para atender las actividades cotidianas de esta institución.
Estrategias	1.- Manejar la información financiero-administrativa llevando un control de los proyectos, en base al presupuesto a cada uno para su ejecución, facilitando la rendición de cuentas a través de la actualización del sistema informático contable que emita en tiempo real las operaciones presupuestales y contables confiables que den cumplimiento a la LGCG. 2.- Mantener la capacitación para el desarrollo de los programas para la formación de docentes, administrativos, de apoyo y mandos medios y superiores. 3. Concientización al personal administrativo y de apoyo en el servicio y atención al cliente (interno y externo). 4.-Transparencia en la rendición de cuentas de manera clara y eficiente. 5.- Reestructuración de los procesos y procedimientos administrativos, en base a los cambios legislativos en materia fiscal, financiera y de adquisiciones. 6.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo que permita mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles. 7.- Llevar a cabo estudios de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en precio y calidad. 8.- Elaborar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia de los recursos.
Líneas de Acción	1.- Sistematizar de manera integral la información vigente, para obtener la automatización que requiere la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental. 2.- Obedecer a la supervisión y actualización constante de la normatividad aplicable a la función que se desempeña. 3.- Apegarse a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad para mantener niveles de eficiencia. 4.- Contar con instalaciones y mobiliario en condiciones adecuadas. 5.- Capacitar al personal que se encuentre involucrado en el proceso administrativo. 6.- Aplicación eficiente de los recursos en función a los resultados esperados. 7.- Redistribución de bienes muebles en apego a las necesidades de cada área de la institución.
Justificación de los Recursos	Contribuir al buen desempeño institucional, dando cumplimiento a las necesidades, mediante acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.
Situación Esperada	Llevar un control actualizado de los reportes financieros y presupuestales solicitados. Mantener la continuidad de los servicios en un clima de armonía y eficiencia. Contar con la normatividad interna actualizada, necesaria para el desempeño de las funciones. Rendir cuentas de manera clara y eficiente. Contar con personal capacitado en la función administrativa. Contar con instalaciones y mobiliario en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo. Garantizar las adquisiciones de materiales, servicios y equipos al mejor precio y calidad. Tener procesos y procedimientos internos actualizados y eficaces.
Observaciones:	

Información del Proyecto

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Caracteristica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 46 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al

Finalidad: Desarrollo Social **Función:** Educacion **SubFunción:** Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario **Objetivo Estratégico:** Educación de relevancia y equipada **Objetivo General:** Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Líneas de Acción: Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción

Programa Sectorial: Educación Pública **Programa Presupuestario:** Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

8

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	APORTACIONES	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 228,791.00	$ 0.00	$ 228,791.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 87,177.00	$ 0.00	$ 87,177.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 118,500.00	$ 0.00	$ 118,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
216001	Material de Limpieza	$ 37,000.00	$ 0.00	$ 37,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
231001	Productos agrícolas	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	$ 5,500.00	$ 0.00	$ 5,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	$ 2,750.00	$ 0.00	$ 2,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246002	Material Electrónico	$ 6,082.00	$ 0.00	$ 6,082.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	$ 8,500.00	$ 0.00	$ 8,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248001	Materiales complementarios	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	$ 465,000.00	$ 0.00	$ 465,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 40,465.00	$ 0.00	$ 40,465.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
296001	Refacciones	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 1,155,818.00	$ 0.00	$ 1,070,318.00	$ 0.00	$ 85,500.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	APORTACIONES	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	$ 408,000.00	$ 0.00	$ 408,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
313001	Servicio de Agua	$ 3,800.00	$ 0.00	$ 3,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$ 395,870.00	$ 0.00	$ 395,870.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
318001	Servicio Postal	$ 3,290.00	$ 0.00	$ 3,290.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	$ 160,000.00	$ 0.00	$ 90,000.00	$ 0.00	$ 70,000.00	$ 0.00	$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
333001	Servicios de informática	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 39,500.00	$ 0.00	$ 17,500.00	$ 0.00	$ 22,000.00	$ 0.00	$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$ 3,075.00	$ 0.00	$ 3,075.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	$ 561,000.00	$ 0.00	$ 561,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
345001	Seguros	$ 256,200.00	$ 0.00	$ 256,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ 459,658.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 459,658.00	$ 0.00	$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	$ 125,655.00	$ 0.00	$ 98,031.00	$ 0.00	$ 27,624.00	$ 0.00	$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$ 21,500.00	$ 0.00	$ 21,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

8

Información del Proyecto

362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 4,500.00	$ 0.00	**$ 4,500.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 22,500.00	$ 0.00	**$ 22,500.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 11,250.00	$ 0.00	**$ 11,250.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 21,890.00	$ 0.00	**$ 21,890.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
376001	Viáticos en el extranjero	$ 28,500.00	$ 0.00	**$ 28,500.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 4,300.00	$ 0.00	**$ 4,300.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	$ 13,000.00	$ 0.00	**$ 13,000.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 77,002.00	$ 0.00	**$ 47,002.00**	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00
382002	Eventos Culturales	$ 30,000.00	$ 0.00	**$ 30,000.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	$ 2,500.00	$ 0.00	**$ 2,500.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
385001	Gastos de representación	$ 22,300.00	$ 0.00	**$ 22,300.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392005	Pago de otros impuestos	$ 4,750.00	$ 0.00	**$ 4,750.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 25,824.00	$ 0.00	**$ 25,824.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
399001	Servicio de exámenes toxicológicos	$ 1,300.00	$ 0.00	**$ 1,300.00**	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 2,844,519.00	$ 0.00	**$ 2,236,607.00**	$ 0.00	$ 608,002.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	REMANENTES	OTROS
515001	Bienes informáticos	$ 488,371.00	$ 0.00	**$ 0.00**	$ 0.00	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 488,371.00	$ 0.00	**$ 0.00**	$ 0.00	$ 488,371.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	**$ 4,489,506.00**	**$ 0.00**	**$ 3,306,353.00**	**$ 0.00**	**$ 1,183,153.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Información del Proyecto

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$1,481.00	$17,018.00	$6,020.00	$4,991.00	$142,135.00	$3,880.00	$2,963.00	$18,708.00	$28,325.00	$1,540.00	$1,100.00	$1,540.00	$228,791.00
211002	T. Estatal	$5,591.00	$3,963.00	$6,573.00	$5,175.00	$3,150.00	$4,718.00	$13,100.00	$5,944.00	$5,730.00	$11,235.00	$10,438.00	$11,600.00	$87,177.00
212001	Ingresos Genera	$0.00	$45,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$25,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$70,000.00
214001	T. Estatal	$0.00	$250.00	$20,000.00	$0.00	$1,250.00	$40,000.00	$5,000.00	$30,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$116,500.00
215001	T. Estatal	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
216001	T. Estatal	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$2,500.00	$2,500.00	$5,000.00	$2,500.00	$5,000.00	$5,000.00	$3,000.00	$1,500.00	$0.00	$37,000.00
217001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$7,500.00
221001	T. Estatal	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$13,000.00
231001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
244001	T. Estatal	$750.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$6,500.00
245001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$0.00	$2,750.00
246001	T. Estatal	$2,500.00	$0.00	$3,000.00	$4,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$8,000.00	$2,500.00	$2,500.00	$7,000.00	$2,500.00	$0.00	$38,000.00
246002	T. Estatal	$0.00	$1,500.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,062.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,062.00
247001	T. Estatal	$500.00	$5,000.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$9,500.00
248001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
249001	T. Estatal	$0.00	$1,500.00	$0.00	$4,000.00	$2,500.00	$2,500.00	$0.00	$4,500.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$2,500.00	$20,000.00
251001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00
252001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
256001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
261001	T. Estatal	$25,000.00	$30,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$35,000.00	$405,000.00
271001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$17,956.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$40,456.00
272001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
273001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
291001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$7,500.00
292001	T. Estatal	$0.00	$2,000.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$2,500.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$12,500.00
293001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,250.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$4,750.00
294001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$7,500.00
296001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$1,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$500.00	$0.00	$7,500.00
298001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
298001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$600.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$600.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
311001	T. Estatal	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$408,000.00
313001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,600.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,600.00
314001	T. Estatal	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$4,250.00	$51,000.00
317001	T. Estatal	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,972.00	$32,978.00	$395,670.00
318001	T. Estatal	$300.00	$250.00	$250.00	$315.00	$250.00	$250.00	$325.00	$250.00	$250.00	$300.00	$250.00	$300.00	$3,290.00
326001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,450.00	$0.00	$0.00	$1,450.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,900.00
331002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$45,000.00	$0.00	$45,000.00	$90,000.00
331002	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$70,000.00	$0.00	$70,000.00
331003	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
333001	T. Estatal	$7,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,500.00
334001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$7,000.00	$0.00	$0.00	$2,700.00	$2,300.00	$7,300.00	$0.00	$400.00	$2,700.00	$0.00	$22,900.00
336001	T. Estatal	$75.00	$0.00	$1,150.00	$175.00	$50.00	$175.00	$0.00	$0.00	$1,350.00	$0.00	$0.00	$100.00	$3,075.00
338001	T. Estatal	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$46,750.00	$561,000.00
341001	T. Estatal	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$6,000.00
344001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
345001	T. Estatal	$25,700.00	$21,500.00	$21,500.00	$21,500.00	$21,500.00	$21,500.00	$123,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$298,200.00
347001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
351001	Ingresos Genera	$0.00	$30,000.00	$120,000.00	$50,000.00	$30,000.00	$30,000.00	$40,000.00	$30,000.00	$36,858.00	$10,000.00	$20,000.00	$70,000.00	$468,858.00

Y

Información del Proyecto

352001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
352002	T. Estatal	$0.00	$2,500.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$12,500.00
355001	T. Estatal	$12,500.00	$15,000.00	$12,500.00	$1,488.00	$11,306.00	$12,000.00	$7,543.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$98,031.00
355001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$27,024.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$27,024.00
357001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
358001	T. Estatal	$4,000.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$3,500.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$21,500.00
361002	T. Estatal	$1,250.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$15,000.00	$1,250.00	$3,750.00	$0.00	$1,250.00	$0.00	$0.00	$27,500.00
362001	T. Estatal	$350.00	$300.00	$450.00	$400.00	$250.00	$350.00	$400.00	$400.00	$300.00	$300.00	$500.00	$500.00	$4,500.00
371001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$22,500.00
372001	T. Estatal	$550.00	$435.00	$1,300.00	$1,825.00	$400.00	$1,335.00	$550.00	$1,075.00	$1,075.00	$1,225.00	$1,375.00	$450.00	$11,250.00
375001	T. Estatal	$1,475.00	$1,585.00	$1,845.00	$1,865.00	$1,620.00	$1,705.00	$1,720.00	$1,845.00	$2,080.00	$1,895.00	$1,970.00	$1,885.00	$21,890.00
376001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$26,500.00
379001	T. Estatal	$375.00	$350.00	$350.00	$375.00	$350.00	$350.00	$375.00	$350.00	$350.00	$375.00	$350.00	$300.00	$4,300.00
381001	T. Estatal	$1,000.00	$750.00	$1,250.00	$750.00	$2,250.00	$1,750.00	$750.00	$1,000.00	$750.00	$1,000.00	$750.00	$1,000.00	$13,050.00
382001	T. Estatal	$2,700.00	$1,300.00	$2,500.00	$2,250.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,800.00	$1,000.00	$2,700.00	$7,050.00	$7,850.00	$12,052.00	$47,052.00
382001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$30,000.00
382002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$10,000.00	$30,000.00
383001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
385001	T. Estatal	$1,250.00	$1,750.00	$3,000.00	$1,250.00	$1,300.00	$1,500.00	$1,300.00	$4,000.00	$2,500.00	$1,500.00	$1,500.00	$1,250.00	$22,300.00
392005	T. Estatal	$0.00	$4,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,750.00
392006	T. Estatal	$275.00	$7,975.00	$3,449.00	$650.00	$425.00	$5,000.00	$275.00	$650.00	$450.00	$4,650.00	$425.00	$0.00	$23,624.00
399001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00

CAPÍTULO 5000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
515001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$488,371.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$488,371.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	**Fórmula del indicador:**	TCRAFFEFA = [(RAFFEFA / RAFFEFIA) -1] * 100
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	TASA DE CRECIMIENTO
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del indicador:	MEDIR LA TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del indicador:	A MAYOR TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL MEJOR MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicos de calidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes mueble e inmuebles, que permiten el optimo funcionamiento de las Instituciones de	492	45	45	42	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Detección de las necesidades de mobiliario y equipos requeridos para la operación de las instituciones de educación superior	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.
Prioridad:	2
Objetivo del Proyecto:	Medir el costo promedio por estudiante con respecto a la matrícula total inscrita.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2016 Fecha de Término: 31/12/2016
Situación Actual	La universidad brinda programas educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería, a 20 años de creación la matrícula ha incrementado considerablemente, lo que conlleva a fortalecer la oferta educativa brindando Programas Educativos de Calidad, de acuerdo con lo que establece el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas sobre la orientación de los programas de estudios, dirigidos hacia la solución de problemáticas socioeconómicas, desde los primeros cuatrimestres del Programa Educativo hasta un acercamiento al mercado laboral. Por lo que desde el momento de su creación y con el fin de asegurar la pertinencia de los programas educativos se realizan diferentes estrategias y acciones que permiten la actualización de los contenidos y métodos de enseñanza que, de acuerdo a la sinergia generada en mismo modelo educativo, garantizan la anticipación con agilidad a los cambios tecnológicos en torno al objetivo central que es el aprendizaje significativo.
Justificación del Proyecto	Fortalecer la pertinencia de los programas de estudio, con el fin de que los estudiantes adquieran conocimientos en base a su entorno social y productivo.
Estrategias	Realizar estudios de pertinencia a través de análisis de la situación del trabajo (AST). Integrar clubes deportivos y culturales al inicio del ciclo escolar Organizar eventos deportivos Organizar eventos culturales
Líneas de Acción	Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. Formación de clubes de futbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folklórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, círculo de lectura. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. Participar en los encuentros deportivos de las Universidades Tecnológicas, regionales y nacionales. Participar en juegos amistosos con instituciones de educación media superior y superior. Organizar actividades culturales de canto, pintura, así como tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general. Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. Formación de clubes de futbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folklórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, círculo de lectura. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. Participar en los encuentros deportivos de las Universidades Tecnológicas, regionales y nacionales. Participar en juegos amistosos con instituciones de educación media superior y superior. Organizar actividades culturales de canto, pintura, así como tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general.
Justificación de los Recursos	Realizar las adecuaciones y actualizaciones curriculares que permitan que el proceso enseñanza-aprendizaje, de tal manera que le permitan al estudiantado desarrollar las competencias profesionales que le faciliten incorporarse exitosamente en el sector productivo y/o continuar sus estudios.
Situación Esperada	Que al final del ejercicio las direcciones de los diferentes programas educativos y la dirección académica presenten propuestas para diseñar, actualizar los planes de estudio de TSU, Licenciatura e Ingeniería derivadas de estudios de pertinencia y retroalimentación ante instancias educativas, CGUTyP, SEPH, instituciones especializadas, así como con los empresarios de la zona de influencia. Que el 100% del estudiantado de los primeros tres cuatrimestres participe en alguna actividad extracurricular. Las cuales son implementadas como parte de una formación integral y de esparcimiento, buscando elevar el desempeño de todos los estudiantes.
Observaciones:	

Información del Proyecto

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Caracteristica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Educacion

SubFunción: Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario

Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada

Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Lineas de Acción: Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.

Programa Sectorial: Educación Pública

Programa Presupuestario: Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad Cobertura Estatal

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIADOS	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 400.00	$ 0.00	$ 400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 2,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	$ 11,000.00	$ 0.00	$ 11,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
274001	Productos textiles	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 2,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIADOS	OTROS
312001	Gas	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 69,450.00	$ 0.00	$ 69,450.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	$ 13,000.00	$ 0.00	$ 13,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 21,000.00	$ 0.00	$ 21,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 13,182.00	$ 0.00	$ 13,182.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 36,191.00	$ 0.00	$ 36,191.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 250.00	$ 0.00	$ 250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	$ 12,550.00	$ 0.00	$ 12,550.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 34,133.00	$ 0.00	$ 34,133.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382002	Eventos Culturales	$ 19,709.00	$ 0.00	$ 19,709.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382006	Pago de derechos	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 299,435.00	$ 0.00	$ 299,435.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 351,235.00	$ 0.00	$ 351,235.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Información del Proyecto

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$0.00	$500.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$250.00	$0.00	$250.00	$0.00	$2,250.00
211002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
214001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$400.00	$0.00	$0.00	$0.00	$400.00
215001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$7,000.00
244001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
247001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00
249001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,250.00
271001	T. Estatal	$0.00	$500.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$18,000.00
273001	T. Estatal	$0.00	$2,500.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$11,000.00
274001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
294001	T. Estatal	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$900.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,900.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
312001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
325001	T. Estatal	$7,500.00	$0.00	$8,400.00	$8,400.00	$7,500.00	$0.00	$15,900.00	$3,000.00	$7,500.00	$0.00	$11,250.00	$0.00	$69,450.00
329001	T. Estatal	$0.00	$2,750.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$6,000.00	$5,250.00	$0.00	$19,000.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00	$16,000.00
361001	T. Estatal	$0.00	$2,000.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$4,750.00	$3,250.00	$0.00	$13,000.00
371001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$7,000.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$21,000.00
372001	T. Estatal	$122.00	$240.00	$2,500.00	$1,500.00	$4,000.00	$1,250.00	$1,500.00	$500.00	$840.00	$340.00	$250.00	$340.00	$13,182.00
375001	T. Estatal	$80.00	$337.50	$5,000.00	$5,300.00	$1,428.00	$3,300.00	$8,705.00	$2,395.00	$480.00	$1,900.00	$9,488.00	$113.00	$38,161.00
379001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00
381001	T. Estatal	$2,000.00	$2,700.00	$2,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$500.00	$4,350.00	$0.00	$12,350.00
382001	T. Estatal	$0.00	$3,833.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$0.00	$250.00	$200.00	$3,000.00	$4,200.00	$6,650.00	$0.00	$34,133.00
382002	T. Estatal	$0.00	$11,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,108.00	$4,000.00	$0.00	$19,708.00
383001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00	$0.00	$25,000.00
392006	T. Estatal	$0.00	$9,500.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$15,000.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del Indicador:	COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE	**Fórmula del Indicador:**	CPE (SOFEIP/ MTI)
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	PROMEDIO
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del Indicador:	MEDIR EL COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE CON RESPECTO A LA MATRÍCULA TOTAL INSCRITA	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del Indicador:	A MAYOR COSTO PROMEDIO MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización de planes y programas de estudio superior	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0
Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior	6,400	2,000	0	0	0	1,900	0	0	0	2,500	0	0	0

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.
Prioridad:	3
Objetivo del Proyecto:	Medir el porcentaje de recurso ejercido en planeación con respecto al recurso autorizado. Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia. Así como el Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad que permita la Mejora Continua, basado en un enfoque de procesos.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término 31/12/2018
Situación Actual	Durante el ejercicio 2017 se implementó el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE), permitiendo optimizar la evaluación por competencias. Se realizó el examen de admisión a estudiantes de nuevo ingreso como parte de los requisitos con la finalidad de tomar acciones pertinentes en cuanto al puntaje que obtienen en los diferentes rubros del mismo. Así mismo cuatrimestralmente se evalúan los servicios que la universidad presta mediante el sistema de Medición de Servicios al estudiantado (MESA), así como a la plantilla docente mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD). Por su parte el Sistema de Gestión de Calidad se cuenta con la certificación desde el ejercicio 2003, por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C (IMNC). En el ejercicio 2017 se realizó la transición a la Norma ISO 9001:2015. De manera periódica se participa en las diversas convocatorias para la captación de recursos extraordinarios como: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) y Programa Presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (ProExOEES), mismos que se encuentran estrechamente ligados para dirigir la gestión institucional. Los programas anteriores tienen sustento en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa Estatal de Educación. Por su parte la evaluación institucional se realiza mediante el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT), el cual a través de indicadores permite conocer el estado que guarda la calidad del servicio educativo que presta la UTSH, en las categorías de: eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad. Así mismo, el ejercicio programático y presupuestal de la universidad se realiza periódicamente y se informa al máximo órgano de la institución. En cuanto al Programa Operativo Anual se consideran 5 componentes que permiten atender las necesidades y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
Justificación del Proyecto	Con la finalidad de medir el grado en que se cumplen las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo y Programa Operativo Anual, se realiza el informe de Gestión. Por otra parte este proyecto también apoya en la rendición de cuentas a través de la Ley de Transparencia y Ley de Archivo. El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, opera bajo un enfoque basado en procesos, lo cual ha permito involucrar a todas las áreas de la institución dentro de los 4 procesos con los que cuenta dicho sistema, así mismo en la Norma ISO 14001 "Sistema de Gestión Ambiental". Con respecto a Equidad de Género se fortalecerán las actividades que coadyuven al empoderamiento de las alumnas y personal de la institución.
Estrategias	Programar diversas evaluaciones dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Reforzar el sistema de indicadores básicos mediante la eficacia de los procesos de actualización de la información. Verificar de manera periódica la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. Realizar el proceso de reacreditación de los Programas Educativos. Actualizar el 100% de los equipos de cómputo con las licencias de softwares. Desarrollar Módulo y/o Submódulo del SAIIUT y SIGE.
Lineas de Acción	Programar examen de admisión para estudiantes de nuevo ingreso. Evaluar cuatrimestralmente el desempeño de los docentes. Evaluar cuatrimestralmente los servicios que recibe el estudiantado. Elaborar el Programa Operativo Anual, Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas y dar seguimiento a estos. Así mismo dar seguimiento a las metas establecidas en el PIDE 2016-2022. Realizar auditorías internas y externas al SGC e implementar acciones de mejora. Revisar e integrar la información en apego a los instrumentos de evaluación. Renovación de licencias de software. Desarrollo e implementación de sistemas de información.
Justificación de los Recursos	Mantener y retroalimentar y dar seguimiento a la gestión estratégica, de acuerdo a los avances y logros en la operación de la institución a fin de que está mejore para su eficacia y eficiencia, permitiendo fortalecer el proceso de planeación y en consecuencia una adecuada toma de decisiones.
Situación Esperada	Continuidad al desarrollo de los módulos y submódulos del SAIIUT como son los Sistemas de Información de Indicadores, aplicación de Exámenes. Así mismo integrará el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE) como parte de las gestiones con otras Universidades. Mantendría actualizada la página web y atender los sistemas de información existentes operando al 100%. Mantener la Certificación en la Norma ISO 9001:2015 Certificación en la Norma ISO 14001 Fortalecimiento de la perspectiva de género Contar con Programas Educativos de TSU e Ingeniería de buena calidad
Observaciones:	

Información del Proyecto

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Característica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad,

Finalidad: Desarrollo Social **Función:** Educacion **SubFunción:** Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario **Objetivo Estratégico:** Educación de relevancia y equipada **Objetivo General:** Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Lineas de Acción: Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.

Programa Sectorial: Educación Pública **Programa Presupuestario:** Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Coordinación de Planeación Financiera

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIADOS	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 8,765.00	$ 0.00	$ 8,765.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 4,850.00	$ 0.00	$ 4,850.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 16,400.00	$ 0.00	$ 16,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
216001	Material de Limpieza	$ 6,100.00	$ 0.00	$ 6,100.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 7,322.00	$ 0.00	$ 7,322.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246002	Material Electrónico	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248001	Materiales complementarios	$ 4,000.00	$ 0.00	$ 4,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	$ 1,750.00	$ 0.00	$ 1,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 3,750.00	$ 0.00	$ 3,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 600.00	$ 0.00	$ 600.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 99,515.00	$ 0.00	$ 99,515.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 243,952.00	$ 0.00	$ 243,952.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIADOS	OTROS
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	$ 126,314.00	$ 0.00	$ 126,314.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	$ 32,500.00	$ 0.00	$ 32,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 68,500.00	$ 0.00	$ 68,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$ 870.00	$ 0.00	$ 870.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
336002	Formas valoradas	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	$ 18,200.00	$ 0.00	$ 18,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	$ 9,500.00	$ 0.00	$ 9,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 17,312.00	$ 0.00	$ 17,312.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 14,987.00	$ 0.00	$ 14,987.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 340.00	$ 0.00	$ 340.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 28,300.00	$ 0.00	$ 28,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392000	Pago de derechos	$ 1,578,800.00	$ 0.00	$ 11,000.00	$ 0.00	$ 1,567,800.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 2,203,423.00	$ 0.00	$ 335,823.00	$ 0.00	$ 1,867,800.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 2,447,375.00	$ 0.00	$ 579,575.00	$ 0.00	$ 1,867,800.00	$ 0.00	$ 0.00

8

Información del Proyecto

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$0.00	$2,895.00	$3,290.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,100.00	$600.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,785.00
211002	T. Estatal	$150.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$1,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,550.00
214001	T. Estatal	$0.00	$1,100.00	$3,000.00	$0.00	$4,500.00	$0.00	$0.00	$2,800.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$16,400.00
216001	T. Estatal	$0.00	$5,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,100.00
217001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00
221001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
246001	T. Estatal	$0.00	$7,322.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,322.00
246002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
248001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00
249001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00
253001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$30,000.00
254001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$12,000.00
271001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00
272001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00
275001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$22,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$22,500.00
291001	T. Estatal	$0.00	$1,250.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00
292001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$900.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$900.00
294001	T. Estatal	$0.00	$4,493.00	$17,532.00	$0.00	$0.00	$35,000.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$35,000.00	$0.00	$0.00	$99,515.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$7,500.00
327001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$41,314.00	$0.00	$0.00	$85,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$126,314.00
331002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,500.00	$0.00	$0.00	$32,500.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$10,000.00	$12,500.00	$0.00	$26,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$68,500.00
336001	T. Estatal	$870.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$870.00
336002	Ingresos Genera	$0.00	$300,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$300,000.00
361001	T. Estatal	$1,200.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$18,200.00
362001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00
371001	T. Estatal	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,500.00
372001	T. Estatal	$635.00	$1,368.00	$1,004.00	$1,193.00	$1,015.00	$1,815.00	$840.00	$1,990.00	$2,255.00	$2,405.00	$2,110.00	$665.00	$17,312.00
375001	T. Estatal	$473.00	$825.00	$487.50	$1,235.50	$1,038.00	$1,537.00	$1,387.00	$1,500.00	$1,310.00	$3,575.00	$850.00	$187.00	$14,987.00
379001	T. Estatal	$150.00	$0.00	$0.00	$0.00	$75.00	$0.00	$0.00	$0.00	$115.00	$0.00	$0.00	$0.00	$340.00
382001	T. Estatal	$2,250.00	$1,500.00	$1,000.00	$3,750.00	$3,400.00	$500.00	$2,000.00	$1,000.00	$0.00	$2,000.00	$6,000.00	$0.00	$26,300.00
392006	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$679,800.00	$0.00	$887,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,567,600.00
392006	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$11,000.00

Información del Proyecto

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN.	**Fórmula del indicador:**	PREP= (RE/RA)*100
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del Indicador:	MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO.	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del indicador:	A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN MAYORES LOGROS INSTITUCIONALES COMO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS Y CERTIFICACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Evaluación de la Actividad académica en el proceso de enseñanza aprendizaje	8	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	2	0
Evaluación de la gestión institucional en educación superior	39	4	3	1	3	2	3	3	4	4	4	1	3
Implementación de sistemas de información que contribuya a la automatización de los procesos de instituciones de educación superior inplantado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO
Prioridad:	4
Objetivo del Proyecto:	Permite conocer el ingreso que recaudan las instituciones de educación superior por conceptos de educación continua y servicios tecnológicos. Mejorar los servicios de Vinculación Institucional a través de estrategias que realcen la presencia y permanencia de cada uno de ellos, para una mayor contribución en los sectores del área de influencia, del Estado, zona centro del país y el extranjero, que reflejen a su vez una mayor presencia de la UTSH en beneficio de la comunidad universitaria.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término: 31/12/2018
Situación Actual	A 20 años de la fundación de esta casa de estudios, la extensión y vinculación se ha convertido en una de sus fortalezas para consolidar importantes relaciones de colaboración con cada uno de los sectores en sus diferentes ámbitos, cuyas funciones representan oportunidades para los estudiantes y la sociedad. El modelo de las UTs incentiva a los estudiantes para que emprendan su propia empresa y generen su propio empleo o en su caso representa una clara expectativa que al término del proceso de estadías tengan la propuesta de contratación como egresados, aun en casos donde las circunstancias impidan que así suceda existe otra alternativa para la promoción y colocación mediante los servicios de bolsa de trabajo, actualmente en este rubro se ha brindado atención personalizada, se han generado acuerdos para la habilitación de currículum en línea con OCC, aunque falta fortalecer el portal de empleos implementado a través de universia y trabajando.com, para afianzar mejores beneficios en los egresados, en cuyo seguimiento se han dado importantes avances al contar con el software (SIVUT) diseñado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT), sin embargo se precisa de su actualización para incluir a las generaciones de las ingenierías. Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento implica desde el uso de cuestionarios en papel, hasta el monitoreo a través de las redes sociales, no obstante se observa la necesidad de una difusión externa de penetración y actividades de extensión para generar mayor sensibilidad y acercamiento con su casa de estudios. Así mismo la necesidad de implementar software automatizado para albergar las bases de datos que facilite la manipulación de resultados de los estudios de egresados y que a su vez permitan brindar retroalimentación oportuna al proceso de gestión académica.
Justificación del Proyecto	La extensión y vinculación es uno de los procesos importantes de gestión de la calidad al contribuir directamente con acciones que fortalecen el desempeño del servicio educativo de todos los Programas Educativos, históricamente ha mantenido la interacción con el entorno, atendiendo recíprocamente cada uno de los sectores productivos, organismos públicos y sociales en el ámbito local y regional, así mismo promueve enlaces a nivel nacional e internacional, las actividades que la identifican y que requieren un gran impulso para su desarrollo incluyen la gestión de convenios de colaboración, movilidad estudiantil, licencias profesionales en el extranjero, colocación de estudiantes en estadía, visitas guiadas, bolsa de trabajo, educación continua, seguimiento de egresados, servicios tecnológicos y emprendimiento, atención de convocatorias de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario entre otras.
Estrategias	1. Gestionar lugares para la realización de estadías a través de la vinculación con el sector productivo de la región, del Estado de Hidalgo y del país, lo cual permitirá fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes. 2. Contactar empresas para realizar visitas guiadas para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes. 3. Consolidar la bolsa de trabajo a través de la vinculación con empresas, instituciones que oferten posibles vacantes que permitan generar oportunidades de colocación en el mercado laboral. 4. Brindar servicios de consultoría y asesoría para impulsar entre los estudiantes, egresados, docentes y público en general, el sentido de innovación y fomentar la cultura emprendedora, que contribuya al fortalecimiento de la red empresarial generadora de empleos que puntualicen una mejor economía de la región, a través de la infraestructura y recursos con los que se cuentan. 5. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía para darles seguimiento. 6. Participar en el desarrollo económico de la región a través de proyectos de estudios y servicios tecnológicos que con base en las necesidades detectadas y las solicitadas por la empresa, se puedan ofrecer soluciones concretas, lo que permitirá contribuir al crecimiento y consolidación regional. 7. Gestionar la firma de convenios de colaboración con instituciones nacionales, que permitan contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la universidad. 8. Realizar 10 cursos de educación continua al sector empresarial. 9. Impartir 2 cursos de capacitación de productividad laboral a los estudiantes próximos a egresar. 10. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia.

8

Información del Proyecto

Líneas de Acción

1.1 Realizar contacto ante los representantes de las empresas para consultar la facibilidad de realizar la estadía de fin de carrera.

1.2 Concretar la colocación de los estudiantes en las empresas y/o organizaciones.
2.1 Seleccionar las empresas del catálogo general de la UTSH y/o del internet.
2.2 Enviar a la empresa la carta de intención de visita guiada para conocer la disponibilidad de la empresa para alguna.
2.3 Dar seguimiento a las solicitudes hasta que se haya realizado la visita y sea evaluada la empresa para una visita posterior.
3.1 Contactar empresas, cámaras de industriales y cámaras de comercio para conocer oportunidades de empleo.
3.2 Publicar las ofertas de empleo, a efecto de difundir las vacantes entre los egresados de la UTSH.
3.3 Contactar a egresados para informarles de las vacantes.
4.1 Presentar los servicios de la Incubadora de Empresas, así como los programas de apoyo a emprendedores.
4.2 Fomentar los ejercicios de creatividad y actividades que permitan a los estudiantes la técnica de aprender haciendo y al mismo tiempo la idea de tener su propio negocio al otorgar las facilidades de lanzamiento de nuevos productos.
4.3 Se dará difusión de los programas y/o actividades que en la UTSH se realicen para la consolidación de ideas de emprendedores, así como de otros programas de instancias o dependencias de apoyo a emprendedores.
4.4 Brindar asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y/o consultoría a empresas en proceso de formación en línea o presencial, las cuales al consolidarse permitirán la generación de empleos.
4.5 Incentivar a los estudiantes para que participen con proyectos de Alto Impacto.
4.6 Promover la asistencia a cursos de fortalecimiento de habilidades de los asesores empresariales.
5.1 Aplicar a cada estudiante el registro de información personal de terminación de estadía para obtener los datos correspondientes.
5.2 Realizar el estudio de egresados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CGUT.
5.3 A actualizar la información del seguimiento de egresados a través del SIVUT.
6.1 Conocer las necesidades de servicios tecnológicos que requiere en entorno regional.
6.2 Mantener actualizado el catálogo de los servicios tecnológicos que ofrece la UTSH.
6.3 Difundir los servicios tecnológicos en la comunidad, sector productivo y sector gubernamental.
7.1 Establecer contactos con los diferentes agentes económicos del sector público y/o privado para concretar la firma de convenios.

Justificación de los Recursos

La vinculación y extensión ha sido permanente, sin embargo enfrenta retos marcado por la ubicación la vocación productiva del entorno, la cultura, y la capacidad económica de cada uno de los sectores, la distancia con la zona metropolitana, la habilitación de las mismas instalaciones que permitan en conjunto con los otros procesos de la Calidad del Sistema de Gestión de Calidad brindar mayor servicio.

Situación Esperada

1. Gestionar 865 lugares para la realización de estadías.
2. Gestionar 92 visitas guiadas como actividades que fortalecen el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes.
3. Publicar 44 vacantes en la bolsa de trabajo vinculando con instituciones.
4. Brindar tres servicios de consultoría y asesoría para impulsar actividades de emprendedurismo.
5. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía.
6. Proporcionar 20 servicios tecnológicos que con base en las necesidades.
7. Gestionar la firma de 25 convenios de colaboración con instituciones tanto nacionales e internacionales.
8. Realizar 10 cursos de educación continua.
9. Impartir 2 cursos de inserción laboral para estudiantes próximos a realizar Estadía.
10. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia.
11. Concretar 4 espacios para movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores.
12. Atender al menos 30 reuniones para concretar actividades específicas de programas con dependencias gubernamentales.

A mayor demanda de cursos de educación continua y servicios tecnológicos mayor captación de ingresos propios.

Observaciones:

Beneficiarios

Población Objetivo:

Caracteristica Poblacional:

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en

Finalidad: Desarrollo Social **Función:** Educacion **SubFunción:** Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario **Objetivo Estratégico:** Educación de relevancia y equipada **Objetivo General:** incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior

Lineas de Acción: Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los niveles de Educación Básica.

Programa Sectorial: Educación Pública

Programa Presupuestario: Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Coordinación de Planeación Financiera

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 5,500.00	$ 0.00	$ 5,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 9,800.00	$ 0.00	$ 9,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
318001	Servicio Postal	$ 300.00	$ 0.00	$ 300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 71,734.00	$ 0.00	$ 71,734.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 24,000.00	$ 0.00	$ 24,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
339001	Estudios e investigaciones	$ 15,800.00	$ 0.00	$ 15,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 108,000.00	$ 0.00	$ 108,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 38,507.00	$ 0.00	$ 38,507.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 2,700.00	$ 0.00	$ 2,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 11,300.00	$ 0.00	$ 11,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392006	Pago de derechos	$ 8,700.00	$ 0.00	$ 8,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 312,111.00	$ 0.00	$ 312,111.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 321,911.00	$ 0.00	$ 321,911.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$150.00	$0.00	$0.00	$0.00	$150.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,300.00
211002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00	$500.00	$500.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$0.00	$3,000.00
271001	T. Estatal	$5,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,500.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
318001	T. Estatal	$0.00	$100.00	$0.00	$150.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$100.00	$0.00	$0.00	$300.00
325001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$15,000.00	$750.00	$15,000.00	$5,487.00	$0.00	$7,500.00	$7,500.00	$2,452.00	$15,000.00	$0.00	$71,734.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.000.00	$0.000.00	$0.00	$24,000.00
339001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,800.00
352002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,500.00
362001	T. Estatal	$0.00	$42,000.00	$42,000.00	$15,000.00	$11,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$108,000.00
372001	T. Estatal	$300.00	$1,140.00	$1,750.00	$2,400.00	$1,700.00	$1,500.00	$1,000.00	$1,050.00	$1,200.00	$1,700.00	$1,750.00	$1,200.00	$16,000.00
375001	T. Estatal	$1,065.00	$3,600.00	$4,250.00	$3,027.25	$3,825.00	$3,150.00	$2,325.00	$1,850.00	$3,050.00	$4,000.00	$3,542.00	$1,987.00	$38,507.00
379001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$375.00	$400.00	$275.00	$175.00	$225.00	$175.00	$175.00	$275.00	$300.00	$275.00	$2,700.00
382001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$1,000.00	$800.00	$2,300.00	$2,250.00	$2,500.00	$250.00	$0.00	$1,000.00	$2,000.00	$0.00	$13,300.00
392006	T. Estatal	$0.00	$0.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,750.00

Información del Proyecto

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE INGRESO CAPTADO	**Fórmula del indicador:**	(PEIE/PICE)*100
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	EFICACIA	**Range de Valor:**	0 - 100
Objetivo del indicador:	PERMITE CONOCER EL INGRESO QUE RECAUDAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR CONCEPTOS DE EDUCACION CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del indicador:	A MAYOR DEMANDA DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAYOR CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	Cobertura:	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Firma de vínculos que permitan la colaboración de la institución con organizaciones e instituciones educativas del sector social, público y privado	27	3	3	3	1	3	1	3	3	1	3	3	3
Realización de actividades de difusión institucional de educación superior	192	1	7	7	20	20	17	9	11	10	5	5	9

Coordinación de Planeación Financiera

Información del Proyecto

Descripción

Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.
Prioridad:	5
Objetivo del Proyecto:	Medir el porcentaje de recurso ejercido en investigación científica, tecnológica y educativa con respecto del recurso programado. Realizar investigación científica, educativa y/o de desarrollo tecnológico, que den respuesta a las demandas del desarrollo regional y comunitario.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término: 31/12/2018
Situación Actual	La investigación actualmente se considera como una actividad precisa y sustancial para el desarrollo tecnológico de nuestro país, por lo tanto se interpreta como disciplina que atiende cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, significado, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda del conocimiento en el ámbito educativo y disciplinar, así como de la aplicación pertinente del mismo, por lo que se requiere propiciar, organizar e implementar un espacio de promoción, investigación y desarrollo, como estrategias y acciones continuas y sistemáticas en el marco de la formación de investigadores de la educación. La realización de investigación ha permitido la formación de cuerpos académicos con la integración de PTC de los diversos programas educativos, así como la participación de algunos Docentes de Asignatura que se han mostrado interesados en la participación como colaboradores.
Justificación del Proyecto	Fomentar la participación de docentes y estudiantes para que en conjunto propongan proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las diferentes comunidades de la zonas de influencia de la UTSH.
Estrategias	Cada programa educativo, a través del Cuerpo Académico correspondiente, realizará actividades de investigación para dar atención al sector productivo y social de la región.
Líneas de Acción	Realizar Protocolos de investigación Realizar proyectos de investigación; Publicación de proyectos de investigación Asistir a congresos sobre investigación
Justificación de los Recursos	Actualmente los diferentes cambios de conocimiento y la diversidad en la educación se requiere de profesionales que permitan ofrecer soluciones a las diferentes problemáticas a la dinámica en la cual se encuentra inmersa la UTSH, fortaleciendo la parte académica con investigaciones.
Situación Esperada	Mayor porcentaje de recurso ejercido mayor número de productos y prototipos generados por las instituciones educativas. Atender las necesidades del sector productivo y social, a través de actividades de investigaciones que ayuden a resolver las diversas problemáticas y necesidades que se presentan, incluyendo a profesores de asignatura y estudiantes de los diferentes programas educativos como colaboradores.
Observaciones:	

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Característica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al

Finalidad: Desarrollo Social **Función:** Educación **Sub-Función:** Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario **Objetivo Estratégico:** Educación de relevancia y equipada **Objetivo General:** Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo. **Líneas de Acción:** Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción

Programa Sectorial: Educación Pública **Programa Presupuestario:** Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Coordinación de Planeación Financiera

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	APORTACIONES	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	$ 250.00	$ 0.00	$ 250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
212001	Materiales y utiles de impresión y reproducción	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 7,400.00	$ 0.00	$ 7,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246002	Material Electrónico	$ 3,600.00	$ 0.00	$ 3,600.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	$ 800.00	$ 0.00	$ 800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$ 2,104.00	$ 0.00	$ 2,104.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 4,250.00	$ 0.00	$ 4,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 54,604.00	$ 0.00	$ 54,604.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	APORTACIONES	OTROS
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 22,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
375001	Viáticos en el país	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	$ 1,400.00	$ 0.00	$ 1,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
392000	Pago de derechos	$ 41,500.00	$ 0.00	$ 41,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 91,900.00	$ 0.00	$ 91,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 146,504.00	$ 0.00	$ 146,504.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$500.00	$0.00	$0.00	$250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
211002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00
212001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250.00	$250.00	$250.00	$250.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
214001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$3,500.00
215001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$3,500.00
217001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$750.00	$2,500.00	$850.00	$0.00	$750.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,400.00
246001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,150.00	$4,400.00	$2,500.00	$0.00	$1,000.00	$1,750.00	$0.00	$0.00	$12,800.00
246002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,600.00
251001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$800.00
255001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,750.00	$0.00	$1,000.00	$1,104.00	$0.00	$1,250.00	$0.00	$5,104.00
257001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
291001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,250.00	$0.00	$750.00	$0.00	$0.00	$750.00	$750.00	$750.00	$0.00	$4,250.00
294001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$22,500.00
334001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
339001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
372001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$400.00	$1,250.00	$1,000.00	$0.00	$750.00	$400.00	$2,250.00	$1,500.00	$1,400.00	$0.00	$8,750.00
375001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$500.00	$750.00	$1,000.00	$0.00	$500.00	$250.00	$2,750.00	$1,750.00	$2,000.00	$0.00	$10,000.00
382001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$1,400.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,400.00
392000	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$2,900.00	$1,000.00	$0.00	$2,400.00	$0.00	$1,750.00	$11,800.00	$21,750.00	$0.00	$41,900.00

Información del Proyecto

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA	**Fórmula del indicador:**	PREICTE=(RE/RP)*100
Nivel:	COMPONENTE	**Unidad de Medida Resultado:**	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	**Rango de Valor:**	0 - 100
Objetivo del indicador:	MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA CON RESPECTO DEL RECURSO PROGRAMADO	**Frecuencia de Medición:**	
Interpretación del indicador:	A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO MAYOR NÚMERO DE PRODUCTOS Y PROTOTIPOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	**Cobertura:**	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración de proyectos de educación educativa en educación superior	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Coordinación de Planeación Financiera

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	Proyecto Nómina 2018 00
Prioridad:	5
Objetivo del Proyecto:	Proyecto Nómina 2018
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término 31/12/2018
Situación Actual	Dentro de la estructura programática presupuestal los recursos para el pago de servicios personales se administran en este proyecto, reportando en consecuencia la mayor asignación presupuestal que el resto de los proyectos. Así también se consideran los recursos para el pago de servicios básicos para la operación institucional, las necesidades de insumos para las áreas administrativas y de docencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento.
Justificación del Proyecto	La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es una institución pública de educación superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales. Dando cumplimiento así a la misión: "La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo, promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculen a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional". Teniendo 20 años de creación, el presupuesto asignado a la universidad ha mantenido un crecimiento menor año con año; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2018, la situación económica que atraviesa el país, y atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales en la materia, no es posible considerar un incremento al presupuesto en la misma proporción al incremento de la matrícula, situación que obliga a llevar a cabo acciones que conlleven al logro de los objetivos de la institución, aplicando nuevas estrategias dentro del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, generando ahorros que permitan atender nuevas necesidades, encaminadas al logro de las metas institucionales. Con el incremento de la matrícula, el uso de los bienes muebles e inmuebles son mayores, originando mayor desgaste en ellos, por lo que en el presente proyecto se considera presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, lo que origina que exista mayor demanda en mantenimientos considerados como mayores, mismos que deben ser atendidos, y el presupuesto de este ejercicio no tiene incremento y los requerimientos básicos de operación son continuos. Por lo anterior se tienen nuevas necesidades en infraestructura y equipamiento y esto hace necesario adquirir nuevos de equipos y/o accesorios para atender las actividades cotidianas de esta institución.
Estrategias	1.- Manejar la información financiero-administrativa llevando un control de los proyectos, en base al presupuesto a cada uno para su ejecución, facilitando la rendición de cuentas a través de la actualización del sistema informático contable que emita en tiempo real las operaciones presupuestales y contables confiables que den cumplimiento a la LGCG. 2.- Mantener la capacitación para el desarrollo de los programas para la formación de docentes, administrativos, de apoyo y mandos medios y superiores. 3. Concientización al personal administrativo y de apoyo en el servicio y atención al cliente (interno y externo). 4.-Transparencia en la rendición de cuentas de manera clara y eficiente. 5.- Reestructuración de los procesos y procedimientos administrativos, en base a los cambios legislativos en materia fiscal, financiera y de adquisiciones. 6.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo que permita mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles. 7.- Llevar a cabo estudios de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en precio y calidad. 8.- Elaborar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia de los recursos.
Líneas de Acción	1.- Sistematizar de manera integral la información vigente, para obtener la automatización que requiere la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental. 2.- Obedecer a la supervisión y actualización constante de la normatividad aplicable a la función que se desempeña. 3.- Apegarse a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad para mantener niveles de eficiencia. 4.- Contar con instalaciones y mobiliario en condiciones adecuadas. 5.- Capacitar al personal que se encuentre involucrado en el proceso administrativo. 6.- Aplicación eficiente de los recursos en función a los resultados esperados. 7.- Redistribución de bienes muebles en apego a las necesidades de cada área de la institución.
Justificación de los Recursos	Contribuir al buen desempeño institucional, dando cumplimiento a las necesidades, mediante acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.
Situación Esperada	Llevar un control actualizado de los reportes financieros y presupuestales solicitados. Mantener la continuidad de los servicios en un clima de armonía y eficiencia. Contar con la normatividad interna actualizada, necesaria para el desempeño de las funciones. Rendir cuentas de manera clara y eficiente. Contar con personal capacitado en la función administrativa. Contar con instalaciones y mobiliario en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo. Garantizar las adquisiciones de materiales, servicios y equipos al mejor precio y calidad. Tener procesos y procedimientos internos actualizados y eficaces.
Observaciones:	Proyecto Nómina 2018

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

información del Proyecto

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes

Caracterísitica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnologica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al

Finalidad: Desarrollo Social **Función:** Educacion **SubFunción:** Educación Superior

Eje Estratégico: Hidalgo humano e igualitario **Objetivo Estratégico:** Educación de relevancia y equipada **Objetivo General:** Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Estrategia: Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo. **Lineas de Acción:** Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción

Programa Sectorial: Educación Pública **Programa Presupuestario:** Educación Superior

Ramo: Educación

Espacio Geográfico: Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 1000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	FINANCIAMIENTO	OTROS
113001	Sueldos	$ 15,039,148.00	$ 0.00	$ 15,301,788.00	$ 0.00	$ 197,940.00	$ 0.00	$ 0.00
132001	Prima Vacacional y dominical	$ 604,078.00	$ 0.00	$ 623,646.00	$ 0.00	$ 14,327.00	$ 0.00	$ 0.00
132002	Gratificación Anual	$ 3,763,792.00	$ 0.00	$ 1,796,128.00	$ 0.00	$ 1,201,663.00	$ 0.00	$ 0.00
141001	Aportaciones al ISSSTE	$ 1,298,133.00	$ 0.00	$ 1,360,818.00	$ 0.00	$ 27,135.00	$ 0.00	$ 0.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	$ 448,516.00	$ 0.00	$ 434,878.00	$ 0.00	$ 8,942.00	$ 0.00	$ 0.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	$ 738,133.00	$ 0.00	$ 698,824.00	$ 0.00	$ 13,998.00	$ 0.00	$ 0.00
143001	Aportaciones al SAR	$ 280,004.00	$ 0.00	$ 274,811.00	$ 0.00	$ 5,443.00	$ 0.00	$ 0.00
153002	Otras Prestaciones	$ 681,146.00	$ 0.00	$ 681,146.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 24,617,262.00	$ 0.00	$ 21,315,835.00	$ 0.00	$ 1,498,170.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	FINANCIAMIENTO	OTROS
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	$ 953,424.00	$ 0.00	$ 409,897.00	$ 0.00	$ 63,527.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 953,424.00	$ 0.00	$ 409,897.00	$ 0.00	$ 63,527.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 24,570,687.00	$ 0.00	$ 21,891,968.00	$ 0.00	$ 1,561,697.00	$ 0.00	$ 0.00

8

Coordinación de Planeación Financiera

Información del Proyecto

CAPÍTULO 1000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
113001	T. Estatal	$1,130,743.00	$1,130,743.00	$1,130,743.00	$1,130,743.00	$942,286.00	$942,286.00	$942,286.00	$942,286.00	$1,752,417.00	$1,752,417.00	$1,752,417.00	$1,752,421.00	$16,921,788.00
113001	Ingresos Genera	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$47,280.00	$567,360.00
132001	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$73,550.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$730,049.00	$843,242.00
132001	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,327.00	$14,327.00
132002	T. Estatal	$0.00	$0.00	$0.00	$45,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$60,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,595,130.00	$1,700,130.00
132002	Ingresos Genera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,891,600.00	$1,891,600.00
141001	Ingresos Genera	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,261.00	$2,264.00	$27,135.00
141001	T. Estatal	$100,993.00	$100,993.00	$100,993.00	$100,993.00	$84,161.00	$84,161.00	$84,161.00	$84,161.00	$157,946.00	$157,946.00	$157,946.00	$157,105.00	$1,389,018.00
141004	T. Estatal	$32,154.00	$32,154.00	$32,154.00	$32,154.00	$26,795.00	$26,795.00	$26,795.00	$26,795.00	$50,020.00	$50,020.00	$50,020.00	$50,020.00	$438,696.00
141004	Ingresos Genera	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	$722.00	$8,642.00
142001	T. Estatal	$50,645.00	$50,645.00	$50,645.00	$50,645.00	$42,204.00	$42,204.00	$42,204.00	$42,204.00	$79,782.00	$79,782.00	$79,782.00	$78,783.00	$696,525.00
142001	Ingresos Genera	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$13,608.00
142001	T. Estatal	$20,254.00	$20,254.00	$20,254.00	$20,254.00	$16,879.00	$16,879.00	$16,879.00	$16,879.00	$31,907.00	$31,907.00	$31,907.00	$31,598.00	$274,561.00
143001	Ingresos Genera	$453.00	$453.00	$453.00	$453.00	$453.00	$454.00	$454.00	$454.00	$453.00	$404.00	$404.00	$453.00	$5,443.00
159002	T. Estatal	$88,252.00	$88,252.00	$88,252.00	$88,252.00	$55,210.00	$55,210.00	$55,210.00	$55,210.00	$103,824.00	$103,824.00	$103,824.00	$103,826.00	$991,146.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
396001	T. Estatal	$37,168.00	$37,168.00	$37,168.00	$37,168.00	$30,768.00	$30,768.00	$30,768.00	$30,768.00	$53,997.00	$53,997.00	$53,997.00	$58,202.00	$485,537.00
396001	Ingresos Genera	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$1,230.00	$4,967.00	$23,621.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador	Datos del Indicador
Nombre del Indicador:	Formula del Indicador:
Nivel: COMPONENTE	Unidad de Medida Resultado:
Dimensión a Medir:	Rango de Valor:
Objetivo del Indicador:	Frecuencia de Medición:
Interpretación del Indicador:	Cobertura:

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicios de calidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes mueble e inmuebles, que permiten el optimo funcionamiento de las Instituciones de	492	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Detección de las necesidades de mobiliario y equipos requeridos para la operación de las instituciones de educación superior	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

8

Coordinación de Planeación Financiera

Listado de Proyectos

Órgano Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	FECHA REGISTRO	MONTO MUNICIPAL	MONTO ESTATAL	MONTO FEDERAL	MONTO INVERSIÓN PROPIA	MONTO TOTAL	REVISADO	AUTORIZADO
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA.	1	03/10/2017	$ 0.00	$ 3,306,303.00	$ 0.00	$ 1,183,103.00	$ 4,489,306.00	SI	SI
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.	2	03/10/2017	$ 0.00	$ 351,235.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 351,235.00	SI	SI
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.	3	03/10/2017	$ 0.00	$ 579,675.00	$ 0.00	$ 1,867,600.00	$ 2,447,275.00	SI	SI
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.	4	03/10/2017	$ 0.00	$ 321,611.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 321,611.00	SI	SI
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	5	03/10/2017	$ 0.00	$ 148,364.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 148,364.00	SI	SI
			TOTALES:	$ 0.00	$ 4,705,236.00	$ 0.00	$ 3,050,755.00	$ 7,758,991.00		

Coordinación de Planeación Financiera

Inventario de Vehículos por Dependencia

Ejercicio Fiscal 2018

Unidad Responsable: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Descripción	Modelo	Num. Cilindros	Num. Inventario	Num. Póliza	Fuente de Financiamiento
VEHÍCULO MCA NISSAN TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON AIRE ACONDICIONADO COLOR TITANIO	1,997	4	UTSH-2420/1997	0980140042	Estatal
CAMIONETA ECONOLINE, TIPO VAN MARCA FORD, AIRE ACONDICIONADO	1,999	6	UTSH-1596/1999	0980140041	Estatal
AUTOBÚS MERCEDES BENZ, OMC 1628/56 L, PBV 16000 KG DIESEL Y 280 H.P. A 2300 R.P.M. EMBRAGUE HIDRAULI	2,000	6	UTSH-3101/2000	0980129787	Estatal
VEHÍCULO LUV DOBLE CABINA, COLOR VERDE TRÉBOL, MARCA CHEVROLET	2,001	4	UTSH-3969/2001	0980140043	Estatal
VEHÍCULO LUV DOBLE CABINA, COLOR CHAMPAGNE, MARCA CHEVROLET	2,001	4	UTSH-3870/2001	0980140044	Estatal
CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA, 4 PUERTAS COLOR BLANCO POLAR	2,006	4	UTSH-6324/2006	0980140045	Estatal
CAMIONETA MANAGER FURGON 435L4H230HDI BASE AC COLOR BLANCO BANQUISE 5 PUERTAS DIESEL	2,012	4	UTSH-9312/2012	0980140003	Estatal
CAMIONETA TOYOTA TIPO RAV4 BASE COLOR PLATA PEDIMENTO 122437702039660	2,012	4	UTSH-9311/2012	0980140054	Estatal
CAMIONETA MANAGER FURGON 435L4H230HDI BASE AC COLOR BLANCO BANQUISE 5 PUERTAS DIESEL	2,012	4	UTSH-9314/2012	0980140001	Estatal
VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN, TIPO TSURU GSII, T/M EQP. COLOR PLATA	2,010	4	UTSH-7275/2010	0980140047	Estatal
VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN, TIPO TSURU GSII, T/M EQP. COLOR PLATA	2,010	4	UTSH-7276/2010	0980140048	Estatal
VEHÍCULO, TIPO BENTRA NUEVO CUSTOM 2.0, T/M, COLOR PLATA	2,010	4	UTSH-7274/2010	0980140050	Estatal
CAMIONETA MARCA TOYOTA, TIPO HILUX PICK UP BOBLE CABINA, A/C 4 PUERTAS, COLOR PLATA	2,010	4	UTSH-7272/2010	0980140046	Estatal
CAMIONETA TIPO URVAN PASAJEROS, 4 PUERTAS, GX LARGA, T/M, A/A 15 PASAJEROS	2,010	4	UTSH-7273/2010	0980139999	Estatal
AUTOBÚS MARCA DINA, TIPO FORANERO, COLOR GRIS CON VERDE	2,012	6	UTSH-8514/2012	0980140089	Estatal

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. SAYONARA VÁRGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Inmuebles Arrendados por Dependencia

Ejercicio Fiscal 2018

Unidad Responsable:

Unidad Presupuestal:

Unidad Presupuestal	Domicilio	Municipio	Nombre del Arrendador	Costo Mensual	Superficie Aprox.	No. Trabajadores	Fecha de Inicio de Contrato	Tipo de Inmueble

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

NO APLICA

Coordinación de Planeación Financiera

Datos Basicos de Educación
Ejercicio Fiscal 2018

Órgano Superior: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Resumen Alumnos

	Cierre 2017	Estimado 2018
Alumnos	2,300	2,500
Grupos	86	90

Datos Adicionales

Costo Anual por Alumno:	25,199.00
Oferta Educativa:	Técnico Superior Universitario (TSU) en: Administración en sus dos Áreas: Área Recursos Humanos y Capital Humano; Contaduría; Diseño y Moda Industrial, Área Producción; Mantenimiento, Área Industrial; Mecánica, Área Industrial; Procesos Industriales Área Manufactura; Recursos Naturales en sus tres áreas: Manejo Forestal Sustentable, Conservación y Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente; Tecnologías de la Información y Comunicación en sus dos Áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos y Terapia Física Área Rehabilitación. Ingenierías: Desarrollo e Innovación Empresarial; Financiera y Fiscal; Diseño Textil y Moda; Mantenimiento Industrial; Metal Mecánica; Sistemas Productivos: Industrial; Manejo de Recursos Naturales y Tecnologías de la Información y Comunicación. Licenciaturas: Contaduría y Terapia Física

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Coordinación de Planeación Financiera

Plantilla de Personal por Niveles
Ejercicio Fiscal 2018

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Otro					
Tabulador	Ramo	Nivel	Mujeres	Hombres	Total
ESTRUCTURA (UTSH)	ACADEMICO (UTSH)	D-11AC - PROFESOR ASOCIADO C	13	8	
ESTRUCTURA (UTSH)	ACADEMICO (UTSH)	D-11TA - PROFESOR TITULAR A	2	1	
ESTRUCTURA (UTSH)	ACADEMICO (UTSH)	D-11TB - PROFESOR TITULAR B	2	2	
ESTRUCTURA (UTSH)	ACADEMICO (UTSH)	D-A111 - PROFESOR DE ASIGNATURA	43	51	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	001 - AYUDANTE GENERAL	3	1	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	002 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	8	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	007 - TÉCNICO ESPECIALIZADO	5	8	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	012 - DIRECTOR GENERAL	1	0	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	07A - TÉCNICO ESPECIALIZADO A	2	3	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	08A - JEFE DE OFICINA A	5	3	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	08B - JEFE DE OFICINA B	7	11	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	09A - JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	4	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	8A1 - JEFE DE OFICINA A1	10	12	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	11A - DIRECTOR DE ÁREA A	7	5	
UTSH (IG)	UTSH (IG)	11A - DIRECTOR DE ÁREA A	1	0	
		Totales:	109	117	

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. [illegible]MARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Coordinación de Planeación Financiera

Partidas Complementarias
Ejercicio Fiscal 2018

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Ingresos Generados

Partida	Descripción	Tipo Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
113001	Sueldos	Ingresos Generados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
132001	Prima Vacacional y dominical	Ingresos Generados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
132002	Gratificación Anual	Ingresos Generados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
141001	Aportaciones al ISSSTE	Ingresos Generados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	Ingresos Generados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	Ingresos Generados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
143001	Aportaciones al SAR	Ingresos Generados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Ingresos Generados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Total:	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

T. Estatal

Partida	Descripción	Tipo Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
113001	Sueldos	T. Estatal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
132001	Prima Vacacional y dominical	T. Estatal	0.00	0.00	0.00	[illegible]	0.00	0.00	0.00	[illegible]	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
132002	Gratificación Anual	T. Estatal	0.00	0.00	0.00	[illegible]	0.00	0.00	0.00	[illegible]	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
141001	Aportaciones al ISSSTE	T. Estatal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	T. Estatal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	T. Estatal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
143001	Aportaciones al SAR	T. Estatal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
159002	Otras Prestaciones	T. Estatal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	T. Estatal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Total:	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO [illegible]REZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. [illegible]YONARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA [illegible]DALGO

Coordinación de Planeación Financiera

Secretaría de Finanzas Públicas

Costo de la Unidad Presupuestal

Órgano Superior: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Programa: Educación Pública

Subprograma: *Educación Superior*

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS PROPIOS	BENEFICIARIOS	OTROS	PRIORIDAD	FECHA REGISTRO	VALIDADO	AUTORIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	$ 4,490,506.00	$ 0.00	$ 3,308,353.00	$ 0.00	$ 1,182,153.00	$ 0.00	$ 0.00	1	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	$ 391,235.00	$ 0.00	$ 111,235.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	2	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA	$ 2,447,270.00	$ 0.00	$ 1,079,870.00	$ 0.00	$ 1,367,400.00	$ 0.00	$ 0.00	3	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO	$ 321,811.00	$ 0.00	$ 321,811.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	4	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	$ 148,384.00	$ 0.00	$ 148,384.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	5	03/10/2017	SI	SI
Total Subprograma:	$ 7,793,391.00	$ 0.00	$ 4,708,258.00	$ 0.00	$ 2,585,753.00	$ 0.00	$ 0.00				
Total Programa:	$ 7,793,391.00	$ 0.00	$ 4,708,258.00	$ 0.00	$ 2,585,753.00	$ 0.00	$ 0.00				

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	AMPLIACIONES	OTROS
211001	Material de Oficina	$ 242,896.00	$ 0.00	$ 242,896.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
212002	Gastos de Oficina	$ 99,077.00	$ 0.00	$ 99,077.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
213001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 71,508.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 70,008.00	$ 0.00	$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 136,800.00	$ 0.00	$ 136,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
216001	Material de Limpieza	$ 42,100.00	$ 0.00	$ 42,100.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
217001	Material Didáctico	$ 30,500.00	$ 0.00	$ 30,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	$ 14,500.00	$ 0.00	$ 14,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
231001	Productos agrícolas	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	$ 2,750.00	$ 0.00	$ 2,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246001	Material Eléctrico	$ 96,120.00	$ 0.00	$ 96,120.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
246002	Material Electrónico	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
248001	Materiales complementarios	$ 5,500.00	$ 0.00	$ 5,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 22,750.00	$ 0.00	$ 22,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$ 3,164.00	$ 0.00	$ 3,164.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	$ 400,200.00	$ 0.00	$ 400,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	$ 70,400.00	$ 0.00	$ 80,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	$ 4,250.00	$ 0.00	$ 4,250.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	$ 10,500.00	$ 0.00	$ 10,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
274001	Productos textiles	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$ 22,000.00	$ 0.00	$ 22,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
291001	Herramientas Menores	$ 15,500.00	$ 0.00	$ 15,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 13,100.00	$ 0.00	$ 13,100.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 4,750.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 111,415.00	$ 0.00	$ 111,415.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
296001	Refacciones	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 1,010,000.00	$ 0.00	$ 1,408,573.00	$ 0.00	$ 80,108.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	AMPLIACIONES	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	$ 400,000.00	$ 0.00	$ 400,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
312001	Gas	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
313001	Servicio de Agua	$ 1,800.00	$ 0.00	$ 1,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 51,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
318001	Servicio Postal	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	$ 171,184.00	$ 0.00	$ 171,184.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	$ 126,314.00	$ 0.00	$ 126,314.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	$ 160,500.00	$ 0.00	$ 122,500.00	$ 0.00	$ 37,500.00	$ 0.00	$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
333001	Servicios de informática	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
334001	Capacitación	$ 156,000.00	$ 0.00	$ 134,000.00	$ 0.00	$ 22,000.00	$ 0.00	$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
336002	Formas valoradas	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	$ 551,300.00	$ 0.00	$ 551,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
339001	Estudios e investigaciones	$ 19,500.00	$ 0.00	$ 19,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	$ 9,200.00	$ 0.00	$ 9,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
345001	Seguros	$ 296,700.00	$ 0.00	$ 296,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ 438,238.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 438,238.00	$ 0.00	$ 0.00

35501	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
35502	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
35601	Mantenimiento de Vehículos	$ 125,000.00	$ 0.00	$ 95,000.00	$ 0.00	$ 27,034.00	$ 0.00	$ 0.00
35801	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
35901	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$ 21,000.00	$ 0.00	$ 21,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
36101	Difusión de programas y actividades gubernamentales	$ 31,000.00	$ 0.00	$ 31,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
36102	Impresiones y Publicaciones Oficiales	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ 115,500.00	$ 0.00	$ 115,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
37101	Pasajes aéreos	$ 53,500.00	$ 0.00	$ 53,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
37201	Pasajes terrestres	$ 47,000.00	$ 0.00	$ 47,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
37501	Viáticos en el país	$ 121,500.00	$ 0.00	$ 121,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
37601	Viáticos en el extranjero	$ 20,500.00	$ 0.00	$ 20,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
38101	Gastos de Ceremonial	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 24,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
38201	Gastos de orden social y cultural	$ 152,220.00	$ 0.00	$ 120,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00
38202	Eventos Culturales	$ 49,700.00	$ 0.00	$ 49,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
38301	Congresos y convenciones	$ 27,500.00	$ 0.00	$ 27,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
38501	Gastos de representación	$ 22,000.00	$ 0.00	$ 22,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
39202	Pago de otros impuestos	$ 4,700.00	$ 0.00	$ 4,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
39203	Pago de derechos	$ 1,859,674.00	$ 0.00	$ 103,674.00	$ 0.00	$ 1,367,900.00	$ 0.00	$ 0.00
39900	Servicio de exámenes toxicológicos	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 3,759,580.00	$ 0.00	$ 3,374,784.00	$ 0.00	$ 2,410,262.00	$ 0.00	$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	[illegible]	OTROS
51501	Bienes informáticos	$ 498,371.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 498,371.00	$ 0.00	$ 0.00
	SUBTOTALES:	$ 498,371.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 498,371.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES:	$ 7,758,841.00	$ 0.00	$ 4,705,518.00	$ 0.00	$ 3,053,723.00	$ 0.00	$ 0.00